

## SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las diez horas y diez minutos, se reunieron el Consejero Delegado del Consejo Regional para el año 2016, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrigo y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la sesión ordinaria convocada para tal fin.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Buenos días señores consejeros, muchas gracias por estar presentes en esta sesión ordinaria del Consejo de fecha 09 de diciembre del 2016. Le damos la bienvenida a todos los amigos de la prensa, a los funcionarios y el público presente en el auditorium que se encuentran aquí con la finalidad de presenciar la sesión ordinaria que es la última del presente año 2016. Vamos a pedir al Secretario General que realice la verificación del quórum respectivo para continuar con la sesión de consejo, señor secretario sírvase verificar el quórum por favor.

El Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrigo, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron **PRESENTE** los siguientes consejeros: Q.F. José Luis Tordoya Cabezas, Sra. Esther Cartagena Castrillón de Cotito, Dr. Gustavo Enrique Soto Lévano, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, Sra. Dery Jeanette Gonzáles Carrizales, Sr. Geancarlo Martín Pérez Ruiz, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrigo y C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía; encontrándose **AUSENTE** el Dr. Javier Alfredo Grados Tello.

Existe el quórum reglamentario para iniciar la sesión Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, muchísimas gracias señor secretario, continuamos entonces con el quórum respectivo de esta sesión ordinaria de Consejo Regional correspondiente a hoy viernes 09 de diciembre del año 2016.

Vamos a realizar enseguida la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 01 de diciembre del 2016, sometemos al Pleno del

Consejo Regional la dispensa correspondiente reitero de la lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del día 01 de diciembre del año 2016, los consejeros regionales que estén de acuerdo con la dispensa mencionada sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 07 votos a favor de los consejeros: Trinidad, Pérez, Tordoya, Barco, Tubilla, Cartagena y Soto; 01 abstención de la consejera Gonzáles.

Vamos a someter también a votación de la agenda a tratarse en esta sesión ordinaria del día de hoy 09 de diciembre del 2016.

### AGENDA

1. INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD, DR. JAIME NOMBERRA CORNEJO, SOBRE LOS HECHOS LAMENTABLES SUCEDIDOS EN EL HOSPITAL «SAN JOSÉ DE CHINCHA».

2. INFORME DEL DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA, DR. EDWIN REÁTEGUI SÁNCHEZ, SOBRE LOS HECHOS LAMENTABLES SUCEDIDOS EN EL HOSPITAL «SAN JOSÉ DE CHINCHA».

3. INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, ING. WILLY ANDRADE SOTIL, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA.

4. INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA, DR. CARLOS SEGOVIA MALDONADO, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DEL EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL DIRECTO.

5. ELECCIÓN DEL CONSEJERO DELEGADO PARA EL PERÍODO 2017.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, los consejeros regionales que estén de acuerdo con la agenda de esta fecha, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Enseguida vamos a la aprobación de las Actas siguientes:

a) Acta de la Sesión Ordinaria del 17.MAYO.2016.

**b) Acta de la Sesión Ordinaria del 10 JUNIO 2016.**

Los consejeros regionales que estén de acuerdo con las actas mencionadas, sírvanse levantar la mano.

**La Consejera GONZÁLES:** Cuestión previa Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí consejera Dery González.

**La Consejera GONZÁLES:** Primeramente buenos días, buenos días consejeros regionales, buenos días público en general, señores de prensa.

El día 18 de agosto del 2015 se llevó a cabo una sesión ordinaria en la cual se trataron varios temas pero hoy existiendo incongruencia dado que en la redacción de las actas que aprobamos el Pleno del Consejo no coinciden con las declaraciones vertidas en el acta original de cada sesión de consejo documentaría mi voto es en contra a fin de que el próximo año del 2017, el Secretario del Consejo Regional dé lectura de las actas de los acuerdos tomados con un mes de anterioridad. Lo que ocurre señor Consejero Delegado, es que si usted podrá analizar y le pido por favor que de repente bajo el cargo de consejero regional haga una evaluación y una transabilidad de lo que señala en los videos y en el acta, no coincide. El 18 de agosto estamos declarando por unanimidad pero no se determina el uso de la palabra que se le entregó y se facultó a la Sra. Vilma Injante para que este Pleno del Consejo escuchara sobre la denuncia de un accionar administrativo no correcto en el concurso de plazas en la I.E. «San Luis Gonzaga de Ica», entonces al no existir una congruencia y una claridad de las actas, esta consejería está pasando un documento solicitando que a partir del año 2017 se haga la lectura de las actas en un acuerdo anterior porque nosotros si hacemos un análisis, la sesión de consejo la llevamos a cabo una vez al mes y que tiene una semana o 15 días el Secretario del Consejo Regional para elaborar y transcribir el acta correctamente de acuerdo a lo que dice el video, no se está llevando una real información en lo que se refiere a las actas y por consiguiente declaro que mi voto va a ser en contra de la aprobación de esas actas hasta que exista la transabilidad correspondiente.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bueno, consejera Dery González estamos tomando nota de su posición.

Bien, nuevamente reitero, los consejeros estén de acuerdo con la aprobación de las Actas:

a) Acta de la Sesión Ordinaria del 17.MAYO.2016.

b) Acta de la Sesión Ordinaria del 10.JUNIO.2016.

Sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con **07 votos a favor** de los consejeros: Trinidad, Pérez, Tordoya, Barco, Tubilla, Cartagena y Soto; **01 voto en contra** de la consejera González.

Bien, pasamos a la estación de Despacho, señor secretario sírvase dar lectura por favor a los despachos correspondientes llegados a esta sesión ordinaria de Consejo Regional.

#### 1. DESPACHO

1. MEMORANDO N° 390-2016-GR, SUSCRITO POR EL GOBERNADOR REGIONAL, ING. FERNANDO JOSÉ CILLÓNIZ BENAVIDES. ASUNTO: PRIORIZACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL MECANISMO OBRAS POR IMPUESTO.

2. MEMORANDO N° 375-2016-GR, SUSCRITO POR EL GOBERNADOR REGIONAL, ING. FERNANDO JOSÉ CILLÓNIZ BENAVIDES. ASUNTO: SOLICITUD DE INVITACIÓN A SESIÓN DE CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA AL TENIENTE BRIGADIER CBP. ENRIQUE MARTÍNEZ CORZO, JEFE DE LA VI COMANDANCIA DEPARTAMENTAL ICA-AYACUCHO DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA REGIÓN ICA.

3. OFICIO N° 339-2016-GORE-ICA/CR-DJGC, SUSCRITO POR LA CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE PISCO, DERY GONZÁLES CARRIZALES. ASUNTO: REMITO INFORME SOBRE INCUMPLIMIENTO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE TRABAJO COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y PETICIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DE MIEMBROS DE COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, muchas gracias señor secretario general.

**La Consejera GONZÁLES:** Cuestión previa Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí consejera Dery González.

**La Consejera GONZÁLES:** Gracias. Desde octubre de este presente año se ha hecho llegar a su despacho, se ha hecho llegar a los miembros de la comisión y hay un informe final de una evaluación, un análisis de prácticamente un año del caso de la denuncia presentada por el Prof. Carlos Enrique Moreno Hernández contra la Prof. Liseth Moreano con relación a una supuesta denuncia por falsificación, presentación de documentos falsos con relación al concurso de EVA 2015 y hay un pronunciamiento final con respecto a los medios probatorios que anexo, lo que está solicitando esta consejería en vista que ha existido quórum y del apoyo de los miembros de la comisión de Educación, que se me permita emitir el informe, yo no estoy solicitando la reestructuración de la comisión porque ya estamos a escasos días de culminar el año 2016, lo que estoy solicitando es que se me permita informar sobre los actos de corrupción que ha existido en Pisco sobre el sector Educación y lo que yo invoco es que se me permita a esta consejería emitir mi informe a fin de evitar toda responsabilidad y demostrar el trabajo que viene realizando en la provincia de Pisco en bienestar de la población docente y profesionales que han sido vulnerados en su derecho por malos funcionarios de la UGEL Pisco.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Correcto consejera.

**La Consejera GONZÁLES:** Y que exista la modificatoria.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** En sección informes usted va a poder informar.

**La Consejera GONZÁLES:** No estoy solicitando la reestructuración de la comisión que es uno de los puntos sí no estoy solicitando que se me permita emitir mi informe final del caso.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Claro, vamos a ver también el documento que usted nos ha dirigido, que está pidiendo la reestructuración de esta comisión, sí lo está pidiendo en la parte final del documento, pero yo quería pedir al Pleno del Consejo Regional en estos momentos podamos cambiar digamos la estructura de la agenda para dar paso primero a los informes que han sido señalados en la agenda, por consideración a nuestros invitados que ya se encuentran aquí en el auditorium y podamos conocer cuáles son estos informes que estamos solicitando, en vista que han surgido estos sendos problemas en el Hospital San José de Chíncha y otros que se encuentran aquí agendados; en todo caso, sugiero al Pleno del Consejo Regional la aprobación para cambiar la estructura de esta sesión de consejo y tratar los primeros cuatro informes inicialmente (ininteligible) curso digamos al despacho leído por el secretario general; de tal manera que pongo a consideración del Pleno del Consejo Regional, los consejeros que estén de acuerdo con este pedido, sírvanse levantar la mano.

**La Consejera GONZÁLES:** Cuestión previa consejero sí me permite.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí consejera tiene la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** Estoy de acuerdo con la modificación, creo que podríamos pasar primero a los informes y también las peticiones que los funcionarios y personal de diferente entorno social están a la espera de ser escuchados por el Pleno del Consejo de acuerdo a lo establecido en el art. 19º del Reglamento Interno del Consejo Regional pero también invoco a ser considerado en actas que hay una petición de los pescadores de Comatrana, desde el año 2015 lamentablemente he podido observar pacientemente todo el trámite y entrapamiento burocrático del sector público y que lamentablemente viene afectando los sectores artesanales de Comatrana, Ica, no es de Pisco, Ica; entonces invoco que sea considerado, que se le permita el uso de la palabra al dirigente de Comatrana Ica de pescadores artesanales que están buscando con ansias en el sector pesquero artesanal con relación al acopio de algas que genera fuentes de trabajo de los recursos naturales de nuestro litoral peruano, sea considerado el uso de la palabra dado que ya tenemos el informe legal donde determina.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Correcto, pero vamos a darle un orden a la sesión de consejo, lo que estamos pidiendo en estos momentos como ya tenemos una agenda establecida, estamos pidiendo que los 04 primeros informes puedan ser inicialmente, es decir estamos cambiando la estructura de la sesión de consejo, pero este informe que usted está pidiendo también se le va a dar curso.

**La Consejera GONZÁLES:** Quisiera consejero, podría ser factible dentro de uno de los puntos de informe, lo que pasa señor Consejero Delegado para hacerles recordar, en mayo del año pasado nosotros aprobamos el proyecto Macro algas el cual fue observado por el Gobernador en noviembre del año pasado, sus funcionarios del Gobernador Regional no solucionaron ni absolvióron las observaciones que hoy en día, entonces quisiera consejero.

Siendo las 10.23 a.m. el consejero regional, Dr. Javier Alfredo Grados Tello, se incorporó a la sesión ordinaria.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí vamos a atenderlo, vamos a darles la oportunidad que ellos puedan hacer el uso de la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** Quisiera que por favor lo considere, ¿lo puede considerar?.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí, claro que sí, pero el tema es que no va a pasar porque estamos pidiendo la modificación de la estructura, o sea, estos 04 puntos de agenda, el tema de los pescadores vamos a verlo dentro de la sesión de consejo en uno de los puntos que puede ser en pedidos y vamos a darle el curso correspondiente.

Quiero someter al Pleno del Consejo Regional los primeros 04 puntos de agenda sean en este caso cambiados para que sean atendidos inicialmente, los consejeros regionales que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con **08 votos a favor** de los consejeros: Trinidad, Pérez, Tordoya, Barco, Tubilla, Cartagena, Grados y Soto; **01 abstención** de la consejera González.

Bien, vamos a dar curso entonces del primer punto de la agenda que indica:

**1. INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD, DR. JAIME NOMBERA CORNEJO, SOBRE LOS HECHOS LAMENTABLES SUCEDIDOS EN EL HOSPITAL «SAN JOSÉ DE CHINCHA».**

Señor secretario sírvase manifestar si se encuentra aquí en este Auditorium el Director Regional de Salud o de lo contrario si existe algún documento que él ha enviado para justificar su inasistencia.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Para dar cuenta Consejero Delegado, voy a dar lectura a la Nota N° 3767-2016-GORE-ICA-DIRESA-DG **Asunto: DÍSPENSA** Ref.: Oficio N° 241-2016-GORE-ICA/SCR; dirigido al Secretario del Consejo Regional; remitido por el Director Regional de Salud, Dr. Jaime Nombera Cornejo (Se dio lectura al documento).

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, gracias señor secretario general. ¿Alguna intervención de los consejeros con respecto a esta dispensa?, hay que recordar que en anterior sesión de consejo también el Director Regional de Salud se dispensó y se tomó digamos la decisión de enviar documentos al respecto al Gobernador, a SERVIR y a otra institución con la finalidad que conozca digamos esta conducta del Director Regional de Salud, quiero aclararle al señor secretario general por favor no se vaya, señor secretario general si usted puede informar a este Pleno del Consejo Regional si los documentos que fueron solicitados por el Pleno del Consejo Regional han sido dirigidos tal como se acordó a estas instituciones tanto a Gobernación, a SERVIR entre otros.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Para dar cuenta, se está recabando toda la información, los oficios de invitación que se le ha hecho al Pleno y a las comisiones de salud, eso se ha coordinado con usted y con el asesor del Consejo; asimismo se está evaluando la denuncia que se había presentado por el delito de Peculado y otros, en el transcurso de la semana que viene se va a estar cursando los oficios respectivos.



**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, señores consejeros tienen ustedes la palabra con respecto a este tema, acaban de escuchar que hay una dispensa presentada por el Director Regional de Salud, una vez más no se hace presente a este Pleno del Consejo Regional por motivos personales dice no, motivos de fuerza mayor, bueno tienen la palabra señores consejeros, además hay que aprobar aquí en este Pleno del Consejo si se da el uso de la palabra o no a la Dra. Hilda Guerrero y al Sr. Gonzáles de Epidemiología. Si consejero Víctor Tubilla tiene la palabra.

**El Consejero TUBILLA:** Consejero Delegado muy buenos días, colegas consejeros, funcionarios presentes, amigos de la prensa buenos días.

Definitivamente que la sesión pasada del día 01 de diciembre se citó al Dr. Jaime Nomberra presentó una excusa que consideramos que no era la adecuada, pero aquí hay un tema que la dispensa que está presentando yo sí la considero válida en esta oportunidad porque para empezar esta sesión no se debió haber programado el día de hoy, esta sesión está cruzándose con la Audiencia Pública y todos los directores, todos los gerentes tienen la obligación de ir apoyar al Gobernador para la hora que haga su exposición en los diferentes sectores Salud, Educación, Turismo, Trabajo punto uno.

Punto dos, lo que yo veo aquí es que el Dr. Jaime Nomberra con fecha 28 de noviembre, antes de la sesión del 01 de diciembre, él ya había presentado una dispensa ante su superior jerárquico que es la Gerente de Desarrollo Social y le dice «Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia expresarle nuestro agradecimiento por la invitación a participar de la Audiencia Pública a realizarse el día 09 de diciembre, eso es el día de hoy en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Parcona. Al respecto, debo indicar que por razones de fuerza mayor me impiden asistir a tan magno evento reiterando las disculpas del caso, asistiendo en mi representación el Dr. Mauro Vargas León, Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento acompañado de la Dra. Hilda Guerrero, Directora Adjunta de la Diresa; entonces si tenemos en cuenta estos dos documentos, yo consideraré que en la sesión anterior no había una validez de esa dispensa, pero yo considero que en esta oportunidad sí tiene valor esta dispensa y por lo tanto, que es mi punto de vista muy personal que tenemos que acordar que puedan hacer el uso de la palabra la Dra. Hilda Guerrero y el Biólogo Miguel Ángel Luna para que expresen los hechos que ya es conocido por toda la población, los hechos que se dieron en el Hospital de

Chincha, entonces es mi parecer y aquí hay que tener muy en cuenta a futuro señor Consejero Delegado cuando se haga la programación de las sesiones hay que tener mucho cuidado que las mismas no se crucen con otros eventos porque también se ha invitado al Ing. Willy Andrade me imagino que se hará conocer, él también debe haber presentado una dispensa porque como Gerente de Infraestructura tiene que hacer la exposición. También se ha invitado al Director del Hospital Regional el Dr. Carlos Segovia Maldonado que también tiene que estar en tal evento, entonces hay que tener mucho cuidado cuando se vuelvan a programar estas sesiones de consejo para que no se crucen con otras, ese es mi parecer Consejero Delegado, muchas gracias.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bueno, muchas gracias consejero Víctor Tubilla le quiero comunicar que esta consejería delegada no recibió oportunamente la invitación a esta audiencia pública y bueno además ha sido una coordinación entre varios consejeros quienes finalmente pidieron que esta sesión de consejo se realizara hoy día 09 de diciembre aunque obviamente no podemos descartar lo que usted está manifestando que para otra vez se tenga digamos cruzar información para (ininteligible) acciones que realiza el ejecutivo del Gobierno Regional. Bueno, ¿algún otro consejero que quiera hacer el uso de la palabra?, antes señor secretario sírvase tomar en consideración la asistencia del consejero Javier Alfredo Grados Tello, ¿algún otro consejero quiere hacer el uso de la palabra en este punto antes de someter a votación la dispensa solicitada por el Dr. Jaime Nombera Cornejo?, sí consejera Dery González tiene la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** Muchas gracias Consejero Delegado, primeramente lo preocupante no solamente es el tema del punto de agenda que se va a tratar sino también lo más preocupante de las coordinaciones verbales que vengo realizando con el director de la unidad ejecutora de Pisco, al igual que con el director de la Diresa he señalado que queremos que informe a este Pleno del Consejo ¿cuáles son los lineamientos y los aplicativos para la renovación del convenio con el SIS?. Usted tendrá conocimiento señor Consejero Delegado que lamentablemente el Gobierno Regional más de 10 años solamente cuenta con un presupuesto asignado por el convenio del SIS que beneficia a todas las personas de escasos recursos económicos por 9 millones de soles pero lamentablemente otros gobiernos regionales como Ayacucho, Ancash,

Arequipa tienen 30, 40, 29, 32, 18 millones y lamentablemente ya creo que mucho tiempo nos han castigado con 10 años de mantener 9 millones de soles.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí.

**La Consejera GONZÁLES:** Estoy terminando señor Consejero Delegado, estoy haciendo uso de la palabra y permítame concluir, lo que ocurre.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Lo que quiero solamente precisarle.

**La Consejera GONZÁLES:** Lo que ocurre señor Consejero Delegado, me permite terminar.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Quiero solamente recordarle que estamos debatiendo sobre el punto si aprobamos o no la dispensa del Director Regional.

**La Consejera GONZÁLES:** Estoy tocando el punto, señor Consejero Delegado, lo que invoco ante su despacho es que solicite al Director de la DIRESA bajo responsabilidad que debe de acercarse a este Pleno del Consejo a fin de no solamente poner el punto de agenda sino también lo más preocupante, hay muchas personas a nivel regional que no están siendo atendidas al 100% por el sistema del SIS y eso lo sabe perfectamente la comisión de educación, lamentablemente 10 años ya ha costado que el Gobierno Regional de Ica padezca solamente con un presupuesto de 9 millones de soles, entonces invoco que se le oficie una nueva petición de asistencia al director pero llevando el segundo tema, queremos saber cuáles son los lineamientos y aplicativos para la renovación del convenio.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Correcto consejera Dery González, si algún otro consejero quiere hacer el uso de la palabra, antes de ir a votación para ver la dispensa solicitada por el Dr. Jaime

Nombera, Director Regional de Salud, ¿alguna otra intervención?, sí consejera Nora Barco tiene la palabra.

**La Consejera BARCO:** Gracias Consejero Delegado, muy buenos días, muy buenos días a los consejeros colegas, al público en general, a los señores periodistas. Efectivamente, el Dr. Jaime Nombera ha manifestado ya por escrito las disculpas del caso y creo yo por conveniente dado que él ha mandado un reemplazo para que exponga la situación por la cual viene atravesando el sector salud, se le dé la oportunidad para que esclarezca esta situación y en todo caso disípe las dudas que nosotros tengamos sobre diversos temas.

Por otro lado, tengo entendido de que en la sesión pasada no pudo acudir el Dr. Jaime Nombera haciendo también de conocimiento y excusándose, sustentando el por qué el no haber asistido, hoy por hoy vemos de que también no acude lo mismo, no solamente porque hay una audiencia pública y como usted bien ha manifestado hay un cruce aquí de actividades que no solamente también (ininteligible) la sesión de consejo sino que tenemos aquí en el auditorium principal a la señora ministra de la mujer acompañada de las congresistas de la república para ver el tema justamente de la violencia, totalmente no ha sido sorpresiva esta audiencia de la mujer, se iba a llevar a cabo acá ya se sabía, pero parece que la información a nuestros despachos señor Consejero Delegado llega tarde o llega nunca y realmente eso incomoda muchísimo y ¿por qué le manifiesto esto?, porque quien le habla justamente recién el día de ayer ha sido llamada para que asista y pueda clausurar este evento y acompañe a la señora ministra y también a los congresistas, entonces el dividirme en 2 ó 3 es bastante difícil creo yo al igual que para ustedes y lo comprendo, por eso refiriéndome al tema al cual estamos tratando que es la asistencia o no asistencia del Dr. Jaime Nombera creo yo por conveniente darle la oportunidad aquí a la doctora para que exponga de una vez por todas y disípe las dudas, gracias.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, gracias consejera Nora Barco tiene la palabra consejero.

**El Consejero TUBILLA:** Un minuto nada más, un poco para un poco cerrar la idea, yo coincido con la consejera Nora Barco que aquí hay un teléfono malogrado, hay ciertos funcionarios del Gobierno Regional que tienen quizás el deseo de que no haya una fluidez entre el ejecutivo y nosotros como

legislativo y fiscalizadores que somos porque es de suma importancia que esa reunión a la que la consejera Barco la han invitado porque ella es la presidenta de la Red de Mujeres Autoridades de Ica, pero no como consejera, ni a nosotros, ni enterados; entonces es muy importante que usted el día de hoy pueda elevar un documento al Gobernador haciendo saber y poniendo en conocimiento de él que no solamente es el tema de la audiencia, que no solamente es el tema de la visita de la ministra de la Mujer, hay muchos temas, hay muchas situaciones, eventos, reuniones que se dan, que son importantes donde no nos están tomando en cuenta; entonces quizás esto no salga del propio Gobernador pero sí quizás de algunos funcionarios que están pretendiendo que este teléfono malogrado pase por problemas que estamos teniendo.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Gracias consejero Tubilla, ¿algún otro consejero quiere hacer el uso de la palabra?, antes de someter a votación, sí consejero Gustavo Soto tiene la palabra.

**El Consejero SOTO:** Gracias Consejero Delegado, colegas consejeros, yo creo que sí es importante que teniendo más de una oportunidad y creo que la doctora en reemplazo del Director Regional de Salud tendría que darnos ya los pormenores con respecto a lo que todos tenemos interés, yo creo que ya hay varias pruebas que podrían demostrar con respecto a lo que pasó verdaderamente porque lo que tenemos hasta el día de hoy no es solamente bueno al menos para mí son situaciones que podrían ser como que no podrían ser yo creo que las (ininteligible) y las pruebas respectivas lo tienen ellos, para eso estamos acá para escucharlos.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, gracias consejero Gustavo Soto, hay otra participación para someter a votación, creo que la votación sería primero la dispensa del Director Regional de Salud y de otro lado también aprobar la participación de los mencionados funcionarios de salud para que hagan su informe correspondiente, quiere hacer el uso de la palabra consejero, no, ya usted está siendo considerado como asistente a la sesión de consejo.

Bien, entonces vamos a votación, los consejeros regionales que estén de acuerdo con la dispensa solicitada por el Dr. Jaime Nombera y en su defecto aprueben la

participación de los funcionarios mencionados para conocer el caso del Hospital San José de Chíncha, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, se aprueba la dispensa del Dr. Jaime Nombera y vamos a hacer la invitación a la Dra. Hilda Guerrero, Directora Adjunta para que pueda evacuar el informe correspondiente.

**LA DRA. HILDA GUERRERO ORTIZ, DIRECTORA REGIONAL ADJUNTA DE LA DIRESA-ICA:** Buenos días Consejero Delegado, consejeros, mesa de trabajo, todos ustedes que asisten a esta reunión ordinaria del Consejo Regional.

Voy a dar a conocer digamos el evento adverso que ocurrió en el Hospital de Chíncha, nosotros tenemos por ejemplo que recibimos una notificación el día 22 de noviembre en el Hospital de Chíncha por un probable caso de infección intra hospitalaria o infección asociada a una atención. Se reporta 05 casos, de los cuales 03 casos fallecieron y otros 02 se encontraban en hospitalizados en Lima que actualmente están con buena evolución con posibilidades de alta.

Quisiera también mencionarles que ahora se llama, tienen términos de infección asociada a una atención de salud, antiguamente llamada infecciones intra hospitalarias o (ininteligible) que son aquellas que puede adquirir cualquier persona, cualquier paciente que ingresa a un hospital debido a que muchas veces se asocian con varias causas en las que se incluyen los insumos, los dispositivos médicos, las complicaciones quirúrgicas y neonatales anteriores, también los factores de riesgo asociadas a la transmisión entre pacientes, eso es muy importante conocer, yo voy a pasar directamente a los casos para que tengan conocimiento.

Nosotros hemos tenido 05 casos, me gustaría que vieran para que también pudieran conocer porque muchas veces viene una información que no es la real y viene de tal manera que todos podemos percibir algo que no es lo que acontece.

Nosotros tenemos por ejemplo los 05 casos, los 03 primeros casos. El primer caso que es femenino, la edad de la mamá es de 25 años, este paciente ingresó con 36 semanas de gestación, lo ideal para una gestación a término es de 38 a 40 semanas, cuando ya es antes prematuros, antes de las 38 ó 37 semanas y post maduro cuanto es mayor de los 40 semanas, la fecha nacimiento de este niño fue el día 18.11.2016, la forma como se originó, terminó el parto pueden ser por cesárea o por parto, este paciente fue por cesárea, los diagnósticos previos

a la cesárea fue Oligohidramnios - Podálico, eso quiere decir que sí hay poco líquido esta paciente de repente ha tenido ruptura prematura temprana y no se ha dado cuenta que es lo que muchas veces encontramos, el peso de este niño fue de 2.300 Kg., el peso ideal para un recién nacido es de 2.500 Kg. hasta 2.900 Kg. hasta 3.800 Kg. ya 3.900 Kg. ya es un (ininteligible), el Apgar es de 7 al minuto y 9 a los 5 minutos, el apgar óptimo son 9. Controles prenatales de esta paciente fueron 04, el diagnóstico después que nació el niño fue Sepsis Neonatal precoz, o sea, que una vez que nació se dio el diagnóstico para este niño.

El segundo caso, el niño de sexo femenino, edad de la paciente 21 años, edad gestacional 30 semanas, o sea tenía menos que el caso anterior, se le puede considerar un prematuro. Nació el 15.11.2016, su término del embarazo fue cesárea y su diagnóstico antes de la cesárea fue Pre-eclampsia severa - SFA Sufrimiento Fetal Agudo, o sea este niño no estaba en buenas condiciones para tener un nacimiento oportuno, pesó 1,145 gr. o sea le corresponde a un prematuro extremo; después tenemos que el apgar de este niño fue de 8 minutos y 9 a los 5, control prenatal esta señora no tuvo control prenatal, el diagnóstico que los médicos le dieron al niño fue prematuridad extrema y también Sepsis Neonatal precoz, este es el segundo caso.

El tercer caso, el niño de sexo masculino, edad de la paciente 19 años, edad gestacional 39 semanas, fecha de nacimiento 12.11.2016, parto Eutócico o sea fue un parto normal, los antecedentes que ya tenía ruptura prematura de membrana de 72 horas y otro diagnóstico fue Oligohidramnios, el peso de este niño fue 2,930 gr., el apgar fue de 8 al minuto y de 9 a los 5 minutos, su diagnóstico fue Sepsis Neonatal precoz, este niño fue dado de alta el día 19, se fue a su casa y en su casa falleció el día 23, es el único caso que llega al hospital fallecido ya, la muerte no ocurrió dentro del hospital.

Como nosotros podemos ver para un análisis, hay que reconocer que el auto cuidado de la salud de la mujer embarazada no se cumple desde que no tiene sus controles prenatales como debería de ser, estos son y también habían factores de riesgo como pre - eclampsia, ruptura prematura de membranas, Oligohidramnios y la presentación del parto podálico. Estos tres casos son los que están en (ininteligible) y ustedes lo tienen en conocimiento, los otros dos casos fueron referidos al Hospital María Auxiliadora y al Hipólito Unanue, estos casos han tenido buena evolución y posiblemente ya estén (ininteligible), estos son los 05 casos que tenemos conocimiento pero quería que vieran el análisis de la paciente de la madre y de los niños.

¿Qué hizo la DIRESA?, al informe del Hospital San José de Chíncha se hace una asistencia técnica no solamente con el Departamento o la Dirección de Epidemiología de DESA, de Salud de las Personas sino también con la presencia del equipo de vigilancia epidemiológica de Lima y del Instituto Nacional de Salud, ellos vienen a hacer un trabajo en conjunto con la DIRESA para ver la sospecha que había de estos casos de probable sepsis por infección intra hospitalaria.

Después que se hace este trabajo el INS lleva las pruebas o las muestras de los lugares donde ocurrieron los hechos, tanto ha evolucionado la parte de salud que antiguamente no tendríamos epidemiólogos en los hospitales ahora sí tenemos y ellos hacen siembra de los lugares donde hay algún por ejemplo, lugares de riesgo tenemos el Centro Obstétrico, Recién Nacidos, Sala de Operaciones, Emergencias y ellos hacen cultivos de las zonas para que no se produzcan estos hechos. En Chíncha INS hizo este trabajo y se llevó las muestras de los ambientes, de los equipos que se usaron donde estuvieron los niños, nosotros hemos recibido una respuesta del INS y el resultado es negativo, están haciendo un segundo cultivo para confirmar lo anteriormente dicho.

Nosotros en el trabajo que hemos hecho, hemos analizado muchas cosas, sobre todo que el Hospital de Chíncha, el análisis que se ha hecho para ver el origen de los problemas es que el Hospital de Chíncha no cuenta con agua, hay digamos tiempos que no ha tenido agua, actualmente me dice el director que sí en estos días, pero anteriormente no han tenido tan es así que la ropa que se utiliza en sala, en el Centro Obstétrico son lavadas en Chíncha Baja y ustedes pueden saber que los centros de salud no tienen autoclave y nosotros para optimizar esa sala de operaciones el material a veces es importante tener el material adecuado.

También hemos visto por ejemplo, cuántos casos tiene, reporta el Hospital de Chíncha para los casos de fallecidos que son pocos, el año pasado han tenido 15 fallecidos en todo el año y lo que pasa es que este año ha sido de mucho impacto estas muertes que han sido en forma consecutiva.

Voy a pasar ya a las recomendaciones, no sé si hubiera alguna pregunta que quisieran hacer, también está el director del hospital, él va hacer su presentación después.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Dra. Hilda**



Guerrero el consejero Geancarlo Pérez quiere hacerle una pregunta, adelante consejero.

**El Consejero PÉREZ:** Consejero Delegado, colegas consejeros, público en general tengan ustedes muy buenos días.

En los últimos días en la provincia en Chíncha han estado vertiendo los medios de comunicación diferentes informaciones, acá justo estuve leyendo el Diario El Correo y las radios de Chíncha y dicen pues me doy con la sorpresa yo escuché que decían que las madres, el Dr. Nombera que haya declarado que las madres tenían entre 14 y 16 años y es por eso que los niños habían nacido con defensas muy bajas para su desarrollo y también a consecuencia de eso había sido que la enfermedad o la infección de los niños había sido por causas maternas; o sea, me doy con la sorpresa de que usted en su informe dice que las madres tienen entre 25 y 21 años, yo quisiera que usted deje bien en claro la posición porque eso se puede prestarse para suspicacias, quisiera que usted confirme de una vez por todas la versión del hospital.

**LA DRA. HILDA GUERRERO ORTIZ, DIRECTORA REGIONAL ADJUNTA DE LA DIRESA-ICA:** Ya, mire señor consejero antiguamente se consideraban pacientes a todas las gestantes por determinados factores de alto y bajo riesgo, actualmente hace 3, 4 años consideran a todas las gestantes independientemente de la edad de alto riesgo porque debemos estar prevenidos ante cualquier eventualidad, hay gestantes que tienen sus 06 controles prenatales les va muy bien y al momento del parto ahí (ininteligible), por eso es que todas las pacientes independientemente de la edad son de alto riesgo, o sea no es para nosotros la adolescencia precoz sino también hasta los 45 años hemos encontrado partos en (ininteligible).

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Consejero Geancarlo tiene la palabra.

**El Consejero PÉREZ:** (Ininteligible) pero es aquí donde se da la suspicacia con respecto a las edades quién está mintiendo, esa es la pregunta, el Dr. Nombera ha mentado, ha mentado a la prensa, miente usted, eso es lo que no me ha quedado muy claro, ¿cuál es la edad original de las madres?.

**LA DRA. HILDA GUERRERO ORTIZ, DIRECTORA REGIONAL ADJUNTA DE LA DIRESA-ICA:** Míre consejero yo creo que de repente cuando ha sucedido los hechos digamos en ese proceso la investigación lo había determinado, de repente podría ser que se dé una conferencia de prensa para por lo menos dar a conocer todo este análisis de lo que ha sucedido en Chíncha porque muchas veces cogemos cosas de una forma muy rápida, apresurada y no es lo que digamos lo que uno puede opinar después que se termine el estudio que se está haciendo, en ese momento por ejemplo no sabíamos los resultados del estudio del INS, no sabíamos muchas cosas, para eso se formó un comité que ha venido trabajando y viendo los puntos críticos para resolver; de todos las recomendaciones que se ha dado a Chíncha yo voy a pasar a decírlas el 70% ya (ininteligible), no sé si tiene alguna duda porque no es la primera vez, siempre hay digamos eventos adversos que tenemos una noción el primer día y que al décimo día pues tenemos otra concepción después de que se ha hecho el caso correspondiente a la investigación, ¿alguna otra pregunta?.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí consejero Gustavo Soto tiene la palabra.

**El Consejero SOTO:** Bueno, yo creo que el consejero Geancarlo tiene toda la razón yo creo que aquí la respuesta es simple, él lo único que quiere saber si es cierto que las edades que se mencionaron en la debida oportunidad coinciden con las edades que usted presenta en las diapositivas, yo creo que esas edades definitivamente pues están en la historia clínica (ininteligible) si son las reales porque esas no se pueden variar, eso es lo que quería saber. Con respecto a los otros temas yo creo que entendemos claramente con respecto a lo que usted ha mencionado, las edades que figuran ahí definitivamente estos casos son extraídos de las historias clínicas a la hora de ingreso de estos pacientes.

**LA DRA. HILDA GUERRERO ORTIZ, DIRECTORA REGIONAL ADJUNTA DE LA DIRESA-ICA:** Sí, esas son las edades.

**El Consejero SOTO:** Gracias doctora.

**LA DRA. HILDA GUERRERO ORTIZ, DIRECTORA REGIONAL ADJUNTA DE LA DIRESA-ICA:** Eso muchas veces es distinto dar una opinión en un

momento adverso el primer día y darlo el día 10, es cuestión de dar una conferencia de prensa para dar a conocer estas cosas.

Nosotros en el trabajo hemos encontrado muchos problemas identificados en Chíncha y uno de ellos es la falta de agua, parece mentira pero el agua es muy importante para muchas cosas, para el lavado de manos, para la bioseguridad, para el lavado de la ropa, es muy importante y también el director que ha traído varios informes que van a confirmar la importancia del agua, anteriormente les decía que este hospital tenía un pozo de agua, propio pero a raíz de la construcción del hospital han cerrado ese pozo; entonces yo creo que eso a merced de lo que él trabaja puede venir a informar con respecto al agua, el agua pues es indispensable para todo tipo de trabajo. También hemos encontrado por ejemplo otras dificultades que dejamos en Chíncha las recomendaciones siguientes:

#### **Recomendaciones para la recuperación de la capacidad resolutoria del hospital.**

- **Emisión de Alerta Epidemiológica**, es la necesidad ante la premura de que cualquier unidad ejecutora nos muestre una sospecha de casos adversos nosotros sacamos la emisión de la alerta epidemiológica por 45 días, una de las respuestas para mejorar esto porque se está trabajando en el hospital antiguo es que este personal de los distintos servicios pase al local nuevo que han dado un plazo de 45 días para hacer uso de esa parte nueva donde van a pasar ¿quiénes?, el Centro Quirúrgico, Sala de Operaciones y el Servicio de (ininteligible), o sea, los sitios donde en estos momentos tiene dificultades para lo que es el agua.

Otra de las cosas es que este período de tiempo que se da la alerta, esa unidad ejecutora tiene que desarrollar un plan de contingencia mientras dure la alerta epidemiológica, eso es lo que se está haciendo y eso es a partir del día 25, ellos están haciendo ese plan y ya lo han presentado para trabajar con esto.

- **Declaratoria de Alerta Amarilla al Hospital "San José" de Chíncha, por un período de 60 días a partir del día 25-11-2016,**
- **Implementar un Plan de Acción por contingencia de aplicación durante el tiempo de vigencia de la Alerta Amarilla.**
- **Asistencia psicológica a las familias afectadas.**
- **Establecer acciones de gestión inmediata con el proveedor de servicios del agua potable que garanticen la continuidad del servicio de abastecimiento de agua al hospital, ellos han estado un tiempo comprando agua, entonces**

es una necesidad que todos la tenemos porque el agua es la base de todo lo que es el ser humano para darle un estatus de salud.

- Intensificar los trabajos de mantenimiento y reparación a cargo de la unidad de mantenimiento del hospital con el fin restablecer el abastecimiento continuo interno del agua potable en todos los servicios.
- El comité de Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS) del Hospital "San José" de Chíncha, deberá evaluar la situación actual de su establecimiento, intensificar las acciones de vigilancia, evaluar la calidad de sus procedimientos e intensificar el rigor en el lavado de manos (tiempo y técnica), higiene y bioseguridad, debiendo emitir un informe de la situación actual.
- La Evaluación comprende todas las unidades competentes que establece la Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA que aprueba los «Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud».
- Además, debe incluirse un análisis de la disponibilidad de agua potable (cantidad, calidad y continuidad), de la situación actual de la gestión de los residuos sólidos hospitalarios, así como de los procedimientos de higiene, limpieza y mantenimiento del entorno.

Si no tenemos agua, el procesamiento de los residuos sólidos no se hacen como deberían de ser y eso también propicia para la infección, otra de las cosas de estos procesos de higiene y mantenimiento.

**El Consejero TUBILLA:** Aprovechar la presencia de la doctora, lo que ella está expresando sí hay algo sumamente preocupante, el tema del desabastecimiento de agua, cómo podemos pensar que un hospital esté comprando agua, entonces eso no solamente se da en Chíncha hay otras.

**LA DRA. HILDA QUERRERO ORTIZ, DIRECTORA REGIONAL ADJUNTA DE LA DIRESA-ICA:** En Pisco hemos tenido también problemas con el agua.

**El Consejero TUBILLA:** Entonces el problema ahí hay que empezar a individualizar responsabilidades quizás en primer término pero más que eso buscar soluciones a futuro porque esto es una desgracia ue bueno está explicando los temas desde el punto de vista médico pero aquí hay temas limitados que indirectamente pueden haber ocasionado y no solamente quizás otros problemas que no llegan al Pleno y no solamente es un tema de Chíncha

que puede estar ocurriendo en Pisco también, entonces nosotros como Pleno tenemos que ver que quizás los directores de allá, la DIRESA están haciendo las gestiones pero muchas veces acá pues los gerentes, sub gerentes de la sede central del Gobierno Regional no hacen su trabajo no lo hacen, hay un tema en Palpa que quizás tenga ciertas relaciones de la incapacidad de muchos gerentes que están aquí afincados, que lo único que les interesa es ganar su dinero (ininteligible) trabajar están obstaculizando un pago del 30% de la preparación de clases a muchos docentes y simplemente porque en administración y en asesoría jurídica están que juegan al gran bonetón y no quieren sacar un documento, un papelito que autorice la ejecutora de educación de Palpa para que les pague; entonces habría que ver las gestiones que se están haciendo primero desde las ejecutoras y de la DIRESA y yo le aseguro Consejero Delegado si empezamos a hurgar un poco más nos vamos a dar con la sorpresa que los señores están más preocupados en juntar el dinero para pagarse sus succulentos sueldos y no están preocupados en solucionar temas tan álgidos y tan prioritarios como el tema por ejemplo (ininteligible) para las ejecutoras de salud; entonces yo creo que esto es una claridad de alerta pero va a servir a partir de aquí para empezar a avanzar más allá y para empezar y yo le aseguro sin ser pitoniso, ni chamán, ni adivinador que acá los documentos están durmiendo porque los gerentes están más preocupados en cobrar, en hacerse sus me imagino unas muy fabulosas canastas en vez de solucionar los problemas que hay en educación y en salud, gracias Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Gracias consejero Víctor Tubilla, aquí está la Dra. Hilda Guerrero precisamente porque de acuerdo al ROF, esto se realiza a la ejecutora, la DIRESA y de la DIRESA en este caso al área de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional, entonces la Dra. Hilda Guerrero nos puede manifestar o nos puede decir si es que el Director del Hospital San José de Chíncha hizo los trámites correspondientes para conseguir solucionar este problema del agua, esa es una pregunta Dra. Hilda Guerrero.

La otra pregunta es que usted manifestaba que se han hecho cultivos, lo que queríamos saber es ¿qué tipo de germen o bacteria se ha cultivado y cuáles son los resultados de estos exámenes o cultivos que ha realizado la comisión que usted ha mencionado para ver realmente si hay la presencia de esta bacteria en este hospital.

**LA DRA. HILDA GUERRERO ORTIZ, DIRECTORA REGIONAL ADJUNTA DE LA DIRESA-ICA:** Por ejemplo para hacer cultivos hay una cámara de Petri que se utiliza en donde ellos captan distintas cantidades de gérmenes, los más comunes que pueden suceder la Pseudomona, el Estafilococo Aureus, el Proteus, Vira Bilibis y todos los que pueden ocasionar la muerte, eso se coge una lámina y se coloca una lámina en el lugar que han ocurrido los hechos, se hace una siembra y esa siembra demora también para dar resultados, por eso es que se ha esperado 7 días para la siembra, un urocultivo demora 4 días para leerlo y ellos se han llevado cultivo y hemo cultivo eso se ha demorado una semana, el primer informe tenemos que es negativo, se han llevado una segunda muestra para confirmar lo antes dicho, están haciendo su segundo informe. Cabe mencionar también como dijo el consejero Tubilla quien ya no es solamente las causales que pueden dar una asistencia de salud sino las determinantes sociales y dentro de las determinantes sociales está el agua, si no tiene agua no tiene buen desagüe tampoco, entonces el clima, el calor todas esas son determinantes sociales que nosotros debemos tener en consideración, por ejemplo ya vamos a tener 42 grados en calor, nosotros vamos a entrar a verano y eso quiere decir que los alimentos se van a descomponer, es así, es normal, los que no tienen, es más si no hay los alimentos en la refrigeradora, esos se van a descomponer el mismo día y no se van a poder usar, esos son los determinantes sociales, muy distintos a los problemas que pueden suceder en el hospital, se asocian a eso.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Doctora lo que estuvimos preguntando es qué acciones se tomaron o qué medidas se tomaron en el Hospital San José de Chíncha o en la DIRESA para solucionar este problema de la falta de agua que es indispensable para el funcionamiento del hospital.

**LA DRA. HILDA GUERRERO ORTIZ, DIRECTORA REGIONAL ADJUNTA DE LA DIRESA-ICA:** No sé si eso lo puede responder el doctor que va a salir a exponer.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Correcto.

**LA DRA. HILDA QUERRERO ORTIZ, DIRECTORA REGIONAL ADJUNTA DE LA DIRESA-ICA:** Entonces le dejó.

**La Consejera GONZÁLES:** Un ratito consejero sí me permite.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí consejera Dery.

**La Consejera GONZÁLES:** Doctora buenos días, gusto en escucharla. Una curiosidad, quiero que me transmita con sinceridad, la sala de operaciones del Hospital San José de Chíncha cuenta con la implementación adecuada, área de esterilización, aire acondicionado, inclusive la sala de operaciones tengo conocimiento, no vivo en Chíncha pero tengo conocimiento que no brinda las garantías para poder realizar una intervención porque sería una intervención de alto riesgo, lo que pasa es que esa infraestructura promovida, generada y ejecutada por la gestión saliente ha llevado varias observaciones que hoy en día está perjudicando a la población chinchana, ¿es correcto?, sé que no está implementada la sala con los implementos quirúrgicos adecuados para determinar, inclusive la sala de maternidad que tampoco tiene un área de esterilización, no tiene servicios de un área acondicionado que tiene que determinarse la situación o el ambiente frío para poder efectuar una cirugía de alto riesgo o de menor riesgo.

**LA DRA. HILDA QUERRERO ORTIZ, DIRECTORA REGIONAL ADJUNTA DE LA DIRESA-ICA:** Bien, mire los hospitales por ejemplo de Chíncha, de Pisco y el de Nasca es nivel II-1, entonces para que ellos funcionen tienen que ir categorización en su salud sino no pueden trabajar, sino que esta eventualidad ha sucedido consejera que ellos ya han programado o tienen programado otro lugar para trabajar ante la demanda porque Chíncha es el segundo lugar que tiene mayor población del departamento, tiene 219 mil habitantes; entonces como la población ha crecido entonces ese hospital tiene mayor cantidad, tiene 08 partos por día o sea al mes están atendiendo 240 partos, de repente ahora como están en ese proceso de pasarse a otro lugar, puede haber que no hay alguna de las condiciones que usted dice pero ese es un hospital categorizado para el funcionamiento de lo más básico que es una cesárea y un parto, el hecho de que pueda pasar por otras cosas en estos momentos, tendríamos que ir con usted si gusta la próxima semana a visitar,

pero ellos están haciendo la gestión para pasarse al lugar que deberían estar en estos momentos, por eso son los 60 días del plan de contingencia en espera de que todo ese equipo de los centros obstétricos y la atención del recién nacido pase al siguiente lugar; entonces acá tenemos otra cosa que hemos hecho con Chíncha para los que están diciendo que querían saber es, se han articulado actividades de prevención en control de infecciones asociadas a la atención de salud, se ha fortalecido los procedimientos de precauciones en atención de los pacientes con énfasis en las áreas críticas, ya yo le dije áreas críticas es centro obstétrico, sala de operaciones, emergencia y UCI, esas son las unidades críticas; se han elaborado un plan de mejoramiento continuo del Hospital San José de Chíncha, el Centro Nacional de Epidemiología y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud está asistiendo y está haciendo un monitoreo permanente para ver el trabajo del comienzo de estas infecciones.

Otra de las cosas que hemos puesto acá es en lo que respecta a referencia y contra-referencia de pacientes, de ser el caso deberá advertirse de la situación observada, para evitar los procesos adversos, pero ya nosotros gracias a Dios también no ha habido otro hecho de otro caso si ha fallecido otro recién nacido es por alguna malformación congénita, prematuridad, no tiene otro de haber sucedido, lo que quería hacer hincapié también es que este evento adverso hemos identificado por ejemplo que desde la comunidad no hay ese auto cuidado que debe tener toda mujer que sale embarazada, eso ya es también un determinante social que no hay comunicación que no le interesa, cuántas veces he visto pacientes porque soy Ginecóloga que llegan con ruptura prematura temprana, ellas creen que es normal, estoy botando un líquido pero es claro, entonces eso también hay que trabajar en la comunidad, los agentes comunitarios, hay un programa que se está haciendo también que se está capacitando a los agentes comunitarios porque usualmente en las comunidades no tenemos personal de salud solamente hasta los centros y las postas que ellos salen también a hacer su visita domiciliaria pero un aliado de salud es el agente comunitario o el líder de la comunidad, entonces acá hay varias cosas de hacer hincapié, desde los diagnósticos que han entrado estos pacientes, de los pesos de las pacientes, de la edad gestacional, todas esas cosas y de los diagnósticos al nacer, todas esas cosas han motivado a que estas circunstancias, ustedes saben de que nosotros somos como dicen hay una parte muy importante, las cosas buenas se multiplican por 8 pero las cosas malas se multiplican por 35, corren más rápido, entonces lo que quería yo traerles es lo que sucedió, lo que está haciendo el Hospital San José de Chíncha



va hablar el Dr. Reáteguí y lo que está haciendo la DIRESA y lo que está haciendo el Ministerio de Salud, estamos trabajando de una forma coordinada y permanente, les haremos llegar en forma oportuna los resultados que nos va a mandar el INS, no sé si haya alguna pregunta.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Consejero Víctor Tubilla tiene la palabra.

**El Consejero TUBILLA:** Tomando sus propias palabras yo creo que la importancia del diálogo entre las autoridades de salud y el Pleno va haciendo que salga nuevos problemas que quizás no estamos advirtiendo por ejemplo el tema de que las madres gestantes no acuden a los centros, a los puestos de salud, a los hospitales a hacerse los controles y pueden devenir en problemas desastrosos es parte de la idiosincrasia de nuestras provincias, nuestros distritos, nuestros anexos, nuestros caseríos pero aquí cabe la responsabilidad de la DIRESA que tenga que hacer quizás convenios interinstitucionales con las municipalidades provinciales, distritales para poder hacer campañas de sensibilización principalmente a las zonas donde no está llegando el sector salud donde hay zonas muy alejadas que en algunos lugares hay puestos y otros no, entonces ahí es donde juega o jugaría un rol muy importante hacer convenios interinstitucionales con las municipalidades, lo que son gobiernos locales de cada zona para poder concientizar a la población la importancia de hacerse los controles prenatales.

También el otro tema doctora es que quizás habría que agudizar un poco más el tema del control del personal porque también a mí me lo han dicho muchas personas que acuden a la posta, que acuden al centro y son las 12 y la gran mayoría de médicos que trabajan, por ejemplo hablando de Palpa se vienen esperando que pase Cueva, que pase Flores antes de tiempo y a veces la población que acude a la chacra a trabajar recién está saliendo a las 11, 11.30 y acuden 12, 12.30 a la posta y ya no encuentran ni a la enfermera ni al doctor, ¿qué le dicen?, que se han ido a hacer trámites al hospital y cosas como esa; entonces yo creo que también habría que poner un poco más de énfasis en el control del personal, ellos tienen que salir a las 2 de la tarde, a ellos no se les está pagando para que trabajen 4, 5 horas, ellos tienen que cumplir su labor 6 horas diarias, eso es lo que yo quería decir.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Muy bien consejero Tubilla. A propósito Dra. Hilda Guerrero ¿qué responsabilidades se han encontrado díganos en estos hechos por parte del personal que trabaja en el Hospital San José de Chíncha?.

**LA DRA. HILDA GUERRERO ORTIZ, DIRECTORA REGIONAL ADJUNTA DE LA DIRESA-ICA:** Díganos también no solamente lo que son las atenciones, lo que hemos encontrado también que ellos tienen recurso humano no adecuado, ellos tienen 08 Pediatras, tienen 12 Ginecólogos, entonces también el recurso humano es muy importante, nosotros estamos viendo por ejemplo el Hospital Regional tiene 18 Ginecólogos y tiene más de 20 Pediatras porque hacen el trabajo por turnos individualizado, en cambio en Chíncha no, a veces les toca emergencia, les toca piso, les toca varias actividades, esa es una deficiencia que tenemos de los Pediatras, ellos tienen pocos Pediatras.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí, le comentaba este punto Dra. Guerrero ¿qué responsabilidades ustedes han encontrado en el Hospital San José de Chíncha de estos hechos debido a que todos aquí nos hemos informado de que se ha pedido la renuncia del Dr. Reátegui y creo que ya ha sido reemplazado por otro director o jefe de ese hospital, entonces eso significa que ustedes han encontrado responsabilidades para tomar este tipo de medidas y la respuesta que usted me ha dado no ha sido.

**LA DRA. HILDA GUERRERO ORTIZ, DIRECTORA REGIONAL ADJUNTA DE LA DIRESA-ICA:** (ininteligible)

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Le estoy preguntando justamente por ese punto, si ha habido responsabilidad porque el hecho que ustedes hayan tomado estas medidas es porque evidentemente han encontrado responsabilidades, el cambio que se ha dado en el Hospital San José de Chíncha en realidad demuestra que se ha tomado esas medidas porque hay responsabilidades o nos equivocamos.

**La Consejera GONZÁLES:** Consejero Delegado, si me permite.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí consejera Dery González.

**La Consejera GONZÁLES:** Doctora, solamente para concluir mi última intervención. Las personas que se han visto afectadas por la pérdida de sus familiares, ¿son personas que cuentan con el SIS, son beneficiadas por el SIS?, quisiera saber, ¿todo lo que ha sucedido en Chíncha son pacientes que tienen beneficio del SIS?

**LA DRA. HILDA GUERRERO ORTIZ, DIRECTORA REGIONAL ADJUNTA DE LA DIRESA-ICA:** Esa pregunta la puede responder el director pero sé de buena fuente que sí están en el SIS.

La respuesta para el consejero, bien, digamos el trabajo que se hizo fue en forma coordinada pero hay decisiones que tomó la alta dirección, me gustaría que esa pregunta la hiciera usted al Dr. Nombera que digamos como lo van a citar yo creo que sería el más oportuno y debe dar respuesta a su pregunta.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Dra. Hilda Guerrero le agradecemos su presencia y vamos a invitar entonces al Dr. Miguel Ángel Luna Pineda, Jefe de la Oficina de Epidemiología de la DIRESA para que también haga su informe porque así lo ha designado el Dr. Jaime Nombera porque aquí quedan varias preguntas en el aire como a usted le consta, hubiera sido importante tener la presencia del Dr. Jaime Nombera, ya se justificó y ha sido aprobada su dispensa y en otra oportunidad lo seguiremos invitando, muchísimas gracias Dra. Hilda Guerrero. Vamos a invitar entonces al Biólogo Miguel Ángel Luna Pineda, Jefe de la Oficina de Epidemiología de la DIRESA para que dé su informe, no se encuentra el Biólogo Miguel Ángel Luna Pineda aún cuando el Dr. Jaime Nombera lo menciona en su documento manifestando que él iba hacer un informe sobre este tema del Hospital San José de Chíncha, sí consejera Dery González tiene la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** Consejero muchas gracias. Nuevamente reitero a través de su despacho antes de cumplir su período como Consejero Delegado deberá oficializar la invitación si es posible la última sesión de consejo de diciembre la presencia del doctor, representante de la DIRESA ¿por qué motivo?, la Dra. Guerrero ha confirmado una sospecha, es lamentable que las

víctimas que han perecido en el Hospital San José de Chíncha son las beneficiarias del SIS, eso significa el debilitamiento que tiene, la alta responsabilidad que tiene el Gobierno Regional a efectos de poder renegociar el convenio con el SIS, necesitamos urgentemente que el Director Nombrado exponga cuáles son los motivos por el cual, qué medidas han adoptado y sí bien es cierto la destitución del nuevo Director del Hospital San José de Chíncha no significa que ya se tomaron las medidas preventivas porque tenemos conocimiento que cuando hay una exigencia o un cuestionamiento de la población o de los medios de prensa lo que opta el ejecutivo es retirar a sus funcionarios pero administrativamente no se le demuestra ninguna responsabilidad; por consiguiente consejero, solicito que el doctor de la DIRESA esté en este Pleno del Consejo al concluir el año fiscal 2016 y que alcance los medios probatorios para determinar la responsabilidad no solamente de parte del director que ahora no es el director el Dr. Reátegui sino la responsabilidad administrativa y también la incapacidad que demuestra el caso y carencia de recursos económicos que maneja el SIS en el Gobierno Regional de Ica, espero lo tome en consideración consejero.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, muchas gracias consejera Dery Gonzáles, sí consejero Víctor Tubilla tiene la palabra.

**El Consejero TUBILLA:** Yo comparto la apreciación de la consejera en el sentido de que el SIS no está coberturando a gran parte de la población pero por desgracia (ininteligible) ningún funcionario pero eso no es un tema, una responsabilidad exclusiva del Gobierno Regional, el SIS es un programa que es un programa que está bajo la adscripción o bajo el filtro del sistema de focalización de hogares del SIS, todas las personas para poder acceder a un programa social del gobierno sea BECA 18, PENSIÓN 65, CUNA MAS, WAWAWASI o para poder estar dentro del SIS tiene que pasar por el filtro y desgraciadamente que el SIS no tiene un parámetro demasiado rígido, la persona y que por desgracia eso va ligado a las encuestas nacionales que se hacen, van a su casa y ven que su casa es de material noble y que por lo general también ha sido dado por un programa social en este caso Banco de Materiales o Techo Propio pero ya tienes una casa del Banco de Materiales, ese sólo hecho te limita y ya no puedes acceder al SIS, hay personas que trabajan en el campo, ambulantes pero por desgracia el sólo hecho de tener un celular ya no puedes estar dentro del SIS, entonces es un tema que yo lo he conversado en

La oficina con un congresista para ver que se tiene rediseñar totalmente porque el SIS no es el todopoderoso y ya han retirado demasiada cantidad de personas que las han sacado de los padrones porque como les digo los parámetros son demasiado rígidos; entonces es un tema que no es una competencia del Gobierno Regional, ni de la DIRESA ni del Consejo, es una competencia, es un parámetro, es una norma que la dio el Ministerio de Inclusión Social, entonces ¿qué es lo que se tiene que hacer?, cuál es la idea que yo estoy planteando, estamos trabajando con un congresista, que se empiece a rediseñar y que esto sí sea manejado por alguna entidad regional, puede ser el gobierno regional en unión con todas las municipalidades, que se maneje una especie de un SIS regional y que se haga un análisis verdaderamente de las personas porque cómo entendemos que una persona que vende helado, que es ambulante y que vende en el mercado no puede estar en el SIS, son aberraciones pero que verdaderamente existen y se tienen que ir cambiando.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bueno totalmente de acuerdo con usted y en ese sentido consejero Tubilla pero la consejera Dery Gonzáles se refería digamos al uso del presupuesto del SIS, es decir siempre el presupuesto está siendo bien utilizado por aquellos que son beneficiarios del SIS, efectivamente en ese sentido creo que (ininteligible) no son oportunos para los centros y postas de salud y mucho tiene que ver en este caso las ejecutoras, las que tienen que destinar estos presupuestos a los centros y postas de salud y eso es lo que estamos viendo, efectivamente había un problema.

**El Consejero TUBILLA:** Para cerrar la idea.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Efectivamente ahí hay un problema.

**El Consejero TUBILLA:** O sea yo no estoy con el deseo de discrepar con nadie, simplemente estoy aclarando algo que también es importante, el tema que no puedan acceder tantas personas a los programas como el SIS, Beca 18, ahora el tema que usted pone y lo conversamos alguna vez y usted me dice se da en Nasca y se da en Palpa que llegan a los hospitales y no lo redistribuyen a las postas y a los centros de salud que también hacen atenciones, eso es todo un

tema pero eso sí es competencia del Gobierno Regional, gracias Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí consejera Dery González tiene la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** Solamente para aclarar señor Consejero Delegado muchas gracias y para poner como ejemplo, sí bien es cierto los lineamientos y los aplicativos dados por 10 años donde se han determinado que solamente el SIS a través del convenio aperturado por el Ministerio de Salud y el Gobierno Regional solamente se mantiene en 9 millones de soles, un ejemplo de ello fue hace 3 años, Ayacucho tenía un presupuesto de 15 millones, pero ¿qué ocurre?, con los lineamientos, los aplicativos y los deductivos de atención, de proyección para la atención y beneficiarios un ejemplo para el 2017, determinaban que era necesario la ampliación de su presupuesto, Ayacucho fue enérgico y señaló no necesito 15 millones, necesito 22 millones y esa es la necesidad para atender eficiente y eficazmente a la población de escasos recursos económicos. Sí bien es cierto, hay un entrapamiento a través de los gobiernos locales con relación a que no ataca, a que no se está llevando el servicio del SIS a la población más necesitada, a la población más vulnerable, hay personas que por el simple hecho de vivir en esterillas, lamentablemente por comprar un celular creo que es inconcebible que se les quite este derecho porque son personas de escasos recursos económicos.

Lo que esta consejería sugiere es la renegociación porque es inconcebible que los lineamientos y los aplicativos del sector salud determine que en el 2010 se va atender a 50 gestantes, en el 2011 también vuelva atender a 50 gestantes, que la población íqueña, písqueña, chinchana, palpeña, no crece la juventud en el 2015 también 50 gestantes, es inconcebible, por eso señor Consejero Delegado es urgente yo más que todo quiero atacar con la finalidad, el SIS no brinda el servicio eficiente y eficaz para la población, inclusive el SIS está prohibiendo la compra de reactivos para poder realizar los exámenes a la población más necesitada, más vulnerable, necesitamos que el Gobernador respete la renegociación y que haya más presupuesto para el Gobierno Regional, queremos que el gobierno central dé el mismo trato equitativo como a las otras regiones, la última región y la que tiene menores recursos para lo que es beneficio del SIS es Ica; por eso invoco nuevamente la presencia del doctor de la DIRESA para que absuelva nuestra preocupación, informe cuál es

su planteamiento que va a presentar porque los primeros días de enero se firma el convenio y si nosotros vamos a mantener los 9 millones de soles, entonces estamos demostrando incapacidad de gestión, eso es Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Gracias consejera Dery Gonzáles. De hecho el Director va a ser invitado nuevamente para una próxima sesión de consejo, estamos muy claros porque él se ha expresado, en el sentido que no se ha invitado oportunamente y va a ser invitado para que pueda responder a esta y otras inquietudes que hay con respecto al tema de salud.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor consejero disculpe para concluir, bajo responsabilidad hace 3 días el ministro de Educación realizó su informe y el Pleno del Consejo lo que es la bancada de Fuerza Popular está promoviendo su moción de censura con finalidad de haber demostrado este ministro de Educación su incapacidad y su competencia para resolver los problemas nacionales, lamentablemente nosotros tenemos un Reglamento Interno del Consejo Regional demasiado debilitado para los funcionarios porque si bien es cierto, ya no es la primera vez, no estoy en contra del doctor de la Diresa pero sí creo que como funcionario tiene la obligación de presentarse aquí al Pleno del Consejo a atender y absolver cualquier inquietud o duda, de acuerdo a lo establecido a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales artículo 16 que señala nuestra obligación de fiscalizar a todos los funcionarios cuando se trate del sector o a los administrados que nosotros representamos. Lo que establece también el Reglamento Interno del Consejo Regional el artículo 5, 18 y el artículo 59 donde nosotros como Pleno del Consejo los funcionarios deben atender las peticiones y absolver las peticiones de los consejeros pero lamentablemente no se está cumpliendo, lo que sí sería bueno es considerar en esa invitación bajo responsabilidad que ya es tiempo que el Director de la Diresa exponga cuáles son los resultados de su trabajo, creo que un año de gestión.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, consejera Dery Gonzáles, (ininteligible) con respecto al primer punto que hemos tocado el informe del Director Regional de Salud que ha sido dispensado por el voto mayoritario del Consejo Regional.

De otro lado, creo que habiendo agotado este primer punto y no estando en el auditorium el Biólogo Miguel Ángel Luna Pineda, Jefe de la Oficina de Epidemiología de la Diresa para que haga su informe tal como lo señaló en su documento el Dr. Jaime Nombra dirigido al Consejo Regional, vamos a entrar al siguiente punto.

## 2. INFORME DEL DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA, DR. EDWIN REÁTEGUI SÁNCHEZ, SOBRE LOS HECHOS LAMENTABLES SUCEDIDOS EN EL HOSPITAL «SAN JOSÉ DE CHINCHA».

En todo caso tendríamos que decir ex Director del Hospital San José de Chíncha, señor Secretario General por favor si usted puede informar si se encuentra el Director Edwin Reátegui Sánchez si está digamos dispuesto a hacer su informe correspondiente, señor secretario por favor. Bien, está aquí el Dr. Reátegui vamos a darle la oportunidad para que pueda hacer su informe con respecto a estos hechos ocurridos en el Hospital San José de Chíncha.

**EL DR. EDWIN REÁTEGUI SÁNCHEZ, EX DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA:** Buenos días señores consejeros de la región Ica, amables asistentes a este auditorium.

¿Por qué se dio esta alarma por la posible o probable infección intrahospitalaria?, ustedes vieron la doctora el caso 1 y el caso 4 tuvieron sepsis precoz hicieron un cuadro clínico que en medicina se llama (ininteligible) entonces el cuadro del primer paciente que falleció disminuyó mucho (ininteligible) y este niño presentó unas manchas nosotros le llamamos esquimos o sea como moretones en los pies, primero se asumió que era por el parto podálico pero los Pediatras dijeron en este caso que no es usual.

El caso 4 (ininteligible) María Auxiliadora también estaba haciendo (ininteligible) de 150,000 estaba en 100,000 el otro chiquito solo tenía 20,000, 15,000 plaquetas, entonces eso fue lo que alentó a los Pediatras el día 22, 23 de enero por eso es que se solicita la asistencia técnica a Ica, a Lima, entonces esa fue la alerta de dos cuadros clínicos inusuales, llegaron los epidemiólogos de Ica con criterios muy sensibles entonces comenzaron a (ininteligible) todas las muertes que ha habido en el caso de (ininteligible). En vista como en salud se actúa por fechas, entonces el servicio de Neonatología los epidemiólogos consideraron mejor cerrarlo, desinfectarlo como teníamos un ambiente que va a ser el centro obstétrico en la parte nueva, nos transferimos al centro obstétrico caso que hasta el día de hoy está funcionando y también las operaciones que



ustedes ven ahí 02 cesáreas también paramos las cesáreas solamente quedamos con las operaciones de emergencia porque también había una sospecha en sala de parto.

Se conformó un comité de crisis con todos los jefes del servicio del Hospital San José, Pediatría, Cirugía, Centro Obstétrico, Director Administrativo, las áreas administrativas para digamos promover una serie de medidas de esta probable infección intrahospitalaria hasta que se obtengan los resultados, eso fue lo que hizo mi gestión, después lo que ya ustedes han visto que ha acontecido, lo que ha relatado la Dra. Guerrero.

Yo quiero aprovechar en decir que esto se aprovechó cuando vinieron los funcionarios de Lima la deficiencia que tiene nuestro hospital, resulta que el Hospital San José después del terremoto, su construcción empezó el 2011 y hasta el día de hoy no puede terminarse, ahorita estamos a 40 días hasta que más o menos se termine la obra, ¿qué es lo que sucede?, ha ganado Ica Solution en julio la licitación, llegó está ahí el ascensor, está el motor eléctrico, está todo ahorita en el Hospital San José pero no se puede instalar debido a que hay que hacer unas pequeñas obras y hay que autorizar infraestructura y el gobierno regional tiene que sacar una resolución y eso está entrampado hace como un mes, por eso que no se puede colocar ahorita ya todos los instrumentos que están para hacerlo, Ita Solution llegó en julio y eso es lo que estamos digamos ahorita hay un problema porque el presupuesto del hospital es 3 millones 700 para todo el año, Socorro tiene 8 millones, Pisco tiene 9 millones, el Hospital Regional tiene 13 millones, entonces el presupuesto más o menos en octubre estaba por acabar, yo he salido a los medios de comunicación a solicitar que el presupuesto ya no lo tengo, entonces eso es también otra parte, les invoco que acá en el gobierno regional el área de infraestructura saque las resoluciones para esas pequeñas obras civiles se puede terminar en 40, 50 días el último tramo y todavía quedaría pendiente el pozo para solucionar los problemas del agua al 100%, nosotros tenemos ahorita agua pero ¿qué sucede?, nuestra bomba funciona 20 minutos y descansa 20 minutos, esos 20 minutos pierde presión pero agua sí hay y ahorita con el nuevo plan de contingencia que nos ha aprobado la DISA vamos a comprar otra bomba para que haya todo el tiempo pero como le digo yo el principal problema del Hospital San José es que no se ha concluido la obra, Chíncha crece, el presupuesto sigue históricamente y por eso ahorita Chíncha es el único hospital que no tiene presupuesto a diferencia de Nasca, Nasca terminó su hospital y ahorita tiene

presupuesto, incluso nos ha ayudado a nosotros con CAS, estamos redistribuyendo nuestro presupuesto dentro del sector salud.

Otra cosa que ha habido es que en este año se potenció el servicio de Epidemiología, antiguamente solamente había 01 médico y 01 técnica en el área de Epidemiología, ahora tenemos 02 enfermeras más que van monitoreando las infecciones intrahospitalarias, lo que ha ocurrido este año es que ha habido un pequeño aumento, el pasado tuvimos 18 muertes, este año 22, entonces como que había algo, entonces todo eso nos dio una alarma de que probablemente estaba pasando algo y se suspendió por la fuerte sospecha y después todas las muertes que ocurrían ya nos echaban la culpa de que eran infecciones intrahospitalarias, un niño que ha muerto por aspiración y también me lo han contado; entonces ese era el informe en cuanto a las muertes intrahospitalarias que se han dado porque hasta el día de hoy no se ha confirmado un germen intrahospitalario, Pseudomonas (ininteligible) no se ha encontrado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, gracias Dr. Reátegui, ¿algún consejero quiere hacer el uso de la palabra, alguna duda, alguna inquietud?, para que pueda ser absuelta por el Dr. Reátegui. Sí consejera Dery Gonzáles.

**La Consejera GONZÁLES:** Dr. Reátegui de repente usted me puede contestar la pregunta un poco más sincera. El presupuesto de la mejora del Hospital San José de Chíncha fue por lo expuesto obra iniciada por la gestión saliente, correcto, no está efectivizada, por cuántos millones de soles.

**EL DR. EDWIN REÁTEGUI SÁNCHEZ, EX DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA:** Ahorita el último trámite, 3 millones 750 mil.

**La Consejera GONZÁLES:** Esta obra no ha sido entregada, no ha sido porque está observada, no estaba considerado en el proyecto lo que es el ascensor y los diversos cambios.

**EL DR. EDWIN REÁTEGUI SÁNCHEZ, EX DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA:** En esta obra última los 3 millones 700 ahí está el ascensor.

**La Consejera GONZÁLES:** Están haciendo una ampliación esta gestión, esta gestión está subsanando la inversión que inició la gestión del señor Alonso Navarro y que no se.

**EL DR. EDWIN REÁTEGUI SÁNCHEZ, EX DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA:** Claro la gestión del Ing. Cillóniz ha dado curso a este proyecto que se llama Fortalecimiento y Equipamiento Industrial del Hospital San José.

**La Consejera GONZÁLES:** Lo que pasa Consejero Delegado es que hay algo muy importante y es bien claro y eso recae en nuestra responsabilidad porque en el informe de transferencia emitido por el Gobernador Regional no ha detectado en sus observaciones la deficiencia que tiene el Hospital San José de Chíncha, es más la obra iniciada por el Sr. Alonso Navarro está inconclusa y esa inconclusión de obra, esa falta de cumplimiento al 100% de esta obra hoy genera una ampliación de 3 millones de soles que lo va ejecutar esta gestión pero qué resulta, lo más importante y preocupante dentro de toda esa deficiencia otorgada por la gestión saliente y en la cual no se realizó una fiscalización agresiva para cautelar los recursos del Estado, doctor una pregunta, tengo una curiosidad, ¿su sala de operaciones cuenta con todo el equipamiento idóneo para poder atender cirugías de alto riesgo?, las dos salas, la sala de operaciones y la sala de partos.

**EL DR. EDWIN REÁTEGUI SÁNCHEZ, EX DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA:** No hay 02, hay 03 salas.

**La Consejera GONZÁLES:** Están operativas, cuentan con toda la.

**EL DR. EDWIN REÁTEGUI SÁNCHEZ, EX DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA:** La primera sala sobre todo.

**La Consejera GONZÁLES:** Y las dos.

**EL DR. EDWIN REÁTEGUI SÁNCHEZ, EX DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA:** La otra también lo que pasa es que el aire acondicionado está mejor en la primera que en la segunda.

La Consejera GONZÁLES: Ahora ustedes pueden operar sin aire acondicionado, ¿cómo eliminan los gérmenes?.

EL DR. EDWIN REÁTEGUI SÁNCHEZ, EX DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA: Tiene su sistema de aire acondicionado.

La Consejera GONZÁLES: Todas las 03 salas.

EL DR. EDWIN REÁTEGUI SÁNCHEZ, EX DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA: No O2, la última creo que no tiene.

La Consejera GONZÁLES: Pero no están utilizando la tercera.

EL DR. EDWIN REÁTEGUI SÁNCHEZ, EX DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA: La tercera no la utilizamos, solamente en extremo de emergencia.

La Consejera GONZÁLES: Y en el caso de la sala de partos, sala de atención de gestantes.

EL DR. EDWIN REÁTEGUI SÁNCHEZ, EX DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA: Tiene.

La Consejera GONZÁLES: Está acondicionado totalmente y no existe algún informe sobre alguna bacteria que se halla.

EL DR. EDWIN REÁTEGUI SÁNCHEZ, EX DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA: Ahorita en sala de operaciones no, incluso otras operaciones que se han hecho en adultos no ha habido problemas.

La Consejera GONZÁLES: Muy amable.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: ¿Algún otro consejero quiere hacer el uso de la palabra?, ¿alguna inquietud o alguna interrogante sobre este tema?. Consejero Víctor Tubilla tiene la palabra.

**El Consejero TUBILLA:** Consejero Delegado de verdad que es muy importante la presencia del Dr. Reátegui a quien saludo por cierto, la posibilidad que esté presente en este Pleno, pero se van advirtiendo muchos problemas de esta conversación, yo creo que está faltando mucho, un mayor diálogo con las autoridades de salud no solo con el director regional sino con los directores de los hospitales en este Pleno, es ese diálogo fructífero es el que empieza a (ininteligible) su problemática (ininteligible) nos lo están dejando entrever, ahora el tema por ejemplo en Chíncha como pregunta la consejera están realmente equipadas esa sala de partos, por lo menos en Chíncha tienen la posibilidad de tener especialistas pero en Palpa ni siquiera tenemos especialistas, llegas ahí, te toca una parturienta tienes que rezar que la ambulancia esté operativa, que haya chofer y que llegues acá a Ica para que te puedan revisar, el tema sobre todo de las primerizas que terminan en cesárea ahí, entonces ahí está Javier que no me dejará mentir que ese es un tema latente, que nosotros allá el tema es más agudo; entonces yo creo que cada provincia tiene una problemática propia que tenemos que abordar nosotros con mucha mayor capacidad, eficiencia para poder sabiendo la problemática de Chíncha, de Pisco, de Ica, de Nasca y de Palpa abordar y así como estos señores que mandan los funcionarios que quieren que les hagamos el fideicomiso y que solamente este fideicomiso de los recursos directamente recaudados por el gobierno regional van a servir para pagar sus sueldos y es por eso que no se lo hemos aceptado, pero podemos ver que sacar un acuerdo el próximo año sabiendo de la problemática de salud que esos dineros directamente recaudados sirvan para potencializar sobre todo los hospitales que son pues de prioridad para la población, eso es lo que yo quería acotar Consejero Delegado y agradecer la presencia del doctor.

**EL DR. EDWIN REÁTEGUI SÁNCHEZ, EX DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA:** Muchas gracias.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien muchas gracias consejero Tubilla, tiene la palabra consejero Geancarlo Pérez.

**El Consejero PÉREZ:** Consejero Delegado muchas gracias. Doctor buenos días, disculpe yo tenía una interrogante, en el tiempo que usted estaba como Director del Hospital San José tuve contacto con unas madres las cuales ellas tienen sus niños especiales, tengo conocimiento que el Hospital San José les

brindaba cierta rehabilitación, pero hasta el mes de setiembre el Hospital le cortó la atención o el apoyo que le brindaba por temas presupuestales, yo quería saber doctor dentro del conocimiento que usted tiene si el hospital va a poder reanudarle el servicio o como va a quedar la situación de esos niños porque la verdad esos niños requieren con urgencia ese tratamiento.

**EL DR. EDWIN REÁTEGUI SÁNCHEZ, EX DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA:** Yo conversé con las madres de estos niños, lo que resulta es que no (ininteligible) el contrato, resulta que el Estado terceriza trabajadores, lo que pasa es que el Estado no alienta la tercerización, por ejemplo en personal de limpieza, de enfermería, no te alienta, o sea no te manda presupuesto cuando tú tercerizas algo, pagas con tus ingresos propios, igual sucede con los médicos especialistas en este caso técnica especialista en rehabilitación, cuando tú tercerizas no te manda presupuesto pero no hay otro rehabilitador igual pasa con los especialistas ginecólogos los pediatras, tú haces un concurso por 5,000 soles y no se presenta nadie; entonces viene el contrato por terceros, pero el Estado no te manda dinero, yo tengo que agenciarme con los ingresos propios, yo tengo una planilla de terceros de más o menos 70 mil soles mensuales y por eso ahorita hay terceros que les debo, 3, 4 meses, yo no le corté el contrato le decía no puedo pagarte, trabaja yo te voy pagando en la medida de mi posibilidad, ahorita recién el Ministerio de Salud ha sacado una norma que va a pagar a los terceros porque en Lima se dan casos, o sea, hay ciertos especialistas que se tienen que tercerizar porque no hay en el mercado, tú haces un concurso para enfermeras y se presentan 15 para 02 plazas pero tú haces un concurso de ginecólogos 02 plazas y no se presenta ningún ginecólogo, entonces tiene que tercerizarlo, yo en el Hospital San José tengo hasta jubilados del seguro porque lo tercerizan, es así porque no hay ginecólogo tienen que pasar visita, como ya no tienen, tienen 71 años ya no opera pero puede pasar visita y viene todos los días, los ginecólogos vienen 12 horas no quieren venir por 06 horas, o sea, los especialistas es otra cosa una problemática del sector salud, no le he cortado el contrato sino le pagaba en la medida de mis posibilidades y a veces las personas pueden estar en otro lugar y les pagan, eso es lo que ha pasado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí consejero Soto tiene la palabra.

**El Consejero SOTO:** Una última pregunta, de repente que nadie la quiere hacer, yo quisiera saber Dr. Reátegui en primer lugar saludar su presencia, en todo caso cuál fue el motivo del retiro de su confianza, quisiera que usted nos lo diga.

**EL DR. EDWIN REÁTEGUI SÁNCHEZ, EX DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA:** A mí también me extraña, yo hablé con el Dr. Nombera, bueno yo me han pedido a veces que ponga mi cargo a disposición, sucedió me parece en abril, si me piden yo la pongo a disposición, esta vez también me lo solicitaron yo puse, no es porque me sienta culpable yo he venido acá incluso no me han invitado oficialmente, me llegó a mi correo el día miércoles la invitación y a raíz de eso estoy acá, yo estoy tranquilo con lo que he hecho yo quiero a mi hospital, vayan a Chíncha y preguntente todo el mundo me dice por qué lo hicieron, la política a veces es así, los cargos políticos, entonces yo estoy dando la cara porque estoy tranquilo con lo que he hecho y en el hospital soy muy reconocido, muchas gracias por haberme escuchado.

**El Consejero SOTO:** Disculpe consejero, ya le llegó finalmente el documento de parte de la Dirección Regional de Salud, sobre respecto a la situación del retiro de confianza del cargo de Director.

**EL DR. EDWIN REÁTEGUI SÁNCHEZ, EX DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA:** Sí yo estaba con confianza hasta el 01 de diciembre, el 01 de diciembre hicimos la transferencia del cargo.

**El Consejero SOTO:** Bien, gracias consejero.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, ¿algún otro consejero quiere hacer el uso de la palabra, alguna pregunta antes de agradecer al Dr. Reátegui?, sí consejera Nora Barco tiene la palabra.

**La Consejera BARCO:** Gracias Consejero Delegado, por su intermedio agradecer la presencia del Dr. Reátegui lo cual dice mucho de su persona porque el que no la debe no la teme, claramente esto está establecido y demostrado también. Felicito su accionar al darnos una exposición clara y contundente y disipar las dudas que nosotros hemos tenido a lo largo de este tiempo respecto al

fallecimiento de estos niños porque se hablaba mucho de la negligencia en cuanto a la limpieza, el mantenimiento del hospital que hay una bacteria, en fin que los galenos de la salud no se habían preocupado, una serie de cosas que realmente nos inquietó muchísimo y como es lógico como autoridades tenemos nosotros que fiscalizar y dar una respuesta clara y precisa a la población respecto de ello, lógicamente lamentamos el fallecimiento de todos y cada uno de estos niños.

Doctor, yo quería saber que cuando usted asumió el cargo se hizo el FODA para de ahí en adelante hacer un trabajo específico de cuáles eran los objetivos trazados?, esa es mi inquietud porque sé que desde la gestión anterior en cuanto a la construcción se refiere me acuerdo claramente hice la denuncia respecto de la irregularidad en cuanto a la reconstrucción del Hospital San José de Chíncha a través del Consorcio AMIN en donde se detectó y se comprobó la falsificación de la SBS, habían falsificado firmas, habían falsificado sellos, había una serie de inconvenientes ahí, inclusive la cisterna que habían hecho parecía una ducha española mas que cisterna porque había fuga de agua, luego asumió la reconstrucción del Hospital San José de Chíncha a la empresa MÁLAGA donde estuvimos fiscalizando permanentemente. De ahí en adelante yo desearía saber porque todo ya es un proceso judicial y tengo entendido que las personas responsables han tenido que asistir a la fiscalía, entonces de ahí en adelante por eso es que le hago la pregunta, usted al asumir este cargo realmente se hizo el FODA de cómo estaba San José de Chíncha.

**EL DR. EDWIN REÁTEGUI SÁNCHEZ, EX DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA:** Como le digo la primera medida que yo indiqué es que se termine el hospital y yo por qué asumí la dirección le digo, porque yo he sido director en el 2010, ese hospital se diseñó bajo mi gestión, el Dr. Triveño quería un hospital de un piso y la gente de nuestro hospital lo quería vertical y se cambió a esa estructura vertical y cuando se hizo todas las gestiones para que se inicie la obra no se pudo se lo dejó al Dr. Alonso y al pasar todos estos problemas me proponen para ser el nuevo director y lo acepté por eso porque quería terminar el hospital que yo mismo lo había diseñado, o sea, la gestión anterior en el 2010 y he peleado con todos para que se haga ese hospital, me he quedado a 30, 40 días que se termine el hospital, me pasó este problema pero crean esa es la primera principal fortaleza primero (ininteligible) los problemas presupuestales no podemos estar viviendo con 3 millones 700 al año, el Hospital Regional tiene 13 millones, estamos hablando de bienes y servicios, ahorita Nasca se ha ido a 10; entonces Chíncha no puede subsistir, el



otro año al medio año se va acabar la plata sí es que no hacemos nada, otra cosa el presupuesto del hospital estaba mínimo.

**La Consejera BARCO:** Gracias.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien consejera Nora Barco.

**La Consejera BARCO:** Por su intermedio Consejero Delegado, agradecerle la respuesta al doctor y era necesario hacer ese recordaris porque sabía perfectamente que el doctor venía trabajando arduamente y el amor que él ha demostrado a lo largo de los años por su institución era especial que él explicara esa situación.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, consejera Nora Barco, ¿hay otra intervención?, sí no para agradecerle al Dr. Reáteguí su participación, bueno el consejero Geancarlo quiere hacer el uso de la palabra.

**El Consejero PÉREZ:** Sí consejero algo rápido, yo también me sumo a la apreciación que hace la consejera Nora Barco al doctor, a mí también me consta, estoy consciente del trabajo que ha hecho doctor y me queda felicitarlo por el tiempo que estuvo como director y muchas gracias por las atenciones que usted me brindó cada vez que lo requerí.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, muchas gracias consejero Geancarlo Pérez, doctor muchísimas gracias por su participación, le agradecemos realmente. Bien, sí consejero Geancarlo quiere hacer una intervención.

**El Consejero PÉREZ:** Consejero por su intermedio, también para continuar de una vez el tema del Hospital San José, le pido tenga a bien la participación del grupo de enfermeras que ha venido para brindar su punto de vista respecto a la problemática que hay en el hospital y toda la corrupción que viene ejerciendo, tarea que fue muy ardua por parte de Ronald Jave, entonces yo creo que mí

responsabilidad y mi deber es continuar lo que también he estado trabajando (ininteligible), quisiera que se le dé un tiempo prudencial a las enfermeras.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Nos puede decir su nombre por favor consejero.

**El Consejero PÉREZ:** Sí, la Enfermera Charito Ñaupá Beltrán.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, vamos a someter al Pleno del Consejo en todo caso este pedido consejero Geancarlo Pérez para lo que se refiere el uso de la palabra a la enfermera Charito Ñaupá Beltrán, los consejeros que estén de acuerdo

**La Consejera GONZÁLES:** Consejero cuestión previa.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí consejera tiene la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** Así como está tomando en consideración a la petición del consejero Geancarlo también considere mi petición que el representante del Sindicato de Pescadores de Comatrana también se le permita el uso de la palabra, también están esperando, entonces serían las dos mociones que estaría solicitando, usted llevando al Pleno del Consejo para la opinión.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Estamos poniendo a consideración del Pleno, no se preocupe, estamos tratando el tema de salud inicialmente, los consejeros que estén de acuerdo con la consejera Charito Ñaupá Beltrán haga uso de la palabra por 5 minutos, por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

La señora enfermera Charito Ñaupá Beltrán tiene 5 minutos para hacer el uso de la palabra.

**LA LIC. ROSARIO ÑAUPA BELTRÁN, ENFERMERA DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA:** Buenos días Consejero Delegado, señores consejeros, cómo me hubiera gustado que esté el Dr. Nombra para que nos explique cuál es la solución que dio con el cambio del Dr. Reáteguí, no sé qué solución se va a dar porque el Dr. Callani ha sido el sub director y es de la misma gestión.

Otro punto que habló sobre los pozos, esos pozos vino dinero 400 mil soles con la gestión del Dr. Ormeño de los cuales no se ve ningún pozo, tenemos denuncias a la fiscalía y le agradezco a la señora consejera Nora Barco que ella nos apoyó bastante en la gestión de Ronald, tenemos lo que ella investigó de los cuales hasta ahora no tenemos ninguna solución, tenemos documentos que hemos enviado al Órgano de Control Interno para el Hospital San José en la época del Dr. Ormeño y no se hizo, no tenemos ningún resultado.

Ahorita tenemos una denuncia en la fiscalía contra el Dr. Ormeño por actos de corrupción y hasta la fecha no se sabe nada, inclusive se pasó a la fiscalía de corrupción acá a Ica pero no sé en qué han ido a parar esos documentos, exigimos sabiendo que ustedes como consejeros como se dice se haga justicia en el Hospital San José porque en el tiempo de la Dra. Solarí fue igual, también vino dinero para el pozo de los cuales no tenemos ningún pozo, entonces eso es lo que queremos aclarar nosotros como trabajadores del Hospital San José y al menos que como no se han encontrado hasta ahora ningún indicio de lo que ha pasado de las muertes, nosotros traemos la voz de los trabajadores que queremos la reposición de nuestro Dr. Reáteguí, eso es todo.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Muchas gracias señora enfermera por su participación. Bien, alguna otra intervención de los consejeros al respecto, vamos a pasar sino al siguiente punto de la agenda.

**La Consejera BARCO:** Cuestión previa Consejero Delegado si me permite.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Si consejera Nora Barco tiene la palabra.

**La Consejera BARCO:** Dada las palabras vertidas por la señora enfermera, creo que sería conveniente en todo caso que de parte del Pleno del Consejo enviáramos un documento a la fiscalía pidiendo al menos información, en

qué situación se encuentra todo esto porque se hicieron las denuncias pertinentes y competentes ante el Órgano de Control Interno acá en el Gobierno en la sede principal, se hizo también la denuncia ante la fiscalía, también se ha llevado ante la fiscalía anticorrupción, inclusive ante la Contraloría General de la República, entonces sí todos hemos sido de alguna u otra forma citados para poder corroborar este tipo de irregularidades que se vinieron dando, no entiendo yo el por qué hasta la fecha no se ha dado pronunciamiento o al menos una sanción ejemplar para que no vuelvan a ocurrir estos casos, al menos yo solicito por su intermedio Consejero Delegado que se haga una solicitud al Poder Judicial en todo caso para pedir información efectivamente, gracias.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien consejera Nora Barco, vamos a considerar esto en la sección pedidos y vamos a darle cursos correspondiente tengo entendido a través del Procurador Regional de Ica.

Bueno, vamos a ingresar al tercer punto:

**3. INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, ING. WILLY ANDRADE SOTIL, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA.**

Señor secretario, si hay alguna dispensa al respecto, tengo entendido que está participando ahora en la Audiencia Pública.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Sí Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sírvase usted informar al respecto.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Paso a dar lectura a la NOTA N° 123-2016-GORE-ICA/GRINF (06.12.2016) ASUNTO: DISPENSA POR INASISTENCIA A LA SESIÓN DE CONSEJO. REF.: OFICIO N° 240-2016-GORE-ICA/SCR. (Se dio lectura al documento); dirigido al Secretario del

Consejo Regional; remitido por el Ing. Willy Martín Andrade Sotil, Gerente Regional de Infraestructura.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Muchas gracias señor secretario. ¿Alguna participación de algún consejero?, para someter a votación esta dispensa solicitada por el Gerente de Infraestructura, Ing. Willy Andrade Sotil y si no vamos a votación obviamente para ahorrar el tiempo que es valioso en las sesiones de consejo. Bien, los consejeros que estén de acuerdo con esta dispensa solicitada con los argumentos y justificación realizada en este documento por parte del Gerente de Infraestructura, Ing. Willy Andrade Sotil, sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

**4. INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA, DR. CARLOS SEGOVIA MALDONADO, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DEL EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL DIRECTO.**

Señor secretario sírvase informar si hay alguna dispensa sobre esta invitación dirigida al Dr. Carlos Segovía, Director del Hospital Regional de Ica.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Lectura al Oficio N° 3658-2016-GORE-ICA-DRSI-HRI-D/D-SS-PSIC ASUNTO: DISPENSA REF.: OFICIO N° 243-2016-GORE-ICA/SCR; dirigido al Secretario del Consejo Regional; remitido por el Dr. Carlos Segovía Maldonado, Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica (Se dió lectura al documento).

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Muchas gracias señor secretario, algún consejero quiere hacer el uso de la palabra sobre esta dispensa alcanzada por el Dr. Carlos Segovía Maldonado y si no vamos a votación. Bien, los consejeros que estén de acuerdo con esta dispensa alcanzada por el Dr. Carlos Segovía Maldonado, Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, señor secretario de acuerdo a la estructura de la sesión de consejo, sírvanse dar lectura por favor al primer despacho.

**La Consejera GONZÁLES:** Cuestión previa Consejero Delegado, en la agenda son 5 puntos a tratar y creo que ya, para no dar mucho tiempo, dilatación vamos al punto 5 sobre la elección del Consejero Delegado que ya está enmarcado quién es el flameante Consejero Delegado para el año fiscal 2017, respete la agenda señor consejero Delegado, son 5 puntos y vamos.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bueno, lo que hemos pedido y hemos votado al inicio es por los 4 primeros puntos.

**La Consejera GONZÁLES:** Pero desarrollemos la agenda señor consejero, sí al final ya tenemos quién.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí pero ha sido digamos.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor consejero, que hay de malo podemos respetarlo sí es algo rápido nada más no hay mucho debate.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Lo que queremos de que por consideración a nuestros invitados tratar todo lo referente a los invitados.

**La Consejera GONZÁLES:** Cuestión previa consejero, está bien, creo que hay un punto muy importante sobre un proyecto de desarrollo para el distrito, la hermana provincia de Pisco y quisiera confirmar sí los funcionarios que van a exponer sobre el proyecto de prioridad el proyecto de inversión pública a través del mecanismo Obras por Impuestos, se encuentran presentes.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Correcto, vamos a pedirle al secretario que nos informe al respecto.

**La Consejera BARCO:** Consejero Delegado, cuestión previa sí me permite.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Una cuestión previa, un paréntesis nada más, al secretario, señor secretario sírvase informar si se encuentran aquí los funcionarios que van a informar sobre este documento alcanzado por el ejecutivo.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Para informar Consejero Delegado que se encuentra el Econ. Víctor Hostos Chumpitazi, Gerente Regional de Desarrollo Económico quien va a sustentar el proyecto del Colegio Carlos Noriega del distrito de Paracas Pisco, proyecto a ejecutarse bajo el mecanismo de Obras por Impuesto.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Consejera Nora Barco tiene el uso de la palabra.

**La Consejera BARCO:** Gracias Consejero Delegado, para hacerlo reflexionar a usted como Consejero Delegado y solicitarle que se considere el punto 5 en donde dice Elección del Consejero Delegado para el período 2017, creo yo por conveniente cubrir esto de una vez, dado que voy a ser llamada en unos momentos y no voy a poder estar presente para la votación, entonces creo yo que es indispensable y fundamental que todos los consejeros estemos presentes en una elección tan importante para nuestro Pleno, solicito la consideración del caso.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bueno, entonces vamos a someter al Pleno porque lo que hemos hecho es votar para que se cambie la estructura de los 4 primeros puntos por el tema de consideración digamos a los invitados para que los invitados puedan hacer su participación pero si ponemos realmente a consideración del Pleno y el Pleno está de acuerdo no hay problema, sí consejera Dery Gonzáles.

**La Consejera GONZÁLES:** Sí, señor consejero pedirle mil disculpas es bien cierto y recordando un lapsus todo ser humano tiende a cometer un error, es bien cierto se aprobó modificar la agenda en los cuatro primeros puntos y el quinto punto que ya tenemos conocimiento lo vamos a tocar sí o sí al final

quien está interesado para fortalecer la moción de orden del día para el consejero va tener que mantener o adecuar su horario, por consiguiente pido respeto a los funcionarios que están presentes para su exposición y continuemos con la sección despacho.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bueno en realidad eso era lo que habíamos acordado, sí consejera Esther Cartagena tiene la palabra.

**La Consejera CARTAGENA:** Buenos días Consejero Delegado, compañeros consejeros, periodistas, público en general. Nosotros como consejeros creo que la mayoría, no vamos a decir todos tenemos conocimiento de que la consejera Nora Barco también tiene una reunión, ha sido sin querer, creo que ha sido algo involuntario, creo que necesita el apoyo de nosotros, creo que sí podemos llevar a votación para que salga elegido el Consejero Delegado, no podemos ser tan egoístas, ella no lo está haciendo a propósito.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, alguna otra propuesta porque tenemos que someter a votación de todas maneras el desarrollo del quinto punto de la agenda, reitero lo que nosotros habíamos pensado es darle las facilidades por consideración a nuestros invitados para que nuestros invitados puedan hacer el uso de la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor consejero.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí consejera Dery.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor consejero sí me permite, es un punto que va a ser rápido porque se presenta una sola lista de candidato a ser Consejero Delegado y por consiguiente yo creo que al final el ganador ya tenemos conocimiento y para ganar tiempo yo creo que en dos minutos podemos elegir al Consejero Delegado y continuar para que darle la potestad a los funcionarios para que tomen las decisiones correspondientes.



EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Correcto, bueno sometemos a votación esta propuesta de la consejera Dery Gonzáles ahora y también de la consejera Nora Barco que tiene la misma propuesta, los consejeros regionales que estén de acuerdo para que se toque el quinto punto de la agenda ahora mismo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

##### 5. ELECCIÓN DEL CONSEJERO DELEGADO PARA EL PERÍODO 2017.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Para informar también Consejero Delegado y dar cuenta al Consejo que existe una Moción de Orden del Día, la misma que voy a dar lectura.

**MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA.**

**PEDIDO DE ELECCIÓN DE ELECCIÓN DE CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA, PARA EL PERÍODO DE GESTIÓN 2017.**

Los Consejeros Regionales que firman la presente Moción de Orden del Día, de conformidad con lo dispuesto en el art. 26 y el inc. a) del art. 58º del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, propone la siguiente Moción de Orden del Día.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Consejo Regional de Ica, está representado por los señores Consejeros Regionales quienes representan a la región en general, y a la provincia por la cual han sido efectos, para efectos de cumplir con las funciones fiscalizadoras y normativas, y de representación organizan su trabajo en comisiones, conforme a lo regulado por el tercer párrafo del inciso b) del artículo 14º de la Ley N° 27867 y su modificatoria;

Que, el Art. 39 de la citada Ley N° 27867, precisa que los Acuerdos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, el Art. 26 del Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 015-2013-GORE-ICA, de fecha 26 de diciembre de 2013, dispone que "El Pleno del Consejo Regional lo preside y conduce el Consejero Delegado, quién es elegido por el período de un año fiscal, entre los Consejeros Regionales en la última sesión del año precedente, a excepción de la

*última sesión de cada gestión regional (04 años), además es suplido por el Consejero Regional elegido entre sus miembros, cuando por imposibilidad, o hechos excepcionales y/o extraordinarios impidan o determinen la no presencia del Consejero Delegado en la sede ó en las sesiones del Consejo Regional”.*

El consejero Regional elegido en el pleno del Consejo Regional asume la Consejería Delegada con plenitud de las prerrogativas y atribuciones propias del cargo. Y cumple con las funciones que determina el Art. 27 del citado Reglamento Interno.

Que, en consecuencia, en el ejercicio de las disposiciones del Art. 26, y el Inc. a) del Art. 58 del Reglamento Interno de Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, los Consejeros Regionales que se suman a esta Moción proponemos la siguiente Moción de Orden del Día, a fin que sea evaluado y votado por el Pleno de Consejo, en la última Sesión de Consejo ha convocarse en el presente año 2016;

**PROPUESTA DE PEDIDO DE ELECCIÓN DE CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA, PARA EL PERIODO DE GESTIÓN 2017.**

**POR TANTO:**

**PRIMERO: PROPONEMOS** al Consejero VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, Consejero Regional por la Provincia de Palpa, como **CONSEJERO DELEGADO** del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, quien asumirá el cargo de enero a diciembre del 2017, por consecuencia **SOLICITAMOS**, se incorpore a la Agenda y se proceda a la votación conforme a Ley, en la estación correspondiente.

**SEGUNDO: ENCARGAR** al Secretario de consejo se proyecte el Acuerdo de Consejo Regional, a consecuencia de la votación y a elección del Pleno de consejo Regional.

Ica, 09 de diciembre de 2016.

Firman: Víctor Hugo Tubilla Andía, consejero regional de Palpa; José Luis Tordoya Cabezas, consejero regional de Ica; Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, consejera regional de Ica; Sr. Geancarlo Martín Pérez Ruíz, consejero regional de Chíncha; Dr. Javier Alfredo Grados Tello, consejero regional de Palpa.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bueno muchas gracias señor secretario general.

Bien, hay una sola moción presentada para este punto señor secretario general.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Dando cuenta, solamente una ha ingresado formalmente por Secretaría del Consejo Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, muchas gracias secretario general.

Bueno, estamos en este punto elección del Consejero Delegado para el período 2017, tal como indica las normas y el Reglamento Interno, de tal manera que hay una sola propuesta por mayoría, prácticamente que le acaba de dar lectura el secretario general, de tal manera que si hay alguna participación, estamos en estos momentos cediendo el uso de la palabra a los consejeros regionales, si consejera Esther Cartagena tiene la palabra.

**La Consejera CARTAGENA:** Bueno, le digo al consejero Tubilla que también tiene mi voto porque ya cuando han firmado los otros consejeros no estuve pero cuenta con mi voto, con todo mi apoyo.

**La Consejera GONZÁLES:** Muchas gracias Consejero Delegado, este Consejo Regional se caracteriza por desarrollar la democracia, una democracia que debe ser ejemplo a seguir en las próximas gestiones del gobierno regional que después del 2018 deben de seguir nuestro ejemplo.

Nacimos el Consejo Regional de esta gestión nace en el 2015 donde se le da la apertura a representar de la línea política de nuestro líder Rómulo Triveño Pinto, el primer Consejero Delegado del 2015 que ha sido el Dr. Gustavo Soto, igualmente la línea política 2016 lo ha representado también el líder a través de su partido político que usted Consejero Delegado nos honra concluir a finales del año fiscal 2016 y creo que es justo y loable que también nosotros como consejeros le demos la participación a los otros representantes de las bancadas con la finalidad de observar pacientemente su trabajo y que demuestre su capacidad de poder resolver los problemas de la ciudadanía a nivel regional. Estoy muy convencida que también en el 2017 al finalizar el año fiscal 2017 este Pleno del Consejo tendrá la sabiduría y exhorto a que también se le dé la oportunidad con el cierre y con broche de oro de cualquier de los dos consejeros que representan a Fuerza Popular porque la Sra. Esther Cartagena tiene la capacidad también de representar el próximo año fiscal ser consejera delegada o caso contrario el Sr. Luis Tordoya quien representan los dos la fuerza política de Fuerza Popular y que es gestión del ejecutivo; por

consiguiendo señor Consejero Delegado, en base y flameando la bandera de la democracia que nos une a todos nosotros el Pleno del Consejo y la provincia de Pisco con la sabiduría que determina que nosotros somos entes fiscalizadores cumplir con el rol que establece la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno del Consejo Regional, me sumo al voto dándole el respaldo al señor Víctor Hugo pero estaré cautelosa de ver su trabajo y su capacidad de desempeño, muchas gracias.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, gracias consejera Dery Gonzáles, no habiendo otra moción u otra propuesta, vamos a someterlo a votación del Pleno del Consejo Regional. Sí consejero Gustavo Soto, tiene la palabra.

**El Consejero SOTO:** Consejero Delegado, yo estoy de acuerdo con las palabras vertidas por la consejera Dery Gonzáles, creo que en esta oportunidad solamente tenemos una Moción y yo creo que la historia ha demostrado siempre que la unión creo que va ser que lleve un consenso en democracia, yo creo que ya han habido consejeros de Ica, de Nasca, en esta oportunidad de Palpa y de acuerdo creo que en todo caso debería cerrarse sí el Pleno lo considera así la consejería de Chíncha, creo que tenemos representantes de Chíncha para ver el trabajo, pero definitivamente que esto de acá lo decide el Pleno, simplemente es una moción que digo y estaremos pues, yo creo que cuando inició su gestión el consejero Eleodoro, creo que él manifestó esta apertura del consenso, y yo creo que se da en este momento, se da esta alternativa para que la propuesta única del consejero Víctor Hugo sea llevada al Pleno y sea en este momento que se va a proceder a votar.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA PARA EL AÑO 2016:** Gracias consejero Soto, efectivamente, cuando asumimos la consejería delegada manifestamos que este año 2016 íbamos a trabajar por un Consejo Regional de integración y totalmente participativo con la finalidad de que todos los consejeros regionales puedan trasladar las inquietudes y las necesidades que tienen cada una de nuestras provincias y eso es lo que hemos hecho en el presente año, creo que ninguno de los consejeros regionales que está aquí en este Pleno puede decir lo contrario, hemos cumplido nuestra palabra.

Bueno no habiendo en estos momentos otra propuesta, vamos a someterlo a votación inmediatamente la Moción presentada por los consejeros mencionados que proponen como Consejero Delegado para el año 2017 al colega consejero regional de Palpa, Víctor Hugo Tubilla Andía, quienes estén de acuerdo con esta Moción presentada. A ver señor Secretario Regional por favor dé lectura a este Proyecto de Acuerdo Regional, antes voy a dar lectura a la dispensa correspondiente de acuerdo a Ley, antes de someter a votación el Acuerdo mencionado pido al Pleno del Consejo, la dispensa y exoneración del Dóctamen de Ley y los trámites administrativos correspondientes, de conformidad con el artículo 64° y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Por favor sírvase dar lectura al Proyecto del Acuerdo en mención.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE- ICA:** Lectura al Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional. **ARTÍCULO PRIMERO: ELEGIR** como Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional al Consejero Regional, C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía, para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2017. **ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Oficina Regional de Administración y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo en el Diario encargado de las publicaciones judiciales de la región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

**POR TANTO:**

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

Señor Eleodoro Trinidad Ceyrículo

Consejero Delegado,

Consejo Regional de Ica.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, muchas gracias, señor Secretario General, a continuación pasaremos a la votación de este proyecto de Acuerdo, en los términos leídos por el Secretario del Consejo

Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Este Consejo Regional para el año 2017, está totalmente integrado y totalmente unido para realizar su función fiscalizadora y normativa, tal como nos ha encargado la ley y la voluntad de nuestro pueblo. Señor consejero Víctor Hugo Tubilla, le alcanzo mis felicitaciones porque usted se ha ganado la confianza de este Pleno, felicitaciones.

**El Consejero TUBILLA:** Muchas gracias Consejero Delegado, muchas gracias colegas consejeros por su apoyo, porque más que un voto es un apoyo que de verdad uno asume con bastante responsabilidad, yo creo que el año 2015 cuando iniciábamos la gestión, estábamos en un período de transición, podríamos decir que el primero año el Dr. Gustavo Soto sentó las bases de lo que iba a ser el trabajo de este Consejo. El segundo año 2016 que asumió usted creo que su legado y el que hay que continuar es la integración de todos los grupos políticos, usted le ha dado apertura a todos los grupos políticos y esto es lo que tenemos que continuar, yo creo que en este tercer año de gestión y agradeciendo reiteradamente el apoyo mayoritario y unánime de ustedes, tenemos que pasar a una tercera etapa que sería una acción mucho más efectiva, tenemos que hacernos respetar como Pleno, yo quiero agradecer públicamente el apoyo de la consejera Dery con quien podemos tener muchas situaciones discrepantes, pero ella a dicho una gran verdad, nosotros tenemos que estar unidos y esa unión la tienen que escuchar los gerentes, esa unión la tienen que escuchar los subgerentes, esa unión que estamos mostrando el día de hoy tiene que ser un aviso, una alerta, un indicativo para todos los directores regionales, gerentes, subgerentes y cualquier tipo de funcionarios que hemos dejado de lado ciertos intereses partidarios o políticos que a veces hacen daño a las gestiones, que aquí estamos unificándonos, tenemos yo creo la camiseta de la Región Ica cada uno por nuestras provincias, pero que de aquí en adelante tenemos que hacernos respetar como Pleno, y estamos terminando la mitad de la gestión, nos quedan dos años y tenemos que reencontrarnos con el pueblo, tenemos que reconciliarnos porque hay algunas cosas que habremos hecho regular, pero también hacernos un mea culpa que habremos hechos cosas que no eran las más indicadas; entonces quizá tenemos que tener una mayor capacidad de fiscalización pero no solamente que se quede en esta mesa de trabajo sino que se traduzca con acciones

concretas y reales, yo los insto, ustedes lo van a ver, la apertura para todos, van a ser acogidas todas sus propuestas, aquí no hay un afán personalista del consejero Tubilla, lo que yo represento es al Pleno, los represento a ustedes, puedo equivocarme en muchas cosas y serán ustedes los que me dirán, un momentito porque usted está ungido gracias a los votos de nosotros, no voy a tomar determinaciones de manera unilateral o de manera personalista o por intereses que no son los intereses de todos nosotros y que principalmente deben ser los intereses de las provincias y de la región que nosotros representamos.

Yo quiero decirles a los medios de comunicación que va haber total apertura para todos ustedes, como siempre la ha habido de parte del Consejo, quizá esta apertura muchas veces no ha sido de parte del ejecutivo, pero eso es tema de ellos, que quede bien sentado que nosotros como consejeros vamos a tener siempre la apertura y la cordialidad porque ustedes son la ventana que nos permite mantenernos en contacto con la población y político consejero, regidor o alcalde, que se cierre en cuatro paredes y que no exponga su gestión ante la población, prácticamente está muerto políticamente; entonces agradecer a ustedes como medio, todo el apoyo y respaldo que le vienen dando, no a los consejeros sino al Pleno, desde el año 2015, 2016 y esperamos contar con su apoyo el 2017.

Agradecer a mis colegas de bancada quienes inicialmente de ellos fue la propuesta, a la consejera Nora Barco, al consejero Geancarlo Pérez, al consejero Lucho Tordoya mi gran amigo, agradecer al consejero Javier Grados quien ha depuesto sus intereses quien lícitos por cierto, él es joven, es político y él hemos entendido que teníamos que unificarnos, el agradecimiento público para ti Javier, el agradecimiento al Dr. Gustavo Soto, que no siendo de la misma línea política él ha entendido que lo principal aquí es la unión de grupo, por ello es mi agradecimiento, a usted Consejero Delegado con quien hemos podido tener ciertas discrepancias pero mayoritariamente hemos tenido criterios comunes, agradecerle su apoyo, agradecer a la amiga Esther Cartagena, la cordialidad que ha tenido apoyarme y el apoyo que usted siempre presta y quizás lo más digno de resaltar es que usted es la gota que siempre pone paz cuando este Pleno se crispa muchas veces las pasiones que nos hacen perder ciertos a todos, a todos por cierto y usted siempre es esa persona que siempre está poniendo la gota de calma; agradecer a la consejera Dery porque hemos tenido posiciones discrepantes y quizá las tendremos en el futuro pero ella ha entendido que lo que tiene que primar en este Pleno es la unión, no me queda sino seguir solicitando a ustedes el apoyo, agradecerles a todos y que Dios no solamente ilumine al Consejero Delegado sino que nos ilumine a todos para este 2017,

hacer una mejor gestión que la que pudimos tal vez hecho en el 2015 o el 2016 que ya se va, muchas gracias.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA PARA EL AÑO 2016:** Bueno, nuestra felicitación al colega consejero Víctor Tubilla quién representará a este Pleno en el año 2017, sí consejera Nora Barco tiene la palabra.

**La Consejera BARCO:** Sí me permite unos minutos por favor, gracias. Ante todo felicitar a Víctor Hugo Tubilla por ser nuestro próximo Consejero Delegado, desear la mejor de las suertes en su gestión, desde ya sabe que cuenta con mi apoyo y estaremos siempre ambos fiscalizando de una manera transparente, adecuada y apropiada de acuerdo a las situaciones, con su venia Consejero Delegado tengo que asistir para concluir la clausura al evento.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí vamos a someter a votación consejera Nora Barco, la dispensa que está solicitando al Pleno del Consejo Regional. Los consejeros regionales que estén de acuerdo con esta dispensa que está solicitando la consejera Nora Barco con la finalidad de participar en un evento de mujeres, sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Debemos señalar también a la prensa y al público presente a los consejeros regionales la juramentación del nuevo Consejero Delegado se realizará el 02 de enero, previo informe del Consejero Delegado saliente obviamente con respecto a las actividades que hemos realizado durante el año 2016, esto es para información de la prensa presente, a quienes les agradecemos muchísimo durante todo su apoyo que nos han prestado durante el año 2016.

Bien, señor secretario sírvase dar lectura al despacho por favor.

#### **I. DESPACHO**

**1. MEMORANDO N° 390-2016-GR, ASUNTO: PRIORIZACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTO. REF.: NOTA N° 096-2016-GORE-ICA/GQR Y DEMÁS DOCUMENTOS;** dirigido al Secretario del Consejo Regional; remitido por el Gobernador Regional, Ing. Fernando Cillóniz Benavides (Se dio lectura al documento).



**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, muchas gracias señor secretario general.

Estamos en estos momento tratando este punto de despacho suscrito por el Gobernador Fernando Cillóniz Benavides, Asunto: Priorización de Proyecto de Inversión Pública a través del mecanismo de Obras por Impuesto para la cual invitamos al Econ. Víctor Hostos Chumpitazi, Gerente Regional de Desarrollo Económico quien va sustentar la priorización de este proyecto del Colegio Carlos Noriega del distrito de Paracas para que pueda acceder a este mecanismo de obras por Impuesto Ley N° 29230, señor Hostos Chumpitazi tiene el uso de la palabra.

**EL ECON. VÍCTOR HOSTOS CHUMPITAZI, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GORE-ICA:** Buenas tardes señores consejeros, buenas tardes ciudadanos presentes. Vamos empezar con las palabras del usuario que necesita este proyecto para lo cual quiero su atención en el video que estamos presentando en estos momentos (se procedió a visualizar un video sobre la situación de la I.E. N° 22716 Carlos Noriega Jiménez, del distrito de Paracas, provincia de Pisco).

Este es el video que hemos podido rescatar con la entrevista de los mismos usuarios con respecto a la necesidad que tienen de mejorar su infraestructura educativa, hemos apreciado que hay pupitres que no corresponden a la edad, hemos apreciado que hay cierto abandono de ciertos materiales higiénicos en la parte de los baños y vamos a dar paso a la exposición y tenemos:

**«Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo de la I.E. N° 22716 Carlos Noriega Jiménez».**

**Código SNIP:** 177375

**N° de Beneficiarios:** 6,995 personas.

**Monto de Inversión:** 14,404,631.95 Nuevos Soles.

**Estado del Proyecto:** Con Expediente Técnico

**Plazo de Ejecución:** 365 días, un año que vamos a derrumbar esta escuela para volver a construir.

La Institución Educativa Carlos Noriega actualmente brinda un inadecuado servicio a la población estudiantil, la infraestructura existente se encuentra en peligro de colapso en consecuencia del sismo ocurrido en el 2007.

Pueden apreciar acá las fisuras, este es el módulo 1, se está determinando por módulo la intervención, tenemos también otro fisuramiento en las vigas, las columnas como lo conocemos en el módulo número 3, en el módulo número 2

tenemos fisuramiento en la columna en parte superior en el segundo piso y tenemos cimentación en el módulo número 4 que se han hecho agujeros del lanzamiento en la parte geográfica.

Mejoramos la oferta de los servicios educativos al nivel de los tres principios en educación básica regular, inicial, primaria y secundaria, ¿cómo lo vamos a lograr?:

- Adecuados ambientes pedagógicos y complementarios conforme a las normas de diseño de locales escolares y sísmo-resistentes.
- Apropiado mobiliario de aulas y ambientes complementarios.
- Adecuado y suficiente equipamiento de cómputo, laboratorio y talleres.
- Adecuados ambientes administrativos.

La sala de docentes por ejemplo aquí tenemos separados en educación inicial, primaria y secundaria:

#### **Inicial:**

**M-1.- Aulas de Inicial.-** 3 aulas + 2 SS.HH.

**M-2.- Administración Inicial.-** 01 Aula de Psicomotricidad + 01 Tópico/Psicología + 01 Cocina + 01 Salón de Usos Múltiples + 01 Salón de Profesores + 01 Almacén + 01 Hall + 01 Secretaría + 01 Dirección + 02 SS.HH. + Escalera de 02 tramos con voladizo.

#### **Primaria:**

**M3-A.- Aulas de Educación Primaria.-** 06 Aulas + Escalera de 02 Tramos + Depósito.

**M3-B.- Aulas de Educación Primaria.-** 06 Aulas + Escalera de 02 Tramos + Depósito.

**M-4.- Servicios Higiénicos.-** 01 Servicios Higiénicos Niños + 01 Servicios Higiénicos Niñas + 01 Aula.

**M-5.- Aulas Especiales.-** 01 Aula de Biblioteca + 01 Aula de Cómputo.

**M-6.- Administración Primaria.-** 01 Comedor Especial + 01 Cocina + 01 Depósito de Alimentos + 01 Dirección + 01 Secretaría + 01 Tópico + 01 Hall + 01 Salón de Profesores + 02 SS.HH. + Escalera de 02 tramos con voladizo.

**Cisterna / tanque elevado.-** 01 Cisterna cap. 16 m<sup>3</sup> + 01 Tanque Elevado cap. 7.5 m<sup>3</sup>.

**Cerco Perimétrico.-** Terreno 01 + 02 ingresos principales.

**Obras Exteriores.-** 01 Patio de honor d + Veredas + Asta de Bandera + Monumento + Sardineles + Áreas verdes + Farolas + Reflectores + 01 Losas deportivas con techo de cobertura autosoportada + 01 Juegos Infantiles.

### Secundaria:

M-7.- Aulas especiales.- 02 Talleres de Carpintería Metálica + 03 Aula Educación Secundaria + 01 Taller de Industria del vestido + 01 Taller de Cocina y Repostería + 01 Salón de Cómputo + 01 Salón de usos múltiples + 01 Escalera de 04 tramos.

M-8.- Servicios Higiénicos.- 01 Servicios Higiénicos Hombres + 01 Servicios Higiénicos Mujeres + 01 Aula.

M-9.- Aulas de Educación Secundaria.- 06 Aulas + Escalera de 02 Tramos + Depósito.

M-10.- Aulas Especiales.- 01 Salón de Música + 01 Laboratorio + 01 Depósito + 01 Biblioteca + 01 Almacén.

M-11.- Administración de Secundaria.- 01 Dirección General de Plantel + 01 Archivo + 01 Secretaría + 01 Sala de Profesores + 01 escalera de 04 tramos + Baños. 01 comedor + 01 cocina + 01 Tópico. 01 sala de reuniones. 01 escalera de 04 tramos.

Cisterna / tanque elevado.- 01 Cisterna cap. 16 m<sup>3</sup> + 01 Tanque Elevado cap 7.5 m<sup>3</sup>.

Cerco Perimétrico.- Terreno 02 + 01 Ingreso Principal

Obras Exteriores.- 01 Patio de Honor + Veredas + Asta de Bandera + Monumento + Sardineles + Áreas verdes + Farolas + Reflectores. 02 Losas deportivas con techo de cobertura autosoportada + señalización.

### Mobiliario y Equipamiento:

1. Mobiliario Escolar y Administrativo: Escritorios, sillas, pizarras, mesas, estantes (tres niveles)
2. Equipamiento de cómputo: computadoras de escritorio, impresoras, proyectores, televisor, y reproductor de blue ray.
3. Equipamiento de laboratorios de física y química.
4. Equipamiento de talleres de electricidad, y de carpintería metálica y de madera.
5. Equipamiento deportivo.
6. Equipamiento de primeros auxilios.
7. Juegos recreativos.

### Presupuesto

#### Componentes

	Nuevos Soles
1.- INFRAESTRUCTURA	12,734,672.76
2.- MOBILIARIOS DE AULAS Y ADMINISTRACIÓN	359,656.29

3.- EQUIPAMIENTO DE CÓMPUTO	170,329.42
4.- EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y TALLERES	173,157.34
5.- CAPACITACIONES	49,560.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL DE LA OBRA</b>	<b>13,487,375.80</b>
SUPERVISIÓN	602,782.34
CONTINGENCIAS (Aulas Provisionales)	314,473.81
<b>TOTAL</b>	<b>14,404,631.95</b>

Entonces tenemos una empresa que se va a encargar de la construcción, una empresa de la supervisión y tenemos un trabajo de contingencia y ese tema de contingencia viene porque estamos diciendo al principio que vamos a necesitar un año calendario de intervención, vamos a destruir las aulas de los niños y vamos a ponerlos en unos ambientes donde vamos a invertir 314 mil nuevos soles que estarían en la Losa deportiva de Santa Cruz, en la zona A, se van construir 20 aulas aproximadamente 52 metros cuadrados con un cerco provisional el Palo de Eucalipto; entonces como ven este monto va a ser para poder tener temporalmente a los niños estudiando en el año 2017 que se inician las obras, con la aprobación de ustedes encontraremos administrativamente 60 días calendarios para poder empezar la ejecución de la obra con los procesos en la Contraloría, el proceso de adjudicación de las empresas que ejecuten este proyecto, es lo que vengo presentando por favor les pido la autorización porque es bastante urgente atender a estos niños así como a otros niños que estamos atendiendo en otras intervenciones también en obras por impuesto, muchas gracias.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, muy amable por esta exposición Sr. Econ. Víctor Hostos Chumpitazi, Gerente Regional de Desarrollo Económico, ¿alguien quiere hacer el uso de la palabra?, consejera Dery González tiene la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor Víctor buenos días, gusto de compartir con usted, de verdad es un ejemplo a seguir de otros funcionarios que llegan al Pleno del Consejo mas que todo a informar y alcanzar los medios probatorios que determinen lo que es la aprobación de obras por impuesto a través de este Pleno del Consejo.

Señor Víctor, una consulta el plan de contingencia de 314 mil soles aproximadamente, se refiere a aulas provisionales a qué más o menos se denomina un plan provisional porque hay un expediente matriz en ese expediente matriz determina cuántos alumnos tiene la institución educativa o alberga a la institución educativa de Santa Cruz exactamente.

**EL ECON. VÍCTOR HOSTOS CHUMPITAZI, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GORE-ICA:** Voy a retroceder, son 20, voy a retroceder (ininteligible), acá por ejemplo tenemos.

**La Consejera GONZÁLES:** Lo que pasa es que yo quiero.

**EL ECON. VÍCTOR HOSTOS CHUMPITAZI, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GORE-ICA:** Son 06 aulas.

**La Consejera GONZÁLES:** El presupuesto de los 14 millones, el plan de contingencia a qué va destinar esos 314 mil soles, se supone que yo tengo un valor referencial de la obra del expediente técnico, he concluido donde debo albergar no sé 400, 500 alumnos mayormente que siempre es la cantidad usuaria de nivel inicial, primaria y secundaria le digo eso porque he visitado.

**EL ECON. VÍCTOR HOSTOS CHUMPITAZI, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GORE-ICA:** 750 alumnos.

**La Consejera GONZÁLES:** 750 alumnos, entonces estamos designando Obras por Impuesto S/. 12,734,672.76 entonces a qué refiere la duda es a qué refiere lo que es Plan de Contingencia, aulas provisionales, provisionales a qué sentido, no se está contemplando en el expediente subsanar, que no exista aulas provisionales.

**EL ECON. VÍCTOR HOSTOS CHUMPITAZI, GERENTE REGIONAL (e) DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GORE - ICA:** No, son aulas en la cual hemos dicho que vamos a destruir el colegio y volver a construirlo, entonces idónde van estar los niños ese año calendario?, en estas aulas provisionales, es el Plan de Contingencia los S/. 314,000.000 que involucra aulas en dry wall de 52 m<sup>2</sup>.

**La Consejera GONZÁLES:** Alberga estas aulas provisionales los 700.

**EL ECON. VÍCTOR HOSTOS CHUMPITAZI, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GORE-ICA:** Sí alberga los 700, son 20 aulas de 52 metros cuadrados cada uno aproximadamente, van a construirse baños para que puedan asistir los niños de manera provisional en construcción de dry wall como le comentaba va a ser en una Losa Deportiva de Santa Cruz en la zona A.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, ¿algún otro consejero que quiera hacer el uso de la palabra?, porque recuerden que aquí está alcanzando este expediente para aprobar un Acuerdo de Consejo Regional, de tal manera que es necesario que ustedes estén totalmente informados, esto es un documento que nos ha llegado de último momento y este es momento de aprovechar cualquier información al Sr. Hostos, Gerente Regional de Desarrollo Económico, ¿hay alguna intervención de algún otro consejero al respecto?, consejero Tordoya tiene la palabra.

**El Consejero TORDOYA:** Gracias Consejero Delegado, colegas consejeros muy buenas tardes, público en general.

Creo, considero este es un gran paso que tiene que ser apoyado por nosotros los consejeros porque hablar de Obras por Impuesto significa que hay controles para que se puedan desarrollar estos tipos de proyectos y hace bien el Gerente Hostos en dar la explicación necesaria en sí por la documentación con todos los proyectos de las áreas de los demás funcionarios que dan cumplimiento a los que tienen que verificarse para que esta obra salga bien.

Bien por el pueblo de Pisco, en este caso Paracas estamos hablando de muy buena cantidad de niños para poder ellos tengan una esperanza a través de la educación, hace bien los funcionarios de poner lo mejor que tienen para que estos proyectos salgan adelante.

Sí bien es cierto voy hacer recordar en gobiernos anteriores se han hecho obras y muchas de ellas están inconclusas no han sido integradas tanto educativas como también hay en salud y otros sectores, yo creo que esta formalidad hace bien para que nosotros emprendamos una cuestión de fiscalización porque este es el orden como corresponde a nosotros los consejeros como también que nos deben de dar bastante orgullo de nosotros verificar (cambio de vídeo) toda la documentación para que esta obra esté lista para la aprobación de nosotros y de los funcionarios sigan haciendo su trabajo para el beneplácito de toda una población que realmente la necesita, muchas gracias Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien gracias consejero Tordoya, tiene la palabra Dery Gonzáles.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor consejero es bien cierto, como presidenta de la Comisión de Educación se ha hecho una verificación in situ de algunas aulas, de algunos centros educativos a nivel regional Palpa, Ica, Pisco, Paracas tiene también bastante necesidad, Santa Cruz es Paracas pero lo preocupante es que nosotros como parte del Gobierno Regional no solamente comprometer recursos del Estado que viene aperturado bajo la administración de este gobierno regional sino a través de Obras por Impuesto, impulsar el fortalecimiento del sector educativo es nuestra responsabilidad y eso lo establece la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, pero lo más importante es que nosotros tenemos y le invoco a usted señor Víctor tener la salvedad de que se respete lo que nosotros acordemos, nosotros estamos acordando 602,782,000 con la finalidad de gastos de supervisión de esa obra, esta obra que equivale a 14 millones soles, lo que nosotros necesitamos es que no se comete el error como se cometió el año pasado con la transferencia de los recursos del Estado, que se transfirieron a los gobiernos locales, en Pisco se determinó la aprobación de casi 21 millones de soles para lo que es asfalto de los centros poblados de Pisco Playa, Almirante Grau y La Esperanza, pero es lamentable que habiendo aprobado para la contratación de profesionales para la supervisión nunca el gobierno regional contrató a estos especialistas para poder supervisar, controlar y cautelar los recursos que estamos destinando, mi aprobación y mi fortaleza va a que debe ejecutarse este proyecto, esta obra por Impuesto para el beneficio de la población Paracas de Santa Cruz, pero principalmente usted como representante y responsable la Gerencia de Desarrollo Económico cumplan con ejecutar la contratación inmediata de los profesionales para la supervisión no sé quincenal, periódica, trimestral, semestral, pero el hecho que nosotros como Pleno del Consejo tengamos la documentación a efectos de que 314 mil se van a utilizar inicialmente para poder construir los módulos o los ambientes adecuados para que no se afecte el año escolar del 2017 magnífico y consecutivamente va ir paralelo la demolición de esta infraestructura, la compactación, el estudio de suelo que hay que determinar que Paracas tiene un suelo un poco complicado, el estudio de suelo no sé si está contemplado en el expediente con la finalidad de que vaya encaminado y que la participación de estos 600 mil soles para lo que es el gasto de supervisión, sea ejecutado y que se exija que se le brinde las facilidades al Pleno del Consejo el monitoreo y la

supervisión correspondiente, la fiscalización; en este caso señor Consejero Delegado, señores consejeros invoco a la nobleza de sus corazones, el sector Educación es el más golpeado a nivel nacional y creo como parte del gobierno regional tenemos un compromiso de honor de apoyar, darle un mejor confort a aquellos alumnos de escasos recursos económicos que verdaderamente buscan conjuntamente con los padres de familia, buscan una mejor educativa para sus niños, entonces señor Consejero Delegado pido a los consejeros regionales apoyar esta iniciativa de presupuesto de inversión de Obras por Impuesto y que verdaderamente se haga realidad la inversión para el beneficio de la población de Paracas, muchas gracias.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, agradecemos a la consejera Dery Gonzáles, ¿algún otro consejero quiere hacer el uso de la palabra?, creo que el gerente el Sr. Hostos quiere hacer alguna acotación, tiene la palabra.

**EL ECON. VÍCTOR HOSTOS CHUMPITAZI, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GORE-ICA:** Muchas gracias, estos S/. 14,404,631.95 están siendo otorgados por una entidad proponente en este caso MINSUR y los concursos son públicos, vamos a tener un concurso público para poder contratar la empresa ejecutora donde también va participar personal de la institución del gobierno regional y hay un comité encargado de este trabajo, así como va tener la disposición de contratar la empresa supervisora, como ven la transparencia está desde el lado que participa un órgano, una entidad extraña del gobierno regional, es MINSUR la que también va querer que su trabajo que se realiza sea de buena calidad, por eso va exigir bastantes criterios básicos en el momento del concurso de la obra del supervisor, eso es lo que quería precisar, muchas gracias.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Muy amable, sí consejero Víctor Tubilla tiene la palabra.

**El Consejero TUBILLA:** Gracias Consejero Delegado, yo creo que definitivamente aquí no podríamos oponernos porque es un tema que va ser importante para el sector Educación y como bien lo dice que va ser con recursos de una entidad en este caso MINSUR, pues lo único que nos queda es apoyar



y que esto se concretice en el tiempo estipulado y se ponga todo este tema en beneficio de los niños de este sector de la región Ica, gracias Consejero Delegado y por lo tanto mi voto es de aprobación.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, gracias consejero Tubilla, ¿algún consejero quiera hacer el uso de la palabra antes de ir a una votación para tomar este acuerdo solicitado por el ejecutivo?, tiene la palabra consejero Gustavo Soto.

**El Consejero SOTO:** Yo creo que sí la exposición que nos ha hecho el Gerente y sobre todo dándonos a conocer que es una necesidad que ya todos conocemos con respecto y no solamente creo que es a nivel de estos colegios como ya lo ha manifestado algunos consejeros, sino que se da también en otros colegios de la región, creo que es eminente que tenemos nosotros que apoyar este tipo de mociones con respecto a lo que es esta labor social, mi voto va a ir a favor.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, muchas gracias con la participación, ¿algún otro consejero que quiera hacer el uso de la palabra?, sí consejera Esther Cartagena para ir a votación inmediatamente.

**La Consejera CARTAGENA:** Bueno creo que nosotros como autoridad tenemos que apostar por la educación, por la salud y por todo los demás, así que tienen mi voto de todo corazón.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, antes de someter a votación este Acuerdo pido al Pleno del Consejo la dispensa y la exoneración del dictamen de ley y los trámites administrativos correspondientes, de conformidad con el art. 64° y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Secretario, dé lectura por favor al proyecto de Acuerdo.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Acuerdo. SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la priorización del proyecto a ser financiado y ejecutado en el marco de la Ley N° 29230, bajo la modalidad de Obras por Impuesto siguiente:

Nº	PROYECTO	PROVINCIA	CÓDIGO SNIP	MONTO DE INVERSIÓN S/.
01	«MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 22716 CARLOS NORIEGA JIMENEZ DEL ASENTAMIENTO HUMANO SANTA CRUZ, DISTRITO DE PARACAS - PISCO-ICA»	PISCO	177375	14,404,631.95

ARTÍCULO SEGUNDO.- DETERMINAR que corresponde al Gobernador del Gobierno Regional de Ica, como máxima autoridad ejecutiva, realizar las siguientes acciones administrativas:

- **CONSTITUIR** el Comité Especial bajo los alcances de la Ley N° 29230, y su Reglamento aprobado por D.S. 409-2015-EF, el cual dirigirá el proceso de selección de la empresa privada que financiará y ejecutará el proyecto previamente priorizado, conformado por tres (03) miembros.
- **CONSTITUIR** el Comité Especial bajo los alcances de la Ley N° 29230, y su Reglamento aprobado por D.S.409-2015-EF, el cual dirigirá el proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora que se contratará para supervisar, conformado por tres (03) miembros.
- **SOLICITAR** la Asistencia Técnica, en la modalidad de Asesoría, a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada PROINVERSIÓN, para el proceso de selección de la empresa privada que financiará y ejecutará el proyecto priorizado y de la Entidad Privada Supervisora.
- **SUSCRIBIR** Los Convenios de Asistencia Técnica con PROINVERSIÓN, y firmar el Convenio de Inversión Pública Regional y Local, con las Empresas Privadas seleccionadas de conformidad con el artículo 4° de la Ley N° 29230 y de las adendas que fuesen pertinentes, así como las demás acciones administrativas que competen al Gobierno Regional de Ica, necesarias para la emisión del CIPRL.
- **DISPONER** las acciones administrativas, para las afectaciones presupuestarias y financiera en el SIAF, que origine la emisión de los

CIPRL.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Administración y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo en el Diario encargado de las publicaciones judiciales de la Región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

**POR TANTO:**

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica.

**SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO**

**CONSEJERO DELEGADO**

**CONSEJO REGIONAL DE ICA.**

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien gracias señor Secretario a continuación pasaremos a la votación de este Proyecto de Acuerdo Regional en los términos leídos por el Secretario de Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien segundo punto de Despacho señor Secretario.

**La Consejera GONZÁLES:** Cuestión previa Consejero Delegado sí me permite, señor Víctor no se retire aún por favor.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Por favor diríjase a la mesa.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor Consejero Delegado mil disculpas, en vista que todavía queremos aprovechar la oportunidad que se encuentra el Gerente de Desarrollo Económico, permítame invocar la oportunidad que haga el uso de la palabra el representante de pescadores de Comatrana, a fin de que la Gerencia de Desarrollo Económico debe de absolver las tres observaciones presentada por el despacho del Gobernador Regional en noviembre del año 2015, creo que de repente 2 minutos va a ser breve porque hay un documento de por medio y que ya se ha hecho entrega también al despacho del Sr. Víctor

Hostos para la respuesta correspondiente, no sé si podría otorgarle invoco a través de su despacho.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Vamos a someterlo a votación del Pleno para darle el espacio y el tiempo que está solicitando el señor representante de los pescadores.

Señores consejeros regionales, vamos a someter al pleno la participación del señor Luis Martínez, representante del gremio de los pescadores. Bien, los señores consejeros regionales quienes estén de acuerdo con el uso de la palabra por espacio de 02 minutos solicitado por la consejera Dery Gonzáles, el señor Luis Martínez sírvase levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Martínez, tiene el uso de la palabra para alcanzar esta inquietud que tiene usted con respecto al tema de Producción, Pesca ya que se encuentra aquí en nuestro auditorio el Sr. Víctor Hostos Chumpitazi, Gerente Regional de Desarrollo Económico, tiene la palabra Sr. Martínez.

**EL SR. LUIS MARTÍNEZ, REPRESENTANTE DE PESCADORES ARTESANALES DE COMATRANA-ICA:** Consejeros buenos días y el público en general.

Nosotros somos pescadores de Comatrana, ya venimos luchando el ordenamiento por 5 años, es demasiado para una ordenanza que nosotros los pescadores estamos cada día a menos la producción de la pesca artesanal, nuestro último recurso es las algas pero también considere 5 años sin trabajar como debe ser, estamos buscándonos la vide de distintas maneras, ahora la ordenanza regional se aprobó en mayo de este año para su promulgación, pasó al gobierno regional de ahí pasó a la gerencia, pasó al Gobierno Regional, de ahí pasó a la gerencia, pasó al Presidente Regional, hubo dos observaciones, esas dos observaciones nos dijeron que en dos meses salía, mire usted esos dos meses se han prolongado hasta la fecha, hoy día nos hemos dado con la sorpresa de que ya las dos observaciones han sido corregidas por Asesoría Jurídica y ha pasado a Desarrollo Económico, el Ing. Hostos le hemos conversado con él nos ha dado la alternativa de solución, solamente estamos esperando que pase de nuevo al Consejo, se apruebe y se promulgue. Ahora, hay dos observaciones que recomienda a Asesoría Jurídica que pase a Planeamiento, son dos oficinas que deben de pasar pero esto cuando se hizo el

ordenamiento ya pasó por esas dos oficinas y se aprobó en reunión de consejo, ahora lo están derivando nuevamente a esas oficinas, cuando esto ya ha sido pasado, o sea, lo que nosotros queremos es que esto camine lo más pronto posible porque ya es mucho, demasiado tiempo que está durando esta ordenanza, es lo único que le estamos pidiendo al Consejo que nos apoye de esta manera para poder trabajar, miren 5 años sin trabajar ya me parece que es mucho, la Sra. Dery González nos está apoyando para que esto salga lo más pronto posible como hija de pescador comprende nuestras necesidades, por eso es que nosotros estamos recurriendo a ella y ahora a los oficios el señor Hostos justamente nos va apoyar, consejero Tubilla espero que nos apoye nosotros siempre hemos estado en conversaciones con usted, esperemos pues que aunque sea en esta oportunidad que usted va a representar como también consejero delegado siempre nos ha apoyado y espero que nos apoye para poder trabajar como queremos, por la legalidad no la informalidad porque esto que está habiendo una informalidad enorme que no nos deja trabajar a nosotros los verdaderos pescadores, entonces lo que estamos pidiendo es de acuerdo a ley, nosotros los pescadores debemos estar ahí y es lo único que queremos solamente trabajar de acuerdo a ley, eso es todo señores, muchas gracias.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Muchas gracias Sr. Luis Martínez por su participación, creo que es importante que el Gerente de Desarrollo Económico pueda dar alguna información o explicación con respecto a esta inquietud, con respecto a esta Ordenanza y manejo, sí consejera tiene la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** Si me permite solamente antes de que pueda hacer el uso de la palabra el Gerente de Desarrollo Económico, para poderle darle un pequeño alcance, ¿qué ocurre?, señor Víctor en el 2015 se aprobó el proyecto de Ordenanza Regional sobre el acopio de macroalgas, este proyecto desde noviembre del año pasado fue presentado por las observaciones del ejecutivo, la Srta. Estefanía no logró concretizar pese a tener toda la documentación de la mano en su despacho. Los técnicos, los profesionales de la DIREPRO Dirección Regional de Producción alcanzaron la subsanación primero en la Ordenanza Regional para la adscripción del proyecto macroalgas al cual oleado y sacramentado se lo entregaron al despacho de la Srta. Estefanía y no concluyó ni se pronunció, la modificación del TUPA que es conforme a los lineamientos y aplicativos que se deben regir con relación a este sistema de

acopio que es generador de puestos de trabajo del sector pesquero artesanal y que los hermanos pescadores de Comatrana desde hace 5 años han estado en espera; es bien cierto, como usted tiene algunos meses nada más señor Víctor, esta informalidad de la actividad de Macro algas ha generado matanza entre pescadores artesanales, ha llegado a ocupar las playas del litoral de la región Ica de delincuentes y sicarios y lamentablemente los verdaderos pescadores artesanales están siendo despojados del derecho que le asiste la Constitución, el derecho a una fuente de trabajo, el derecho de adquirir y poder generar un ingreso propio de los recursos hidrobiológicos que cuentan nuestro mar de Ica, lo que sí me gustaría y acabo de hacerle llegar un documento alcanzándole ya el memorándum del pronunciamiento del asesor legal, una reunión a fin de ya absolver y subsanar las observaciones y que en la próxima sesión de consejo ya de repente nos ganó diciembre 2016, pero el año el próximo año, el primer mes del próximo año ya debe de estar ratificada la ordenanza a fin de detener la informalidad y es más la depredación porque aquí la ordenanza dice acopio en forma natural pero actualmente ese recurso está siendo totalmente cortado, depredado por malos pescadores, entonces lo que yo necesito a través de su despacho invoque a una reunión con las áreas correspondientes a fin de subsanar, ya tenemos toda la documentación, lo importante, ya tenemos el pronunciamiento de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional donde lo decretan viable, eso es todo señor Víctor.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, muchas gracias consejera Dery Gonzáles, señor Víctor Hostos tiene el uso de la palabra.

**EL ECON. VÍCTOR HOSTOS CHUMPITAZI, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GORE-ICA:** Sí, antes de la venida acá a esta reunión ya tuve una reunión con los señores pescadores y hemos acordado en ubicar los documentos sobre todo en Planeamiento, Presupuesto que es el documento que ya se había elaborado, entonces sí el documentos lo encontramos inmediatamente le damos trámite y sus siguientes actividades, gracias.

**La Consejera GONZÁLES:** Consejero Delegado, si me permite confirmar una vez más a través de su despacho fortalecer la petición de que la Ordenanza de macro algas sea aprobada, si no concluimos al finalizar el año fiscal 2016, la primera sesión del año 2017 a través del nuevo Consejero Delegado sea pues

tomado en cuenta como punto de agenda en la sesión de consejo, muchas gracias en verdad Sr. Víctor por el apoyo en verdad a través de su despacho hemos resuelto algunos errores administrativos que ha cometido el Ministerio de la Producción, algunos errores administrativos que también han cometido algunos funcionarios de la Dirección Regional de Producción con la capacidad y la buena voluntad que usted demuestra a través de su despacho, creo que es el fortalecimiento del sector pesquero artesanal en toda nuestra región, muchas gracias por su tiempo señor consejero transmítala a través de su despacho esta invocación y esta admiración al funcionario que verdaderamente está trabajando en bienestar del sector más vulnerable, más maltratado, más olvidado de nuestra región y a nivel nacional también.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, consejera Dery González, vamos a tomar nota de lo que usted está manifestando, consejero Víctor Hugo Tubilla tiene la palabra.

**El Consejero TUBILLA:** Sí Consejero Delegado, muchas gracias y definitivamente yo creo que merecen todo el apoyo los amigos pescadores y vamos a darle prioridad no solamente de la consejería delegada sino de todos los consejeros para poder impulsar este apoyo que requieren y que de verdad es fundamental para sus labores diarias.

Quisiera también someter un tema ya para ir cerrando la parte que quede el tema de los amigos bomberos que también van hacer el uso de la palabra, el alcalde Miguel Ángel Castillo del distrito de Paracas, que de alguna manera ha sido beneficiada con esta aprobación del Pleno quiere que les permitamos unos minutos para expresar su agradecimiento para someterlo al pleno.

**La Consejera GONZÁLES:** Cuestión previa si me permite.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí consejera Dery González tiene la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** Sí Consejero Delegado mil disculpas, olvidé creo que hoy en día el Pleno del Consejo enmarca una toma de decisión sabia y coherente, una toma de decisión de fortalecimiento al sector educativo que ha sido olvidado a nivel nacional y que hoy en día el gobierno regional a través

del fortalecimiento de obras por impuesto están colocando la primera piedra en Paracas Pisco; por tal motivo, invoco que el Pleno del Consejo le permita el uso de la palabra al Alcalde del distrito de Paracas con la finalidad de que él declare y señale cuál es la realidad de este centro educativo y como parte y representante del gobierno local, ¿qué gestiones ha venido realizando este funcionario?, que verdaderamente es admirable con la finalidad de que está fortaleciendo el desarrollo del sector educativo en su distrito; por tal motivo, invoco que le permita el uso de la palabra a fin de que exprese el alcalde la necesidad y la alegría también de que Pisco Paracas, Santa Cruz y el sector educación empezamos a hablar de un trabajo eficiente y eficaz a nivel regional.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, gracias consejera Dery Gonzáles, bien vamos a someter al Pleno del Consejo entonces inmediatamente la aprobación para que haga uso de la palabra el alcalde de Paracas, el Sr. Miguel Ángel Castillo Oliden, los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano para que haga uso de la palabra por 5 minutos.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

**EL SR. MIGUEL ÁNGEL CASTILLO OLIDEN, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS-PISCO:** Bien Consejero Delegado, consejeros regionales, amigos periodistas, distinguida concurrencia. Créanme estoy bastante alegre, emocionado por el hecho de que ustedes hayan votado de manera unánime poder aprobar el inicio del gran sueño que tienen nuestros alumnos del distrito de Paracas. Esta obra se inició, este proyecto lo iniciamos nosotros en el año 2011, hemos buscado puertas por doquier, después de casi 06 años, el día de hoy pues se ve una luz dentro de estas posibilidades de desarrollo que tiene nuestro distrito.

Agradecerles a usted y también quería felicitarlos por la forma cómo están llevando ustedes estas sesiones, por esta organización y felicitar al consejero Tubilla por su nuevo cargo, estoy seguro con esta unidad que veo nuestra región va cambiar, Paracas está cambiando, está creciendo de manera a pasos agigantados, ¿qué es lo queremos?, queremos que los protagonistas de esta obra de desarrollo que puedan intervenir, puedan desarrollarse con el distrito sean nuestros alumnos, es por eso que nosotros apostamos por la educación, nosotros invertimos cerca de 300 mil soles mensuales en contratación de



personal, en capacitación a los profesores, esta infraestructura lo que va ser es fortalecer esta inversión, estamos muy contentos y agradecidos, el pueblo de Paracas se lo agradece, yo de inmediato voy hacer una reunión con los padres de familia del colegio Carlos Noriega para decirles misión cumplida, a partir de la fecha y obviamente el agradecimiento al Consejo Regional por esta decisión que han tenido de poder aprobar, muchas gracias y que Dios los bendiga a cada uno de ustedes.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, muy amable señor alcalde de la Municipalidad de Paracas.

Bien, vamos a ir con el segundo punto de despacho, señor Secretario de Consejo Regional sírvase a dar lectura por favor al siguiente despacho.

**2. MEMORANDO N° 375-2016-GR (22.11.2016) ASUNTO: SOLICITUD DE INVITACIÓN A SESIÓN DE CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA REF.: OFICIO N° 561-2016-CGBVP/VI-CD;** dirigido al Secretario del Consejo Regional; remitido por el Gobernador Regional, Ing. Fernando Cillóniz Benavides (Se dio lectura al documento).

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, gracias señor secretario general.

De acuerdo a este documento enviado por el Gobernador Regional, se encuentra aquí justamente el Teniente Brigadier de la Compañía de Bomberos Enrique Martínez Corzo, Jefe de la VI Comandancia Departamental Ica Ayacucho Cuerpo de Bomberos de la Región Ica, vamos a invitar para que haga el uso de la palabra y pueda exponer esta situación de emergencia.

**EL TENIENTE BRIGADIER ENRIQUE MARTÍNEZ CORZO, JEFE DE LA VI COMANDANCIA DEPARTAMENTAL ICA-AYACUCHO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA REGIÓN ICA:** Señores consejeros tengan ustedes muy buenas tardes. A nombre de la VI Comandancia Departamental del Cuerpo de Bomberos de Ica-Ayacucho, en estos momentos nuestra misión es venir a sensibilizar al Consejo regional por la delicada situación que atraviesa el Cuerpo de Bomberos de Ica. La situación de los bomberos como pueden ver unas

fotos que han pasado anteriormente, ahí pueden ver ustedes lo que tenemos en estos momentos.

La Comandancia de Ica tiene 10 compañías de bomberos distribuidos en todas las provincias de Ica, en Nasca 03, en Ica 03, en Pisco 03, en Chíncha 01, está en camino la fundación de la compañía de Bomberos de Palpa y 02 en Chíncha que es Sunampe y Pueblo Nuevo, miren lo que tenemos ahorita son esas unidades que contamos 12 unidades contra incendios, el 80% como se menciona son carros antiguos son carros que tienen 35 y 40 años, solamente en Ica tenemos 02 unidades nuevas que es la compañía 22 que tenemos un vehículo de esparta contra incendios y 01 ambulancia, el resto de unidades son antiguas y es importante que la gente pueda ver la situación de esto, nosotros hemos presentado al Gobierno Regional de Ica como es el órgano competente para la creación mantenimiento y funcionamiento de la compañía de bomberos de acuerdo a la ley.

El año 2012 se suscribió un convenio marco entre el Comando Nacional del Cuerpo de Bomberos y el Gobierno Regional de Ica, estaba de Presidente Regional el Sr. Triveño. El año 2014 se lanza la primera licitación de compra de equipos de vestuario y maquinarias en el Gobierno Regional de Ica, lamentablemente ese año el proyecto se cayó, el año 2015 nuevamente sucedió lo mismo, este año nuevamente estamos persiguiendo que este proyecto se lleve a cabo porque ya tiene el código SNIP y con fondos aprobados, ya hay inclusive en marzo el Ministerio de Economía transfirió al Gobierno Regional de Ica casi 2 millones de soles para este proyecto, lamentablemente hasta la fecha no se ha podido concretizar la situación, entonces nosotros venimos a ustedes para solicitarle su apoyo, el Presidente del Gobierno Regional Ing. Fernando Cillóniz, nos ha dado (cambio de video) abiertas igual que el Sr. Yamashiro, pero no sabemos qué motivos que este proyecto se traba, no sale, especialmente yo quiero que ustedes sepan cómo está la situación de las compañías de Ica, la situación más difícil es la provincia de Ica, tiene tres compañías de Bomberos La Tinguíña la 193, la 022 que es la Salvadora que está cerca y la 171 que es la compañía "José Bancho De la Torre" que está en la Av. Fernando León de Vivero antes de Electro Dunas.

En el local de la 022 que está cerca en el año 2007 en el terremoto fue declarado inhabitable por Defensa Civil, están rajadas las paredes, las estructuras. El cuartel de la Compañía 193 de La Tinguíña que está ubicado en el Distrito de La Tinguíña, también está destrozado, tiene un cuarto de guardia que está con un techo de plástico, entonces la situación es bien difícil

a nivel de bomberos. En Pisco, la compañía que está ubicada en el cruce de Pisco, la Compañía 90 también tiene un local declarado inhabitable por Defensa Civil. En Chíncha, el Municipio de Chíncha hace poco le ha cedido en cesión de uso un local grande a los bomberos porque estaban ubicados al costado del mercado y ahora tienen un local bien amplio, pero que no tiene nada, no tiene habitaciones, en Chíncha; entonces nosotros queremos que ustedes como consejeros por primera vez, porque por primera vez en la historia el Gobierno Regional de Ica haga un apoyo oficial a los bomberos y esto lo estamos moviendo desde el año 2012, estamos 2016 y ya comienza el 2017. Hay un proyecto ¿cuánto es el monto?; ocho millones y medio de soles, 2 millones casi en vestuario y 6 millones y medio en maquinarias, que vienen a ser 07 ambulancias, 06 camiones cisternas, 04 unidades de rescate, 01 ómnibus y 01 camioneta. Ahora, la situación en estos momentos, a mí me han nombrado en el Comité de Selección del Gobierno Regional para estar en este proceso, estamos ayudando, colaborando para que salga adelante y la Oficina de Abastecimiento en estos momentos está haciendo el nuevo estudio de mercado, ¿por qué?, porque el OSCE, el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado hizo observaciones sobre el proceso de selección de este proyecto y prácticamente el proyecto tiene nuevamente que ser lanzado pero con un nuevo estudio de mercado porque dicen que los estudios tienen que ser con tres meses de anticipación, esa es la situación que está en el Gobierno Regional y nosotros queremos el apoyo de ustedes para que este proyecto se lleve a cabo adelante, sería la primera vez que el Gobierno Regional apoye a las compañías de Bomberos de la Región Ica que su situación es bien delicada, bien delicado y que en algunos casos, por ejemplo en este mes hemos tenido deficiencias con máquinas en la ciudad de Ica que a veces no ha habido ni una ambulancia para servir a la comunidad de Ica, son carros que son muy antiguos, están malogradas, por ejemplo el carro de La Tinguina el Alcalde hace esfuerzos para apoyarlos, para reparar sus máquinas pero no todo el tiempo es así, en estos momentos tienen su carro de incendios fuera de servicio. Por ejemplo la compañía que esta acá en la Av. Fernando León tiene cinco máquinas en su hangar y solamente funciona 01, 04 están malogradas; entonces quisiera que ustedes pongan interés y nos ayuden porque yo pienso que la comunidad, nosotros somos la institución de primera respuesta ante emergencias, somos la primera respuesta que llegamos a una emergencia, quisiera que ahorita como estamos en estos momentos los bomberos no estamos preparados para atender una emergencia masiva, Dios quiera que no suceda algo porque no estamos preparados en el equipamiento

necesario, nuestros carros son muy antiguos, vuelvo a repetir, muchos carros tienen como 40, 35, 30 años, solamente tenemos 02 unidades nuevas, es muy importante que el Gobierno Regional apoye esto, ese es mi pedido, muchas gracias.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Muchas gracias Sr. Martínez Corzo por esta participación. Bueno creo que ha sido un llamado que está realizando al Consejo Regional para que el Consejo Regional también preste su apoyo en un seguimiento de este trámite, lo que tenemos nosotros es que hay 8 millones de soles para este proyecto de los cuales 2 millones de soles tienen que ser utilizados en vestimenta, creo que esta parte del proyecto, este primer componente ya se dio, sino me equívoco.

**EL TENIENTE BRIGADIER ENRIQUE MARTÍNEZ CORZO, JEFE DE LA VI COMANDANCIA DEPARTAMENTAL ICA-AYACUCHO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA REGIÓN ICA:** Está en camino.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bueno y el segundo componente de 6 millones para maquinarias que tienen que ser renovadas en las sedes de la Compañía de Bomberos de la Región. De tal manera, que aquí parece que hay un entrapamiento en la Oficina de Abastecimiento y sería necesario propongo que una próxima sesión de consejo invitemos al gerente de Administración para que él pueda informar, ¿qué es lo que está pasando?, ¿por qué se demora tanto este trámite para hacer las convocatorias a licitación? y finalmente se pueda realizar la entrega de la Buena Pro y adquirir no solamente la vestimenta sino también la maquinaria que tanto están necesitando en estos momentos la unidad de la Compañía de Bomberos de la Región Ica, el problema no solamente es acá en Ica evidentemente también es en Chíncha, en Pisco, tengo entendido que con estos 6 millones de soles de alguna manera van a tratar de solucionar este problema de las máquinas que son tan antiguas, se ha dicho bastante antiguas fotografías que acaba de mostrar, esos carritos me imagino que no garantizan absolutamente ningún tipo de atención de emergencias, porque esos carritos más bien se quedan en el camino están de ahí de adorno, para un museo digamos en la Compañía de Bomberos donde pertenecen, bueno esa es una propuesta, que el Gerente Regional de Administración sea convocado a

una próxima sesión de consejo para que pueda informar sobre este punto. Si consejero Tubilla tiene la palabra.

**EL Consejero TUBILLA:** Gracias Consejero Delegado, quiero agradecer acá la exposición que ha hecho el amigo Martínez y de verdad es dramática la situación por la que ellos están realizando su labor, si somos consecuentes que el gobierno nacional está dando todo su respaldo y nosotros como Gobierno Regional tenemos que seguir esa línea. Ahora, yo me aúno a su propuesta de que se invite al Administrador, pero no solamente al Administrador porque otro de los puntos, los nudos que existe en el Gobierno Regional es en Abastecimiento, el tema de Palpa por ejemplo, se han terminado las Instituciones Polidocentes y no sé cuantos meses van, cuatro meses, cinco meses que ya se terminó la parte de las aulas, de la construcción de las aulas y hasta ahora, hasta el día de hoy no se avanza con el segundo componente que es el equipamiento; entonces por ahí va el tema, me aúno a su propuesta invitemos al Administrador pero también invitemos a la Sub Gerente de Abastecimiento y también invitemos al Asesor Jurídico para que él nos dé el tema legal, invitemos a los amigos Bomberos en un amplio diálogo y podamos impulsar esto porque si solamente invitamos al Administrador, lo que va a suceder es lo que está sucediendo en Palpa, en Palpa no le pagan el tema de 30% por preparación de clases y ¿qué dice la unidad ejecutora de Palpa?, tiene un dinero para pagar ese concepto, pero la unidad ejecutora de Educación de Palpa dice que tiene que tener un aval, un consentimiento, una autorización del administrador, conversé con el administrador apenas tuve conocimiento de esto y ¿qué dice el Administrador?, que él ha mandado pedir a ver si Asesoría lo faculta, pero que él considera que es necesario que Palpa teniendo, siendo ejecutora educación tiene autonomía, financiera, administrativa en todos los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, o sea aquí se están peloteando, si invitamos solo al administrador, el administrador le va exponer el tema que está en Abastecimiento o que el asesor legal; entonces vayamos más allá, invitemos a Asesoría Legal, Administración, Abastecimiento y para que los amigos Bomberos sepan dónde se está entrapando el tema, gracias Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Gracias consejero Tubilla. La consejera Dery González tiene la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** Muchas gracias Consejero Delegado. Un saludo a los señores representantes del Cuerpo de Bomberos de la Región Ica, lo principal señor Consejero Delegado y lo que tomo por sumamente prioritario es conocer el contenido del proyecto, no tenemos el contenido del proyecto, supuestamente tengo conocimiento extraoficialmente lo que han informado es que ya está el Gobierno Regional gastando dos millones de soles, ¿por qué concepto?, no lo conocemos, lo que nosotros tenemos que solicitar a través de su Despacho copia de este proyecto y en qué circunstancias ha ido avanzando y evolucionando. Si bien es cierto, nació de la iniciativa de la Gestión del ex Presidente Regional, Sr. Rómulo Triveño Pinto también hacer la transabilidad en qué aporte o qué iniciativa se dio en esa gestión y actualmente en esta gestión necesitamos conocer cuánto es primeramente, ¿cómo puedo gastar dos millones de soles si no tengo aprobado el proyecto?, el proyecto ya está aprobado, pero el hecho es que tiene que informarse si se está ejecutando paulatinamente y cuál está tomando como punto de prioridad ¿me comprende?, y ante qué plazos están otorgando la administración con la finalidad de concluir al 100% la ejecución de este proyecto; entonces lo que necesitamos señor Consejero conocer el contenido del proyecto y como está desarrollándose y al igual tocar en una próxima sesión de consejo para que se cumpla con los plazos, si ya se está aprobando que se cumpla con los plazos establecidos y lo más importante y el reconocimiento y la gratitud que tiene la provincia de Pisco porque los representantes del Cuerpo de Bomberos en Pisco ha realizado una ardua labor con relación a la escasez del agua en Pisco, la Compañía de Bomberos ha apoyado arduamente a través de este Pleno de Consejo quiero expresarle mi gratitud porque en Pisco ellos son los que están llegando a los pueblos más lejanos para apoyar a la Empresa EMAPISCO a llevar este líquido elemento dado de que Pisco está sufriendo de una escasez muy, muy fuerte, en verdad amerita la atención inmediata porque hay un compromiso de honor con la hermana provincia de Pisco, Pisco dice sí hay que apoyar a los bomberos porque los necesitamos, es más tenemos que estar alertas porque son ellos si no tienen los instrumentos, los equipos necesarios son ellos los que van a tener que afrontar posibles incendios y que verdaderamente al no estar equipados es responsabilidad de nosotros, por eso Consejero Delegado invoco a su Despacho tome en consideración lo peticionado, gracias.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien consejera Dery González, ¿alguna otra participación?, aquí hay pedidos, en esta caso,

propuestas razonables en el sentido de que no solamente se debe invitar al Gerente de Administración sino también al Sub Gerente de Abastecimiento, al Gerente de Asesoría Jurídica y obviamente pedir copia del proyecto para que todos los consejeros tengan el proyecto y conozcan realmente en qué consiste y en qué situación se encuentra.

Si no hay otra participación someteremos a votación para darle curso a esta propuesta y que el secretario general pueda realizar el trámite correspondiente. Sí consejera Dery Gonzáles tiene la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** Gracias, solamente señor Consejero Delegado, invoco programar los plazos, yo creo que ya han transcurrido dos años y verdaderamente el tiempo es nuestro peor enemigo, yo creo que a partir de la fecha le invoco, considere un plazo para tomar en cuenta, uno en la próxima sesión de consejo de qué mes va a corresponder salvo la opinión y la consulta con el nuevo Consejero Delegado, ¿qué mes se va a tratar este proyecto del Cuerpo de Bomberos?, y también la presencia de los funcionarios para su exposición y que informen el avance de los gastos que viene realizando el Gobierno Regional a través del ente ejecutivo. Sí consejera Nora Barco le gustaría hacer el uso de la palabra.

**La Consejera BARCO:** Sí Consejero Delegado, justamente para sumarme al pedido de los colegas, amigos bomberos porque le voy a hacer presente lo siguiente. En reiteradas oportunidades he enviado un documento solicitando una explicación detallada, minuciosa y pormenorizada sobre ¿cuál es la verdadera situación del proyecto existente en relación a los bomberos?, hasta la fecha no he obtenido respuesta alguna a pesar de la insistencia reitero, entonces eso me llama muchísimo a mí la atención porque no entiendo el por qué se está dilatando tanto un proyecto que es de necesidad y de necesidad pública, la población requiere que sus bomberos estén bien implementados, bien equipados adecuadamente operativos; lamentablemente a la fecha no entiendo, reitero, el por qué esa negativa a dar una respuesta a efecto de cuál es la verdadera situación del proyecto, ¿qué es lo que está sucediendo ahí?, mas bien da la sensación de que hubiera un ocultamiento o una mano oscura que esté tratando de dilatar toda esta situación, sabe Dios por qué, lo dejó ahí Consejero Delegado, gracias.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, gracias consejera Nora Barco.

Bueno sí no hay otra participación, entonces creo que vamos a recibir estas propuestas y someterlo a la votación de los consejeros, la propuesta es que se invite a una próxima sesión al Gerente de Administración, al Sub Gerente de Abastecimiento, al Gerente de Asesoría Jurídica y obviamente solicitar la copia del proyecto para que cada consejero conozca este proyecto asignado a la Compañía de Bomberos y podamos tener conocimiento de causa. Bien, los consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor consejero una cuestión previa.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí consejera Dery González tiene la palabra.

**La Consejera GONZALES:** Sí me permite, gracias, el plazo para la próxima sesión de consejo a efecto de agilizar, lo que pasa ya se está gastando, se va gastar dinero y lo que tenemos que hacer es que nos determinen por cuántas etapa o cómo va evolucionar esta inversión, tenemos que conocer el expediente y tiene que nacer de este Pleno de Consejo cuándo se va a convocar la próxima sesión de consejo para tocar el tema de la Compañía de Bomberos.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Correcto consejera Dery González, bueno en realidad nos queda la posibilidad de convocar a una sesión extraordinaria de Consejo y eso está supeditado lógicamente a la intención de los consejeros, es decir podemos tentativamente alcanzar una fecha que puede ser antes o después de navidad porque el tiempo nos está ganando, en realidad es una situación que podemos, el consejero Tubilla tiene la palabra.

**EL Consejero TUBILLA:** También hay que tener en cuenta el pedido de información que se va hacer, en base a eso es que tenemos que ver la, porque no podemos ver ahorita fecha, de hecho que tiene ser en la prontitud, lo más pronto posible pero vamos a estar supeditados a que nos hagan llegar la



información que está pidiendo la consejera González que me parece muy pertinente para saber nosotros ¿cuál es el objeto de este proyecto?, ¿qué es lo que se ha avanzado?, ¿cuánto dinero han utilizado?, para tener real conocimiento del tema, entonces yo creo que el tiempo va a ser lo más pronto posible pero va a estar supeditado a la remisión.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí consejero, disculpe, yo estoy de acuerdo con usted, en el sentido de que necesitamos urgentemente convocar a esta sesión extraordinaria de consejo para tratar este y otros puntos pero que sea relativo a la información que recibamos, el expediente que tenemos que pedir y que tenemos que tener digamos a la vista para que nosotros podamos conocer el tema y de tal manera planteárselo al Gerente o al Sub Gerente de Abastecimiento cuando vengan, es decir, bueno, mire todo el tiempo que ha pasado, hasta la fecha está entrampado, una cosa que en realidad tenemos que informarnos; entonces definitivamente la sesión de consejo tiene que ser este mes pero dejemos al trámite de los documentos que fecha lo convocamos ¿les parece?, correcto, entonces quedamos en ese tema, pero lógicamente ya está acordado que vamos a pedir la documentación y vamos a invitar a los funcionarios mencionados.

Bien, señor secretario el siguiente punto del despacho, por favor.

**3. OFICIO N° 339-2016-GORE-ICA/CR-DJGC ASUNTO: REMITO INFORME SOBRE INCUMPLIMIENTO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE TRABAJO COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y PETICIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DE MIEMBROS DE COMISIÓN DE EDUCACIÓN;** dirigido al Consejero Delegado; remitido por la Consejera Regional de la provincia de Pisco, Dery González Carrizales (Se dio lectura al documento).

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Muchas gracias señor secretario. Bien, ¿alguna participación?. Consejera Dery González tiene la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** Muchas gracias Consejero Delegado, sí bien es cierto el tema a tratar como punto de Despacho no es la reestructuración de la comisión, sino en el oficio, perdón en el informe dirigido a su Despacho en el Informe N° 002 en el último punto 1 señalo en conclusiones solicito en tal

sentido concluyendo, solicito a usted señor Consejero Delegado elevar al Pleno del Consejo el Informe N° 001-2016-GORE-ICA/CR-DJGC del 07 de octubre elaborado por la consejería regional de Pisco, presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte en mi calidad de minoría otorgando el tiempo prudencial para realizar la exposición respectiva, estoy solicitando a su Despacho en este documento en el informe 002, en el informe 002 que ahora lo han determinado sobre, lo que pasa que el Secretario ha cometido un error de repente de no leer. En el Oficio N° 333-2016 esta consejería remite el informe sobre incumplimiento de asistencia a la reunión de trabajo de la Comisión de Educación y petición de reestructuración, pero anexo el informe en referencia, anexo el Informe N° 002, en el contenido del Informe N° 002 le pido a usted señor consejero me permita exponer con el tiempo prudencial el Informe 001 que es con relación a la conclusión del informe del caso de la Profesora Moreano y que en mi calidad de minoría como miembro representante de la Comisión de Educación tengo derecho a exponer a este Pleno de Consejo, dado que no he tenido quórum para poder determinar el dictamen de la Comisión de Educación; entonces lo que yo que quería es que me permita hacer la exposición, dado que este Informe N° 001-2016 el cual fue entregado a cada uno de los consejeros, miembros de la Comisión de Educación el 07 de octubre no ha existido ningún pronunciamiento, no se ha llegado al quórum, no existe un Dictamen, pero existe un informe legal donde amerita los actos de corrupción llevado a cabo en el sector Educación, en la UGEL Pisco específicamente. Si me permite ¿puedo hacer la exposición de mi informe 001?, esta acá señor Consejero Delegado y tengo copia del Informe 001 que le acabo de hacer llegar.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Si Consejera Dery Gonzáles, antes quisiéramos que el secretario general pueda aclarar este punto, señor secretario general tiene la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor Consejero Delegado, si me permite una cuestión previa, si me permite leer el oficio que ha anexado el consejero la carpeta como parte de Despacho, he anexado el oficio 339, en el Oficio 339, voy directo no. **Referencia:** Informe 002. Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestarle que en mi calidad de Consejera Regional de Pisco, Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, remito el Informe N° 002-2016-GORE-ICA Consejería Regional, Presidenta de

La Comisión del 14 de noviembre en el cual se exponen los motivos de petición de reestructuración de la referida comisión. En el desarrollo del Informe N° 002 determino las antecedentes por el cual pido la reestructuración de la Comisión de Educación, pero en el último punto antes de la despedida señalo que, así mismo señalo que en el Docente Carlos Enrique Moreno Hernández no demuestra cómo obtuvo la supuesta copia de la Constancia de Capacitación de la Docente Liseth Moreano Quispe para formular la denuncia administrativa de los supuestos actos de falsificación de documento en el concurso de plazas docente EBA 2015. En tal sentido, concluyo solicitando a usted Consejero Delegado elevar al Pleno del Consejo Regional el Informe N° 001 que también anexé a esta carpeta. El Informe N° 001-2016-GORE-ICA, Consejera Regional Dery Gonzáles, del 07 de octubre elaborado por la consejería regional de Pisco, presidenta de la comisión de Educación, que en mi calidad de minoría otorgándome el tiempo prudencial para realizar la exposición respectiva, eso dice el Informe N° 002 señor Consejero Delegado y el Informe N° 001 está anexado a este Oficio N° 339 que llegó a su Despacho.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Correcto, vamos a pedirle al secretario si puede hacer la aclaración de este punto, señor secretario proceda usted.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Sí Consejero Delegado para informarle, como es de conocimiento de todos ustedes la elaboración de las carpetas se confeccionan en mérito a todos los documentos que el Consejero Delegado ha remitido a la secretaría y en el proveído de cada uno de los documentos se indica cuál es el curso a seguir. A mi Despacho ha llegado el Oficio N° 339-2016-GORE-ICA/CR-DJGC, efectivamente firmado por la Consejera Dery Gonzáles Carrizales y en el proveído el Consejero Delegado me indica que ponga en Despacho para una Sesión de Consejo Regional Ordinaria, la documentación que me alcanza son solamente las tres hojas que se encuentran ahí en su carpetas, el Informe N° 002 o el Informe N° 001 que manifiesta la consejera nunca me han hecho llegar a esta secretaría que de ser el caso se hubiera adjuntado a dicha carpeta, cosa que no tengo a la mano por ese motivo no lo adjunto.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor Consejero Delegado si me permite.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí consejera.

**La Consejera GONZÁLES:** En la carpeta que yo entrego a su despacho, anexo los medios probatorios, le anexo todos los oficios que hago referencia para la reestructuración de la comisión y anexo el Informe N° 001 lo que me sorprende, yo lo que estoy solicitando en mi calidad de Consejera Regional, Presidenta de la Comisión de Educación en minoría se me permita concluir con este Informe y el Informe dice claramente el Informe N° 001 y usted está anexo aquí en la carpeta está también el Informe 002 y en el último punto dice que está aquí, se otorga, pido se me otorgue el tiempo prudencial para la exposición del Informe 001 en minoría.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Correcto.

**La Consejera GONZÁLES:** Que lo tiene usted en su Despacho, está como recepcionado.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Consejero Delegado eso está claro, a la secretaria no ha llegado, debe estar en la secretaria del despacho del Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bueno, lo que desea la consejera Dery González es que se le dé un tiempo para que pueda hacer ese informe el 001 que hace mención, creo que deberíamos darle el tiempo para que ella pueda realizar su informe correspondiente, eso evidentemente lo traslado al Pleno del Consejo Regional, los consejeros que están de acuerdo que haga su informe sírvanse levantar la mano.  
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor Consejero Delegado.

**EL Consejero TUBILLA:** Perdón, yo estoy de acuerdo que haga su informe, pero hay que consignar el tiempo Consejero Delegado, qué tiempo es el prudencial que eso conste en la votación.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor Consejero Delegado, si usted de repente no ha leído el conjunto de agenda, lamentablemente en el año 2016 la Comisión de Educación no ha trabajado y el entrapamiento administrativo sobre los actos de corrupción que hay en el sector Educación están latentes y lamentablemente lo estamos encubriendo. Si bien es cierto, no hay un quórum para poder dictaminar o elaborar el dictamen de la Comisión de Educación y agarrar a estos personajes que hacen daño al sector Educación, vulnerando los derechos de inocentes profesionales, yo tengo el derecho y la ley me asiste de terminar mi informe en minoría, asumiendo la responsabilidad y tomando decisiones.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Si acaba de aprobar el Consejo para darle el tiempo.

**La Consejera GONZÁLES:** Voy a tratar de ser lo más breve posible.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Correcto, correcto, está aprobado para que usted haga su informe consejera Dery González, tiene la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** Muchas gracias Consejero Delegado. El día 07 de octubre del presente año se presentó el Informe N° 001-2016 a cada uno de los miembros que integran la Comisión de Educación, el Dr. Javier Grados Tello y el Sr. Víctor Tubilla Andía hoy elegido Consejero Delegado para el año fiscal 2017. En este contexto, la recopilación de los medios probatorios, estos son los medios probatorios más resaltantes que tiene cada consejero, miembro de la comisión donde se ha recopilados los medios probatorios con la finalidad de demostrar que los derechos de la administrada, la señora Liseth Moreano Quispe han sido vulnerados por los funcionarios de la UGEL de Pisco. En este informe sobre la denuncia que presenta el Sr. Carlos Moreno Hernández contra la Prof. Liseth Moreano Quispe presentado por supuestos documentos falsos en el concurso EBA 2016 dice: que con el expediente 405 del 27 de febrero, el 27 de febrero Carlos Moreno presenta una solicitud al despacho de la UGEL de Pisco solicitando la nulidad de la plaza de EBA inicial supuestamente presentando una constancia donde acreditaban que la señora tenía capacitaciones en el MINEDU, capacitaciones desde el año 2013, pero es

una copia simple, no presenta ni legalizada, ni notarial ni mucho menos fedateado original es una copia simple, esta copia simple llega a esta consejería el 06 de marzo del 2015, este proceso se inicia en el 2015 Consejero Delegado donde el Sr. Carlos Moreno Hernández solicita a esta consejería de Pisco, utilice y sorprenda a esta consejería interceder para la transparencia del proceso, así como brinde las garantías del caso para que la comisión evaluadora no tome represalias en su contra, en vista de ser comisión autónoma, lo que señala es que se vienen vulnerando los derechos del administrado el Sr. Moreno pero resulta señor Consejero Delegado que en el trayecto del desarrollo del concurso EBA del año 2015 donde se dio por ganador y adjudicada la plaza a la Sra. Liseth Moreano Quispe con Resolución Directoral N° 506-2016 del 27 de febrero 2015, la Dirección de la UGEL de Pisco aprueba el contrato por servicio personales inscritos por la Unidad Ejecutora y doña Liseth consignando el siguiente título y grado de instrucción Profesor de Educación Primaria N° 0428 (cambio de vídeo) ER-ED Especialidad estudios concluidos, segunda especialidad en estudio superior y Anragodogía, a la señora Liseth Moreano Quispe se le contrata por contar con los estudios de Andragogía y eso está enmarcado en la Resolución N° 506 del 27 de febrero. La señora Liseth Moreano asume su plaza, realiza sus gestiones como docente en la I.E. José Carlos Mariátegui del distrito de San Clemente, pero como inicia el proceso de queja el Sr. Carlos Moreno sobre la supuesta constancia de estudios, esta constancia de estudios que no amerita un medio probatorio en el cual determina que la señora ganó el concurso de la plaza EBA en el año 2015, ¿qué opta el Director Julián Chochoja?, opta por cancelar el contrato laboral aduciendo que la referida profesora, referida docente había presentado documentación falsa y que ameritaba la apertura de un proceso disciplinario. La señora Moreano en el punto 13 que también tiene el informe los dos miembros de la comisión hace su descargo con el expediente N° 13251 donde la profesora que vulneran su derecho Liseth Moreano realiza sus descargos ante las falsas imputaciones generadas por el Prof. Carlos Moreno Hernández, la Comisión de Educación presidida por los integrantes y funcionarios de la UGEL Pisco y el mismo director en colusión con el mismo director de la UGEL Pisco Julián Chochoja. Lo más importante que dice en el punto 14 en el Informe 009 donde determinan que el Abog. Christian Cáceres Vargas, abogado del área de personal y también miembro de la comisión evaluadora para el concurso de plaza EBA en el 2015, entonces si el responsable de personal también tiene que asumir cargo en la comisión señala que no existe el expediente original de la Sra. Liseth Moreano nunca ingresó

por conducto regular al despacho administrativo o por mesa de partes de la UGEL de Pisco, claro que nunca ingresó porque en lo que ella participó fue en la etapa desierta de un concurso EBA y esa etapa desierta la comisión de evaluación es la que recibió y admitió y debió dar fe de la documentación que presentaba la referida docente.

El señor Julián Chochoja afirma y confirma nuevamente que se le contrató a la señora Liseth Moreano porque se hizo atención inmediata al documento que supuestamente presentó en el expediente, un documento de una constancia que no presenta Liseth Moreano sino presenta Carlos Moreno Hernández en colusión con los funcionarios porque hoy en día para que tengan conocimiento el Pleno del Consejo, el señor Carlos Moreno Hernández está ocupando la plaza que ha sido excluida la señora Liseth Moreano. En esta resolución señor Consejero Delegado, legalizada porque le pedí a la docente que legalizara la documentación, dice claramente se contrata a la profesional por tener estudios en Andragogía mas no por tener estudios en MINEDU o capacitaciones de MINEDU en el curso del 2003, lo preocupante es que la persecución al haberse vulnerado los derechos de la trabajadora Liseth Moreano y al haberse vulnerado los derechos porque no solamente le suspenden en octubre del año 2015 su vínculo laboral, dos veces le concluyen su vínculo laboral, le aperturan proceso administrativo disciplinario, aperturan una denuncia penal sobre la supuesta falsificación de documentos ante la Fiscalía del Delito en la provincia de Pisco, donde ya ha sido archivado porque no encuentran los medios probatorios, la UGEL de Pisco denuncia a la señora por supuesta presentación de documentos falsos que no acarrea la autenticidad porque presentan un documento simple, el original nunca se determinó ni tampoco revisaron las investigaciones de determinar si verdaderamente eran verdaderos o quién presentó o anexó el documento del expediente de la señora Moreano; lo más lamentable para el señor Julián Chochoja es que esta profesora se presentó al concurso del año 2016 y ganó nuevamente y fue contratada en el año 2016 bajo la resolución con documentos probatorios, los oficios N° 1533-2015 y 1496-2015 el director de la UGEL de Pisco asume y declara que el original de su expediente no se encuentra, se encuentra mutilado y por consiguiente lo que quieren es la recuperación, la recuperación la quieren utilizando a una de las partes, como la señora Moreano presentó sus documentos en el concurso y se le entregó directamente a los miembros de la comisión, los miembros de la comisión son responsables de la veracidad y autenticidad y el por qué no se encuentra en custodia ese expediente, pero resulta que recurrieron a la parte contraria, a la parte demandante que es el señor Carlos Moreno Hernández donde recopilaron

el supuesto expediente y donde inician el proceso de inhabilitar a la mencionada docente por 5 años, lo más preocupante señor Consejero Delegado, lo más preocupante es que ahora se pretende inhabilitar a la profesora, ganó transparentemente el concurso de EBA en el 2015, pero ella tuvo, nació un vínculo laboral en junio del 2014, ella ha llegado a trabajar desde el 2014 y todos los años se presenta a concurso, se presentó al concurso 2015, presentaron un documento falso para perjudicar la continuidad de su plaza, el director Julián Chochoja cancela su contrato, inicia un proceso disciplinario contra la docente, aduce que la constancia que presenta el profesor Moreno es la auténtica para determinar la apertura de su proceso disciplinario sin evaluar que existe la constancia, el acto resolutorio, la Resolución Directoral N° 506 donde a ella la contratan por tener estudios en Andragogía, vuelve a concursar, le vulneran sus derechos del 2015 vuelve a concursar en el 2016 gana el concurso en el 2016 y solamente trabaja 06 meses, ¿por qué trabaja 06 meses señor Consejero Delegado?, porque pretenden inhabilitar a la docente con Resolución Directoral N° 1247-2016-Ugel Pisco del 27 de mayo 2016 determina que se resuelve primero inhabilitar por 05 años a doña Liseth Moreano Quispe de todo el concurso público, la misma que en el escalafón magisterial de acuerdo a lo establecido al art. 214 del reglamento de la Ley N° 29444 Decreto Supremo N° 04-2013-ED concordante con el numeral 7.4 de la Resolución Ministerial N° 023-2015-MINEDU se aprueba la norma técnica que regula la contratación de profesores de las instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productivo en el año 2015, Directiva de Contrato Docente del 2015, arrastran el proceso iniciado desde el 2015 para perjudicar su nuevo concurso y su nueva adjudicación y su nueva resolución con el vínculo laboral que tienen con la Ugel de Pisco en el año 2016; es lamentable señor Consejero Delegado que la persona Liseth Moreano ha sido totalmente humillada, marginada por malos funcionarios de la gestión de la Ugel de Pisco y que lamentablemente al no existir un acto resolutorio, un dictamen pero sí determina a través de esta consejería en condición de minoría el pronunciamiento final que determina y le voy hacer llegar a cada uno de los consejeros el informe 001 que consiste con los anexos de 238 páginas, le voy hacer llegar en las conclusiones finales, ¿qué determina esta presidenta bajo responsabilidad?, esta presidenta de la comisión de Educación, la presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte del Gobierno Regional de Ica, constituye su dictamen que se debe dejar sin efecto todos los actos resolutorios, acciones administrativas, penales, promovida por la Dirección de la Ugel de Pisco y la Dirección Regional de Educación de Ica, en



aplicación al art. 10 de la Ley N° 27444 MPAG por no contar con los requisitos de validez de los actos administrativos y por carecer de los fundamentos legales que han vulnerado los derechos que le asiste a doña Liseth Moreano Quispe y como consecuencia de la nulidad de los actos administrativos disponer su inmediata reincorporación al sistema educativo consignando la plaza adjudicada al concurso 2016 por ser el derecho que le asiste a la contratada bajo la modalidad de la especialidad de estudios concluidos en segunda especialidad superior y Andragogía, certificado por la Universidad José Carlos Mariátegui, escuela de Post Grado de Moquegua, inclusive a docente ha tenido que viajar a Moquegua para anexar señor Consejero Delegado, señora Presidenta de la Comisión de Educación, a mí contrataron por tener estudios de Andrología y aquí está mi constancia, mi título de haber concluido mis estudios de Andrología y ¿por qué a mí se me aduce arbitrariamente el informe de colusión dolosamente una constancia que no presenté en el momento del concurso?, como es de verse las direcciones directorales emitidas por el licenciado Julián Ochoa Chochoja que estuvo presente aquí con el alcalde de Paracas que ahora ha pasado a ser Director de un centro educativo en Paracas porque en el concurso de directores no alcanzó el nivel ni la calificación superior para mantenerse en el cargo del director de la Ugel de Pisco, se procede a la apertura del proceso disciplinario y sancionador a los responsables de la comisión evaluadora Lic. Julián Ochoa Chochoja de la UGEL de Pisco y asesores legales que han formulado los informes fraudulentos pasibles de denuncia penal, por tipificar los delitos que reprímen los Art. 372, 411, 416, 427 del Código Penal y por haber violado los derechos constitucionales de doña Liseth Moreano Quispe y se formule denuncia penal contra el docente José Carlos Enrique Moreno Hernández, quien actualmente se encuentra asumiendo la plaza de CEBA en el centro educativo N° 22467 José Carlos Mariátegui, este docente en colusión con el director de la Ugel, en colusión con los miembros de la comisión logró el objetivo, hoy está ocupando la plaza que debe ocupar la señora Moreano por sorprender a las autoridades con la presentación de documentación falsa en perjuicio de doña Liseth Moreano Quispe, adjunto los medios probatorios consistente y aquí dice claramente dice el informe N° 001-2016 de esta presidencia de la comisión de Educación consiste en 223 folios señor Consejero Delegado que le hecho llegar a su despacho y también tienen los miembros de la comisión, es lamentable que los actos de corrupción en el sector Educación no sean detenidos por los miembros de la comisión de Educación, es mi bautizo porque como presidenta de la comisión me hubiera gustado tener un dictamen

fuerte y veraz para otorgar ya una sanción drástica a aquellos sinvergüenzas y malos funcionarios que dañan los derechos de los administrados, es lamentable que no he tenido la fortaleza y el apoyo de los consejeros como integrantes de la comisión de Educación esperando que el próximo año y voy a rogar mucho a Dios que el próximo año sí integro nuevamente la comisión de Educación íntegro con personas proactivas, con ideas constructivas y que quieran apoyar y luchar frontalmente contra la corrupción que hace mucho daño al Gobierno Regional, tenemos menos de dos años que nos quedan porque en julio empiezan las elecciones ya prácticamente ya es debilitamiento político, pero ¿qué resulta señor Consejero Delegado?; que es lamentable que este expediente nació en el 2015 donde yo no era la presidenta de Educación, he recopilado todos los medios probatorios, inclusive he legalizado los documentos para que el Pleno del Consejo, la Comisión de Educación, tengan los medios probatorios para que no tengan temor e ir en contra de esos funcionarios que abusando de su facultades cometen atropellos y que no he logrado alcanzar la fortaleza y el apoyo correspondiente; pero sí esta consejería con el respaldo del asesor particular estamos promoviendo la denuncia correspondiente contra los malos funcionarios en forma individual así como también se le está haciendo llegar tanto a la Directora de la Ugel de Pisco y a la Directora de la DREI la reevaluación de los expedientes a fin de exhortarla y también reivindicar el error cometido contra la señora Liseth Moreano, he tratado de ser lo más breve posible señor Consejero Delegado y nuevamente le voy alcanzar todos los medios probatorios para que queden en su archivo y también usted tenga conocimiento de lo que ha informado esta consejería de Pisco en calidad de minoría como Presidenta de la Comisión de Educación, muchas gracias.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien muchas gracias consejera Dery Gonzáles, creo que hay felicitar ese tipo de trabajo que se realizan con la finalidad de hacer justicia a algunos docentes que lamentablemente han sido afectados por una pésima administración, esperemos en todo caso que esta defensa que usted ha asumido tenga los resultados esperados.

¿Alguna otra intervención señores consejeros?, estamos en el tercer despacho correspondiente a este tema, el informe que acaba de realizar la consejera Dery Gonzáles sobre este caso de la profesora Liseth Moreano Quispe, este punto referente a la reestructuración de miembros de la Comisión de Educación que solicitó consejera Dery Gonzáles porque hay un documento aquí que estaba

pidiendo también la reestructuración de la comisión que es el oficio precisamente el 339.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor Consejero Delegado sí me permite.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí tiene la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** El documento ingresó, fue elaborado el 15 de noviembre por esta consejería regional en su calidad de Presidenta de la Comisión de Educación, recepcionado el 15 de noviembre y estamos 09 de diciembre, me hubiera gustado que su despacho hubiera tomado la celeridad de este caso y convocar la reestructuración, yo creo que es en vano porque al final el fortalecimiento de mi informe sustentado legalmente en minoría también me permite continuar. Es lamentable no tener la fortaleza de trabajo en equipo de comisión pero queda antecedentes en la historia de este Gobierno Regional que la comisión de Educación del 2016 no trabajó y no se unificó para la lucha frontal contra la corrupción que hay en el sector Educación, eso es todo señor Consejero Delegado y esperemos que el próximo año sea mucho mejor para la comisión de Educación.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, Consejera Dery Gonzáles.

Bueno esto es para conocimiento del Consejo Regional y todos aquellos que de manera pertinente escuchan digamos este informe de la consejera Dery Gonzáles.

## **II. INFORMES**

Bien, ahora terminado este tercer punto de Despacho de esta Sesión de Consejo Regional, vamos a la sección informes, los señores consejeros que tengan alguna información de interés del Consejo Regional, tienen el uso de la palabra. Sí consejera Dery Gonzáles tiene la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor Consejero Delegado, muchas gracias, sección Informes, voy a tratar cuatro puntos así breve y conciso.

Desde hace tres meses a nivel nacional, Ica también está siendo reconocida por el padecimiento y la escasez de agua, Pisco ha sido golpeado fuertemente por la escasez de agua y que lamentablemente eso ha originado el apoyo solidario de autoridades, autoridades locales, entidades privadas, equipo de bomberos, cuerpo de bomberos, por eso que le agradecí para poder atender a la población porque un ser humano puede vivir sin energía eléctrica pero sin agua potable en sus hogares es imposible.

Lo más sorprendente Consejero Delegado, es bien cierto nuestro Gobernador Regional en la declaración formulada el 19 de octubre en Canal N declara fuertemente haber solicitado que el Ministerio de Vivienda y la OTASS intervenga todas las EPS de la Región Ica, pero lo que a mí me sorprende es que he solicitado el informe técnico y legal, que ameritan y respaldan este pronunciamiento petitionado por el Gobernador Regional para la intervención de las EPS, supuestamente por actos de corrupción que lo hay en todo sector público y lo hay, cuáles son los fundamentos técnico y legal que le permitan pues su intervención, es más hoy en día cuestiono duramente al Gobernador porque su funcionarios el Gerente General, ha vulnerado el Acuerdo de Consejo Regional N° 0024-2011-GORE-ICA del 28 de diciembre 2011 donde también la consejera Barco era consejera electa. En este Acuerdo de Consejo, señores consejeros, el Pleno del Consejo del Gobierno Regional acuerda **APROBAR** por parte del Gobierno Regional de Ica, el compromiso de cofinanciar el Proyecto de Inversión: «Medidas de Rápido Impacto de la EPS Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chíncha - SEMAPACH S.A.», por el monto de S/. 8'000,000.00 (OCHO MILLONES DE NUEVOS SOLES), con recursos de la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados, en dos ejercicios del año presupuestal 2012 y 2013, que al final han corrido para ser efectivo en el año 2017. Nosotros como parte del Gobierno Regional debemos ejecutar ahora en el año 2017, los S/. 8'000,000.00 de soles, que necesita SEMAPACH para poder brindar un mejor servicio a la ciudadanía chinchana, lo más sorprendente señor Consejero Delegado, es que el Gerente General el Sr. Noda Yamada declara inhabilitable, imposible de atender este Acuerdo de Consejo, vulnerando y trasgrediendo lo que la norma ha establecido; ahora señor Consejero Delegado, yo quiero preguntarle a usted, el documento de SEMAPACH donde hace prevalecer, un Acuerdo de Consejo, es un acuerdo que lleva marco legal, marco normativo que se debe respetar por los órganos funcionales, ¿por qué no se ha tocado esta petición y esta petición de auxilio de la EPS?, con la finalidad de que no se llegue a concretizar la privatización que eso es lo que espera nuestro Gobernador Regional privatizar las EPS y eso vamos a esperar

que los alcaldes y la población acepte porque las tarifas que presenta la inversión privada no son acorde a la necesidad ni tampoco son respaldadas ni tampoco atendidas a los hogares más humildes, las EPS dan unas tarifas especiales para las familias de escasos recursos económicos, a la población más humildes de toda la región Ica y es inconcebible, es un ejemplo el accionar que emiten las empresas privadas como ElectroDunas ante la población y el trato a la población íqueña.

Por consiguiente, en la Nota N° 226 que señala el señor Enrique Malca, Gerente Regional de Presupuesto y Acondicionamiento, señala sobre el particular la asignación de recursos previstos en la ley de presupuesto del sector público se sujetan estrictamente al marco económico multianual, lo que constituye proyecciones macroeconómico en el período de tres años elaborado por el Ministerio de Finanzas, asimismo la asignación de recursos está sujeto a la modificación presupuestaria en función a los recursos efectivos recaudados de acuerdo a la evolución de la economía nacional e internacional.

Lo más importante dice, en tal sentido se recomienda que los recursos que corresponde a nuestra entidad que son los 08 millones que aprobó el Pleno del Consejo en el año 2011 sean asumidos por el gobierno central a través del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, ¿por qué el Gobernador Regional o los funcionarios del Gobernador Regional e invoque también a los consejeros de Chíncha?, ¿por qué no pelearon por sus 8 millones de soles que tenía que ir en beneficio de la empresa SEMAPACH?, porque si hubiera esos 8 millones llegado a Pisco, estoy por segura que Pisco sí se levanta para poder fortalecer nuestras EPS, ¿por qué estos 8 millones de soles ahora lo quieren desestimar?, ¿qué es lo que están pensando?, regularizarlo como siempre regularizan todos los errores administrativos en una próxima sesión de consejo, señor Consejero Delegado se tiene que ejecutar en el presupuesto 2017 y no han hecho ninguna modificación de presupuesto a nuestro despacho y al Pleno de Consejo no recuerdo que desde enero hasta diciembre del presente año, salvo que a fin de año nos dé con la sorpresa y el caballito de batalla sea la modificación del presupuesto para el año fiscal 2015 le quiten el derecho que le asisten a los hermanos chinchamos, son 8 millones de soles que no le pueden quitar y si pretendían los funcionarios del Gobernador Regional no acatar el Acuerdo de Consejo 24 del año 2011, debió de realizar su modificatoria en el año 2015 argumentando si tenían el presupuesto, si existían prioridad para atender con esos 8 millones de soles a otros sectores, no lo hay, esto es un reflejo vivo de verdaderamente un abuso de autoridad contra un pueblo, el pueblo de Chíncha que me da mucha lástima y que nunca lo he tenido, estos 8

míllones no deben de ser desplazados, a SEMAPACH no se le debe de quitar ní tampoco a Chíncha.

Es bien cierto y preocupante señor Consejero Delgado, en otro informe que también he cuestionado desde hace más o menos 8 meses la gestión que viene realizando la Gerente de Desarrollo Social con relación a su trabajo, a su desempeño porque los sectores Educación, Salud, Vivienda y Trabajo no tienen el fortalecimiento de la Dirección o Lineamientos y su aplicativo que desarrolla la Gerencia de Desarrollo Social. Hace dos meses entregué un informe al Pleno de Consejo donde le manifesté que la Sra. Cecilia León pese a desarrollar el cargo de Gerente de Desarrollo Social también asume el cargo de asistente personal del Gobernador y a través de una resolución emitida por la Dirección Regional de Educación también ocupaba el cargo de miembros de la Beneficencia Pública de Ica, pero es sorprendente que pese a haber entregado en sus manos al Secretario de Consejo Regional, haber entregado al Presidente al Sr. Fernando Cillóniz la resolución donde la nombran a la Sra. Cecilia León, miembro del Directorio de la Beneficencia Pública de Ica, la Beneficencia Pública de Ica le responde al señor Fernando Cillóniz y le dice irrisoriamente porque el señor Cillóniz eleva mi oficio, al menos tiene la delicadeza de elevarlo, señala que el motivo del presente tiene por finalidad atender los requerimientos relacionados al monto de la dieta que perciben los representantes del sector Salud y Educación, miembros del directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Ica, sobre el particular cabe precisar que por mes se programa tres sesiones pagadas y por la suma de 500 soles por sesión; quiere decir que la señora Cecilia León, pero no puedo aducir ní determinar si la señora Cecilia León es miembro del Directorio de la Beneficencia Pública de Ica porque es eso lo que le solicité al Gobernador, míren cómo el Gobernador y le voy alcanzar copia de este documento que me ha hecho llegar el secretario, cómo el Gobernador protege a sus funcionarios, pero lo más preocupante, lo que yo quiero es el resultado de su trabajo, ella está ganando un sueldo del Estado, un dinero que viene siendo extraído de los Recursos Directamente Recaudados de todos los sectores productivos, de todos los sectores que administra el Gobierno Regional, de todos los sectores que ese dinero puede ser utilizado para el pago de deudas sociales del sector Educación, pero está siendo utilizado en gran parte 400 mil soles mensuales en el pago de sus funcionarios y es verdaderamente preocupante y descabellado.

Ahora, hay algo muy preocupante y que también informo al Pleno del Consejo, el día 15 de noviembre se llevó a cabo la sesión de consejo ordinaria

donde se tocó el tema muy importante para ello en el punto 4 Díctamen N° 001-2016 de la Comisión Ordinaria de Industria Comercio, Turismo y Artesanía del Consejo Regional que deja sin efecto legal el Acuerdo Regional N° 025-2015 de fecha 26 de octubre del 2015; Oficio N° 014-2016, señor Consejero Delegado me opuse a este punto fuerte y enérgicamente este punto en el Acuerdo de consejo porque en el documento que presenta la comisión de Turismo precedida por la señora Esther Cartagena, los miembros de la Comisión de Turismo el consejero Víctor Tubilla Andía y el consejero Javier Grados Tello, anexan como único medio probatorio los documentos que están en mi carpeta original, que no constan de 15 documentos, pero lo más preocupante es que anexan un Informe Legal N° 001-2016-FVVM ¿quién firma este informe legal?, firma el Abog. Fredy Prado Martínez, con CA N° 2730 con DNI N° 21427806, asesor externo; entonces lo que yo quiero por favor señor Consejero Delegado, yo cuestioné porque para aprobar en sesión de consejo un punto de agenda tiene que alcanzarse los medios probatorios que ameriten el debate, el análisis de cada consejero y su opinión favorable o desfavorable, yo quiero que por favor antes de concluir porque tengo que retirar el otro expediente, quiero que el Abog. Prado me lea sus funciones que están descritas en el Reglamento Interno de Consejo Regional, ¿qué artículo está consignado sus funciones del Dr. Prado?, para poder firmar un informe legal y este informe legal anexarlo a un Acuerdo de Consejo transgrediendo el principio de legalidad. El Pleno de Consejo, el 15 de noviembre ha transgredido el principio de legalidad señor Consejero Delegado, ojo y eso tiene pena de cárcel, así que por favor lo que quiero es que me dé lectura en el Reglamento Interno del Consejo Regional aquí lo tengo, por eso es que ha llegado con muchos documentos, no está descrita las funciones ni la autonomía ni la capacidad para que firme un informe legal el Dr. Prado, Dr. Valdez puede leerme dónde están sus atribuciones, consigna en el reglamento interno o en la ley de gobiernos regionales, no existe, pero ha usurpado, bueno lamentablemente por error de repente por la intención de querer ayudar al Pleno del Consejo, a la Comisión de Turismo ha cometido el error grave, este informe está pasando, la consejería de Pisco está concluyendo en el informe y está pasando el día lunes al Órgano de Control Interno para su pronunciamiento y que me demuestre el Órgano de Control Interno si las facultades para firmar y determinar y es más recomendar todavía en sus conclusiones declara, se declara la nulidad de oficio del Acuerdo Regional N° 025-2015-GORE-ICA de fecha 26 de octubre mediante el cual se declara de interés público regional el proyecto Chíncha Eco Hotel ubicado en el sector San

Pedro altura Km. 214 Carretera Panamericana Sur de la provincia de Chíncha y se precisa que esta declaratoria de interés público regional no exonera por ante cualquier instancia del gobierno local, regional o nacional quienes actuarán de acuerdo a sus competencias y funciones por haberse emitido en amparo de la norma derogada porque la Directiva N° 002-2011 fue derogada aprobada con Resolución Ministerial N° 171-2011 para cuyo efecto se deberá solicitar nuevo informe técnico de la Gerencia de Desarrollo Económico, ahora señor Consejero Delegado es bien cierto, este documento cuando usted elevó al Pleno del Consejo este expediente y este punto estaba incompleto, no tenía el informe técnico legal ni mucho menos de Desarrollo Económico que recién a pedido de esta consejería de Pisco porque la sesión fue llevada a cabo el 15 de noviembre pero esta consejería de Pisco lo recepciona a los 4 días porque lo solicité verbalmente y con carácter urgente al Dr. Valdez me haga llegar el informe correspondiente. ¿Qué dice el asesor legal?, aquí están todos los medios probatorios que usted debería anexar en primera instancia señor Consejero Delegado y no lo hizo y además aquí hay un jalón de orejas para el Secretario del Consejo Regional que debe preocuparse de presentar la documentación no a destiempo sino en el momento que lo vamos a tocar como punto de agenda, ¿qué dice el asesor legal en su informe 052-2016 del 24 de agosto del 2016?, y lo preocupante es esto, conclusiones: con relación a la interrogante formulada por la Sub Dirección de Desarrollo Inmobiliario, Superintendencia Nacional de Bienes Estatales SBN conforme se advierte en el análisis expuesto en el presente informe de acuerdo al Consejo Regional N° 0025-2015-GORE-ICA ha sido emitida sobre la base de la norma que se encuentra derogada, señor Consejero Delegado, qué no sabía el Presidente Regional que para cuando se presentó el 18 de agosto del 2015 el proyecto de aprobación de la declaración de interés público del Proyecto Turístico Chíncha Eco Hotel, habían informes de Desarrollo Económico del año 2014, de noviembre y diciembre del 2014, no actualizaron sus funcionarios que ganan una planilla dorada, no revisaron ni actualizaron la documentación e hicieron caer en error a este Pleno del Consejo, pero lo más grave es que el asesor legal, de los errores que comete el ejecutivo no sé y no quiero pensar intencionalmente de hacer caer al Pleno del Consejo en error, hoy en día la responsabilidad recae en nosotros directamente y ¿qué dice su funcionario del Gobernador Regional?, su asesor legal, señala sin perjuicio a lo expuesto esta Gerencia Regional de Asesoría Jurídica recomienda que la documentación sea remitida al Pleno del Consejo Regional a efecto que conforme a las atribuciones procedente a dejar sin efecto el Acuerdo de Consejo N° 025-2015-GORE-ICA que ya se cumplió, ya se dejó sin



efecto, pero aquí no queda todo señor Consejero Delegado y como consecuencia de ello se proceda con la evaluación de la declaratoria de interés público regional del proyecto Chíncha Eco Hotel en el marco de los lineamientos establecidos con la Directiva N° 001-2015-MINCETUR-DM aprobada por R.M N° 141-2015-MINCETUR, esto con la finalidad de cautelar que las actuaciones administrativas se encuentren en concordancia con el ordenamiento jurídico vigente y observancia del principio de legalidad que rige la administración pública, ¿qué quiere decir?, bueno la declaro de interés no la declaro de interés público pero ahora la voy a declarar «de interés público» para poder renegociar los costos que va hacer la venta de los terrenos de lo que anteriormente le cedía este proyecto, ojo con que esto lo voy a investigar señor Consejero Delegado. El punto 3.3 señala y algo más preocupante asimismo el Consejo Regional deberá adoptar las acciones correspondientes a efectos de determinar la responsabilidad a que hubiera lugar por la emisión de un Acuerdo de Consejo Regional N° 0025-2015-GORE-ICA inobservando las normas vigentes que regulan la calificación y aprobación de los proyectos de interés turístico regional presentados en el marco del Reglamento de la Ley N° 29151 aprobado por D.S. N° 007-2008-VIVIENDA y demás normas aplicables a dichos procedimientos, en completa transgresión del principio de legalidad; señor Consejero Delegado es lamentable que el Acuerdo de Consejo N° 025-2015 ha transgredido el principio de legalidad y que eso amerita que esta consejería de Pisco presente las observaciones de la aprobación de la última sesión de consejo del 15 de noviembre de este año y que el Órgano de Control Institucional al igual que Contraloría General de la República se pronuncie por haber transgredido las normas vigentes.

El punto último y para concluir hemos transgredido no solamente en el Acuerdo de Consejo N° 0025 en haber declarado de interés público regional el Proyecto Eco Hotel de Chíncha, sino también hemos transgredido la norma, lo que está establecido en la Ley de Gobiernos Regionales y ¿qué dice señor Consejero Delegado?, por eso es que ahora comprendo un poco el accionar y la tranquilidad con la que viene actuando el Secretario del Consejo Regional y ¿en qué sentido?, en las disposiciones transitorias tengo el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica aprobado por el Pleno del Consejo en el año 2006. En el 2006 señor Consejero Delegado, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica donde respetan y mantienen la autonomía y el respeto fiel a las normas, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales donde le otorga la autonomía y le otorga la fortaleza política y de fiscalización a los consejeros que determinan

claramente en su capítulo 1 de las funciones de los órganos de gobierno regional del Consejo Regional, en su artículo 2 el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizar del Gobierno Regional de Ica, está integrado por el presidente, vicepresidente y los consejeros regionales elegidos en la Región Ica. El artículo tercero señala claramente, el Consejo Regional para su cumplimiento de sus funciones fiscalizadoras y normativas organiza su trabajo en comisiones y en el artículo 14 Consejo Regional ejerce la siguiente función, el Consejo Regional está representado por 09 consejeros en el punto k) Fiscalizar la gestión y conducta de los funcionarios del Gobierno Regional que dentro de ello lleve a cabo las investigaciones sobre cualquier asunto de interés público y regional; en el mismo capítulo 1, en el artículo 5 del considerando de la Secretaría del Consejo Regional, ¿qué función cumple la Secretaría del Consejo Regional señor Consejero Delegado?, la Secretaría del Consejo Regional es el órgano responsable del ordenamiento de la documentación, archivo y cumplimiento de las funciones de este órgano de gobierno, también le corresponde brindar apoyo técnico administrativo a las comisiones de consejeros regionales que se constituyan para ejercer función normativa y fiscalizadora, señor Consejero Delegado yo le pregunto a usted y a todos los miembros de la comisión, a los consejeros regionales presentes aquí, ¿han leído el librito de publicación del Reglamento de Organización y Funciones del año 2015?, en lo que dice irrisoriamente y cómo ha sido, ha dejado las secuelas dañinas del Sr. Paredes y una burla a este Pleno del Consejo donde señala en su noveno punto, señala ahí lo más preocupante este Reglamento de Organización y Funciones aprobado en el año 2015, existe hasta el artículo 1,2,3,4,5,6 y se salta hasta el artículo 11, el artículo 7, el artículo 8, el artículo 9 y el artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones no existe, han sido derogados porque esos reglamentos son los que establece nuestras funciones fiscalizadores señor Consejero Delegado y la burla que ha cometido los funcionarios del Sr. Fernando Cillóniz es en el noveno punto de lo que es disposiciones transitorias, ¿a quién le dan la fortaleza y lo empoderan?, es al Secretario del Consejo Regional y a nosotros nos limita y le digo y le digo claramente para quien no tiene este libro, le puedo facilitar una copia, burlescamente dice: NOVENO: Fortalecimiento de los Órganos del Gobierno Regional de Ica, fortalecer la gestión del Consejo Regional de Ica a través de a la Secretaría del Consejo Regional, para tales efectos la Gerencia General Regional se encuentra encargada de gestionar para la Secretaría del Consejo Regional la provisión de recursos humanos adecuado que permita contribuir y potenciar la labor fiscalizadora y

normativa del Consejo Regional conforme al marco normativo vigente y las posibilidades presupuestarias del Gobierno regional de Ica, en base a sendos informes previos emitidos por la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial conforme a sus atribuciones y competencias. Aclárese todavía señala en virtud del principio de legalidad sólo será exigible la aprobación de Ordenanza Regional de acuerdo al Consejo Regional y Acto Resolutivo del Consejo Regional a todo aquello que sea expresamente requerido de una norma o rango que señale la ley o reglamentaria emitida por el poder ejecutivo de gobiernos nacionales, todos lo demás asuntos que sean expuestos deben considerarse al gobierno regional serán tramitados y aprobados conforme las normas en materia. Aclárese que las funciones y responsabilidades de las normas de los sistemas administrativos y funcionales asignan a la Secretaría General correspondiente en el Gobierno Regional de Ica al Gerente General Regional; entonces señor Consejero Delegado, idónde están nuestras funciones como fiscalizadores?, lo más preocupante todavía señala, debe indicarse que todo pedido, solicitud requerimiento y eso lo han aprobado todos ustedes, lo ha aprobado la consejera Nora Barco, lo aprobado el consejero Tubilla, lo aprobado el consejero Gustavo Soto, están transgrediendo la ley, debe indicarse que todo pedido, solicitud requerimiento, invitación y otros similares formulados por los consejeros regionales a título individual o como titulares de comisión deberán ser presentados a través de la Secretaría del Consejo Regional y canalizados hacia la Gerencia General Regional para que posteriormente sean derivados a los órganos e instancias competentes y atender los requerimientos de los consejeros regionales. Señor Consejero Delegado, me sorprende y no es risa, porque sabe que señor consejero no soy mala, señor Consejero Delegado usted ha leído o ustedes han leído lo que señala el artículo 16º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, me gusta mi carrera de derecho y estoy terminando mi carrera de derecho, y el artículo 16º señala claramente la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Ley Orgánica que usted, el Pleno del Consejo ha transgredido, señala claramente en su punto b) fiscalizar derechos y obligaciones funcionales de los consejeros regionales, fiscalizar los actos de los órganos de direcciones y administración del Gobierno Regional u otros de interés regional. Asimismo en el artículo 17º responsabilidades e incompatibilidad de los consejeros regionales, señala claramente en el punto b) de los consejeros regionales son responsables individualmente de los actos violatorios de la ley en el ejercicio de su cargo; en el artículo 5 del Reglamento

Interno del Consejo Regional señor Consejero Delegado y no quiero caer en ser mala, función fiscalizadora el Reglamento Interno del Consejo Regional que no ha sido modificado por este Pleno del Consejo, los consejeros regionales ejercen individualmente funciones fiscalizadoras del Gobierno Regional y de la Administración Regional u otros de interés general de manera permanente, estas funciones u actos que realicen en su ejercicio no pueden ser materia de limitaciones, retardo y obstrucción, obstrucción que ha sido aprobado por el Reglamento de Organización y Funciones aprobada por ustedes señor Consejero Delegado ni por ninguna autoridad competente, cumple estas funciones fiscalizadoras a través de las comisiones o individualmente pudiendo efectuar el requerimiento de la administración regional para que obligatoriamente informe sobre aquellos asuntos que además de su intervención.

Señor Consejero Delegado informo a usted y concluyo que solamente esperarán en su despacho, bueno son los pasivos que debe asumir el consejero Tubilla pero son errores administrativos del principio de legalidad que han vulnerado y han transgredido y que verdaderamente la responsabilidad y la aceptación a que modifique. No podemos nosotros mismos obstaculizar las funciones fiscalizadoras pero aquí están los medios probatorios que ameriten y le voy hacer llegar antes de que concluya su gestión a efectos de que lo tomen en consideración, es todo cuanto tengo que informar, muchas gracias.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, gracias consejera Dery Gonzáles, estamos en la sección informes, si hay otro consejero que tiene algún informe de hechos y actividades de interés del Consejo Regional, tiene el uso de la palabra, si no hay otro informe pasamos a la sección Pedidos, sección informes', si consejera Nora Barco tiene el uso de la palabra.

**La Consejera BARCO:** Informaré rápidamente Consejero Delegado, muchísimas gracias, seré lo más rápida posible.

Como representante de la comisión de Desarrollo Social debo informar al Pleno del Consejo que a través del Consejo Regional de la Mujer se han venido tratando diversos temas y el más importante de ellos ha sido sin desmerecer los demás por supuesto el tema de la violencia contra la mujer, lamentablemente en este aspecto el Gobierno Regional, el día de la no violencia ni siquiera hizo un pasacalle, no hubo un pronunciamiento contundente de

parte del Gobierno Regional y eso fue lamentable y se lo he hecho saber a la responsable que es la Ing. Cecilia León porque era preciso que no solamente el Gobierno Regional manifieste que no hay logística, se puede hacer justamente convenios con el MIMDES, con el MIDIS y salir todos en una marcha pasiva haciendo un plan de sensibilización para que la población de por sí sepa que se estaba no celebrando sino que se estaba llamando a un momento de meditación y de reflexión debido a la gran violencia que hoy por hoy impera en nuestra región.

Como segundo punto en el tema de salud, como quiera el Dr. Nombera y el Dr. Bohórquez y quienes acudieron a la reunión que tuve con ellos y con diversas autoridades representantes de los diversos distritos de Ica, en donde se llegó a la conclusión la importancia que es dar a conocer realmente a los agentes comunales en salud para justamente estos agentes que son electos por su comunidad puedan pues traer sobre el tapete la problemática existente en cada uno de los pequeños sectores existentes en los diferentes distritos de nuestra comuna. Asimismo, también se le pidió información sobre las últimas convocatorias para cubrir las plazas e igualmente sobre la necesidad de coberturar medicinas en los diversos hospitales y centros de salud.

Por otro lado, en el tema de educación se fiscalizaron diversos centros educativos que permitieron dar cuenta de la falta y de la necesidad de inversión que se necesita para potenciar los centros de cómputo en los diversos centros de competencia del Gobierno regional de Ica, los laboratorios de idiomas, el área deportiva, los servicios higiénicos y sobre todo la capacitación constante que demandan los maestros en los diversos centros educativos, esto ya se le ha hecho saber a la Sra. Madrid cuál es la situación que hemos encontrado, el pedido y el clamor de la población estudiantil en general.

Por otro lado, cabe también resaltar que hay una falta de presupuesto que debemos de cubrir nosotros y que hay pagos pendientes para la jubilación, sepelio y demás que afecta al sector de Educación y que también se le ha manifestado a la Sra. Madrid la situación respecto de ello y que no es desconocido por todos nosotros.

Por otro lado, velar por una mejor atención en los hospitales y erradicar la corrupción existente tanto en la parte administrativa como también en el manejo de las citas de los doctores en sus diferentes funciones, esto también se le ha dado a conocer al Dr. Nombera para que de alguna manera se tomen las medidas correctivas respecto de ello.

Por otro lado, en el sector minería existe una gran corrupción en la Dirección en el tema de Hidrocarburos donde personal de dicha dirección cobra entre 4 mil y hasta 15 mil soles para poder entregarte la documentación, esto ya ha sido corroborado y se lo he dado a conocer al Procurador para que ejerza su función como tal.

En cuanto a la Dirección de Turismo, bueno lamentablemente nuestra región se encuentra en un atraso debido a que la directora o ex directora no cumplía ni cubría pues las expectativas que todos nosotros teníamos y que esto ha hecho mas bien frenar ese desarrollo en tal situación como bien lo manifestó en su oportunidad mi colega la Sra. Esther Cartagena, la inoperancia de la directora así como el irregular nombramiento de este Sr. Oliva Napa no ha hecho más que perjudicar el desarrollo y desempeño de esta dirección.

Por otro lado, también cabe señalar, que en Agricultura se detectó ciertos aspectos que debemos de mejorar, como por ejemplo el asesoramiento de los pequeños agricultores para darles también alternativas de otros cultivos y asesorarlos en no insistir en ciertos cultivos que lo único que hacen es perjudicarlos y ahondar más su deuda. Asimismo el tema hídrico que está calando muy hondo no solamente por lo que se trata del tema agrícola sino por el consumo humano como lo hemos visto en diferentes distritos están ya comprando tancadas de camiones que transportan agua para poder ellos abastecerse. A la fecha no tenemos una información realmente muy estrecha y fidedigna de los avances realizados en agricultura a pesar de haber solicitado por escrito que nos informen cuáles han sido los avances tanto en agricultura, ganadería, etc.

Por otro lado se detectó en el PRETT y como es de conocimiento de todos y cada uno de ustedes un negociado realmente terrible en cuanto al tráfico de terrenos se refiere, en donde se ha puesto de manifiesto una mafia sobre el tema de negociado de tierras y ya esta denuncia fue hecha ante el Procurador quien intervino inmediatamente también ante la Fiscalía Anticorrupción y bueno esperemos pues de que se actúe con la agilidad pertinente.

Por otro lado en la Dirección de Trabajo, también hemos visto de que la señora encargada la Directora Regional ha hecho esfuerzos denodados por viabilizar esta fuente de desarrollo laboral pero que se entrampó cuando hubo una problemática de la Shougang Hierro Perú como ustedes tienen conocimiento

suyo Consejero Delegado y que esperemos pues realmente se resuelva porque la información obtenida es que esto se debe dar solución en Lima, no es competencia de nuestro Gobierno regional dado de que lo consideran como una empresa privada directamente que fue de la época del Presidente Fujimori quien privatizó esto y que bueno se le dio en concesión por tantísimos años y hoy por hoy estamos pagando en realidad lamentables consecuencias.

Por último en la comisión de Reglamento Interno también se dio por votación por la mayoría para su aceptación y para que no quepa la menor duda he visto por conveniente y con la venia de usted Consejero Delegado enviarlo justamente al Ministerio de Justicia en donde dialogué con la Ministra Marisol Pérez quienes le van a poner especial interés para que esto retorne y que no quepa la menor duda en ninguno de los miembros del Pleno del Consejo y menos lógicamente ante el Gobernador, gracias.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, gracias consejera Nora Barco. Bueno estamos en sección informes, si hay otro informe para continuar de lo contrario en la sección Pedidos.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Tiene el uso de la palabra consejera Gonzáles.

**La Consejera GONZÁLES:** Mil disculpas señor Consejero Delegado, también para concluir con respecto, me he olvidado mil disculpas.

Es preocupante que el Reglamento de Organización y Funciones en su artículo 132 que está aprobado aquí está resaltado en el sector pesquero artesanal, ¿qué pretende el ejecutivo?, es la promoción, la creación de empresas regionales, las famosas empresas regionales, pero he leído y calculo más o menos dice sub capítulo V Empresas Regionales artículo 150-g eso es lo que dejó la herencia del Sr. Paredes, pero en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales no establece que la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales no establece ni le da apertura a los Gobiernos Regionales a la creación o promover empresas regionales, ¿cuál es el fin?, ¿qué es lo que persiguen los funcionarios del Sr. Fernando Cillóniz?, aquí dice la ley mismo dice el Reglamento, la Ley

Orgánica de Gobiernos Regionales en su artículo 3 señala la obligación de los Gobiernos Regionales, Promoción de Inversión Privada en proyectos de servicios, los Gobiernos Regionales crearán mecanismos para promover la inversión privada nacional y extranjera, dirigido a lograr el crecimiento económico regional conforme a ley en el marco de sus competencias, otorgar concesiones, celebrar cualquier otra modalidad contractual, siempre se contribuye en el desarrollo sostenible local y regional que asegure una mayor eficiencia social y se garantice el cumplimiento de las normas legales. El Gobierno Regional que ahora se quiere convertir en un gobierno empresarial y está tocando y tomando el ojo o está poniendo la mira ¿en quién?, en el sector pesquero artesanal, en agricultura creando las empresas. ¿Qué dice al artículo? y para que también lo tengan presente señor Consejero Delegado, me gustaría que así como muy gentilmente el secretario me alcanzó le solicité este informe, el artículo 133 señala, la Dirección Regional de Producción tiene a su cargo las funciones establecidas en el artículo 48, 52 y 54 de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales que no dice nada de la creación de empresas regionales donde determinan, promover la provisión de servicios financieros y desarrollo empresarial a la pequeña y micro empresa por parte del sector privado, pero lo más preocupante, es que el gobierno regional está promoviendo la creación de empresas regionales ¿con fines de lucro o sin fines de lucro?, el Gobierno Regional debe de promover y fortalecer el fomento de desarrollo social y económico en todos sus sectores, no crear empresa para que compitan y le quiten el trabajo a los ciudadanos señor Consejero Delegado, entonces el Gobierno Regional quiere crear empresas en el sector pesquero artesanal para quitarle concesiones de área de mar a los pescadores artesanales y dedicarse a la Maricultura que hoy es el boom y la riqueza a nivel nacional, que ya tienen intereses ya les alertó a los funcionarios y al Gobernador, ya le han puesto énfasis a querer desarrollar empresas, empresas sin fines de lucro o con fines de lucro, yo quiero saber si este reglamento interno está totalmente bien evaluado y bien ejecutado porque para mí parecer los Gobiernos Regionales deben promover y fortalecer sus sectores, los sectores productivos, ver la mejor calidad de vida de la población, ayudar en el desarrollo social, económico, teniendo una moral de servicio a la comuna, la comuna que lo eligió con voto popular pero es lamentable que aquí descabelladamente esta petición y estoy solicitando la derogación del Reglamento de Organización y Funciones porque contraviene las empresas regionales, ahora están dirigidas, estas empresas regionales van a estar dirigidas inclusive y quiero que lo lean están dirigidos por un directorio, presidido e integrado por los miembros



designados por el Gobernador, por eso que tenemos a la Sra. Cecilia León que tenemos fuertemente un lazo con el Director Regional de Producción porque hoy en día hay dos áreas de mar el lote 21 y lote 22 para lo que es el desarrollo de la captación y cultivo de las conchas de abanico, son miles de soles, millones de soles que gana el sector pesquero artesanal y le generan fuentes de trabajo a miles de pescadores artesanales, a miles de familias y que hoy en día ya le han puesto el ojo a ocupar a través de sus empresas regionales el Gobernador y su comitativa a dañar el sector pesquero artesanal, a dañar al sector Agricultura igualmente. Señor Consejero Delegado quiero que por favor a través de su despacho y en sección pedidos que la comisión que tiene a cargo la responsabilidad de la promoción, de la aprobación o la ratificación de este Reglamento Interno pues informe a este Pleno de Consejo en la próxima sesión de consejo que de repente lo puede presidir usted, que informe ¿cuál es el fin de las empresas regionales?, eso es todo señor consejero.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, gracias consejera Dery Gonzáles, estamos en la sección informes, creo que la consejera Esther Cartagena va a pedir el uso de la palabra. Tiene la palabra consejera Esther Cartagena.

**La Consejera CARTAGENA:** Consejero Delegado, compañeros consejeros, voy a poner un poquito lo que he hecho en mi provincia.

**INSTALACIÓN DEL SERVICIO COMUNITARIO DE ACCESO AL USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL DISTRITO DE ALTO LARÁN.** El proyecto que beneficiará preferentemente a la población estudiantil y docentes de las diversas instituciones educativas del distrito. Aquí están las fotos que estuvimos ahí, las personas que deseen en Chíncha pueden matricularse ya, he estado pasando la voz también para que estudien computación.

**CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO: APOYO CON REPRESENTACION TEATRAL DE TITERES Y CHARLA MOTIVACIONAL DE VALORES PARA LOS NIÑOS DEL DISTRITO DE SUNAMPE**

Aquí han hecho un parque ecológico en esa institución la cual estuve apoyando.

**PREMIACIÓN A DIRECTORES DE LAS I.E DE LA PROVINCIA DE CHINCHA POR EL CUMPLIMIENTO CON ESCUELA SEMÁFORO.** Esta premiación significa que lograron el resultado esperado en presencia y permanencia de director, docentes y estudiantes, así como horas efectivas de clase. Gracias, de lo poco bueno.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, gracias consejera Esther Cartagena, estamos en sección informes, si no hay otro informe, vamos a pasar a la sección Pedidos, los consejeros que realizan Pedidos que deben ser atendidos o canalizados por el Consejo Regional tienen el uso de la palabra. Si consejera Dery Gonzáles tiene la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** Sección Pedidos, solicitar al Gobernador Regional tenga a bien petitionar a la Beneficencia Pública de Ica, si la Sra. Cecilia León ocupa el cargo de representante del sector Educación como miembro del Directorio en la Beneficencia Pública de Ica.

Segundo, solicitar la nulidad del Reglamento de Organización y Funciones por transgredir el principio de legalidad, transgredir y vulnerar los artículos 16 que emana en el reglamento de Gobiernos Regionales, nuestra función fiscalizadora, por transgredir y quitar el derecho a las fuentes de trabajo a los pescadores artesanales, a los agricultores y a todas las personas involucradas en el sector productivo, minería, hidrocarburo, por pretender generar o construir empresas regionales, cuando ni siquiera tienen la capacidad de invertir los recursos en bienestar de los sectores.

Asimismo solicitar al Gobernador Regional que en vista de haberle presentado un documento en el cual he solicitado la audiencia con el Ministro de la Producción y no le interesa pues no le interesa, porque ahora el objetivo está claro, necesita crear sus empresas en el sector pesquero artesanal y no le conviene enfrentarse al Ministerio de la Producción porque utiliza al Pleno del Consejo para aprobar todos los proyectos que él desee, a diestra y siniestra vulnerando y transgrediendo la norma y eso tiene pena de cárcel.

Solicitar al Gobernador Regional, ¿cuáles son las medidas adoptadas y si verdaderamente va atender a esta consejería de Pisco?, al igual invoco al presidente de la Comisión de Producción que los pescadores artesanales, hoy el día de hoy se han reunido en la ciudad de Pisco para debatir la R.M. N° 375 donde pretenden excluir fuera de las 5 millas a la flota de pescadores artesanales, lo están obligando a que trabajen en las 5 millas, fuera de las 5

millas, obligándolos a ir a su muerte porque las embarcaciones artesanales de pescadores artesanales en la región Ica y Pisco sus embarcaciones, su infraestructura no está adecuada a navegar fuera de las 5 millas, es más están exigiéndoles el sistema satelital, lamentablemente no puedo asistir a esta reunión con los pescadores artesanales pero sí señalo señor Consejero Delegado, hemos tenido en la época del Dr. Triveño, no sé en la época del Sr. Alonso Navarro y en el año 2015 los pescadores artesanales realizaron su protesta fuertemente y donde determinaron una declaratoria frontal de la lucha por sus derechos contra el Ministerio de la Producción, por eso solicito y lo exhorto al Gobernador si va a pedir la audiencia si o no del Gobierno Regional para poder plasmar al derogación del D.S. N° 007 que afecta al sector de algas y el D.S. N° 008 que afecta a las plantas de procesamiento del recurso de Anchoveta.

Por otro lado, solicito que haga llegar el pedido al asesor, el Dr. Prado donde debe anexar el rol de sus funciones y facultades como asesor legal del Consejo Regional, eso es todo.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien consejera Dery Gonzáles, estamos en la sección Pedidos, vamos a ver si otro consejero quiere hacer pedidos, pedidos que deben ser atendidos y canalizados por el Consejo Regional. Si consejera Nora Barco tiene la palabra.

**La Consejera BARCO:** Gracias, un pedido Consejero Delegado y es el siguiente, minutos antes en el estadio cuando recién iniciamos la sesión manifesté el tema del Hospital de Chíncha, quería yo solicitarle nuevamente de que se haga un oficio solicitando información como bien dijo el Dr. Prado al Poder Judicial para ver en qué estado se encuentra el expediente de toda esta situación tan engorrosa que involucra al Hospital San José de Chíncha, gracias.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien gracias consejera Nora Barco, ¿algún otro pedido?. Consejero Víctor Tubilla tiene la palabra.

**El Consejera TUBILLA:** Bueno consejero sólo para pedir por su intermedio que se oficie al Gobernador Regional por cuanto, tiempo atrás cierto es que se han

instalado los puentes de Huaraco en la provincia de Palpa, en la parte alta, pero el mismo tiene una parte que necesita un mantenimiento rutinario porque hay bastante piedra, entonces tendrían que pasarle algún tipo de maquinaria, ese punto y el punto dos que hemos conversado con Javier antes de venir a esta sesión.

De que tenemos nosotros la necesidad que así como se ha instalado Huaraco, el Gobernador interceda con sus buenos oficios ante PROVÍAS para que se consiga el puente Marccarencca porque hasta este momento lo que sabemos es que en el gobierno anterior se hizo la gestión es cierto por medio de Infraestructura pero el Jefe de PROVÍAS nacional dijo que no tenían un puente de la dimensión solicitada para Marccarencca y que estaría disponible en una nueva compra que hagan, entonces pedir que el Gobernador interceda para ver si ya tienen ese puente de esa longitud y poder beneficiar a Marccarencca, gracias señor Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Gracias consejero Tubilla, sí consejera Nora Barco tiene la palabra.

**La Consejera BARCO:** Gracias Consejero Delegado, esto es un pequeño alcance para que sea informado acá en el Pleno, es solicitar al Administrador la razón o el motivo a los trabajadores por CAS se les está negando la canasta navideña, no entiendo el por qué cuando durante todos estos años que se ha venido dando en el Gobierno Regional, en la gestión anterior y en la antecedida se ha venido dando en forma regular no entiendo por qué hoy esa negativa a esos trabajadores que realmente tienen el derecho como igualmente como los de planta de recibir este tipo de aliciente por así decirlo.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien consejera.

**El Consejera TUBILLA:** Perdona un minutito, Consejero Delegado disculpe usted quizá lo inoportuno pero para cerrar la idea, también por su intermedio se notifique a la funcionaria Karen Huamán Tito de Abastecimiento y que explique a este Pleno porque es un tema que con Javier nos preocupa mucho, ¿por qué hasta ahora no se completa el equipamiento de las instituciones Polidocentes de Palpa?, que ella explique eso mediante un informe, gracias Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, el consejero Geancarlo Pérez tiene la palabra.

El Consejero PÉREZ: Sí consejero por su intermedio también ya estamos en el mes de diciembre y hasta ahora en Chíncha no vemos ningún avance por parte del Gobernador acerca de la comisión de límites, entonces mediante usted yo quisiera pedirle un informe cuándo va instalar la comisión de límites y cuándo le va asignar un presupuesto que también se necesita para poder avanzar, gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Muy bien, ¿algún otro pedido?, estamos en la sección pedidos, no hay pedidos.

Bien, muchísimas gracias señores consejeros regionales por su asistencia a esta sesión de consejo regional correspondiente a hoy viernes 09 de diciembre del año 2016, igualmente agradecemos a los amigos de la prensa, al público que estuvo presente en este auditorio para presenciar el desarrollo de esta sesión, muchísimas gracias.

Siendo las catorce horas con cincuenta minutos, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, el Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica para el año 2016, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrículo, dio por culminada la sesión ordinaria de esta fecha.